

# Evaluación de Diseño del Fondo de Infraestructura Social Estatal 2013





## Tabla de contenido

<b>1. Antecedentes.....</b>	<b>11</b>
1.1. Qué se va a evaluar y cómo se va a hacer .....	11
1.2. Sobre la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Apartado Estatal (FISE).....	12
1.3. Integración del Equipo de Trabajo para la Evaluación del FISE.....	13
1.4. Los objetivos que se pretenden con la Evaluación del Fondo.....	14
<b>2. Introducción a los Fondos FAIS y FISE. ....</b>	<b>17</b>
2.1. El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS). ....	17
2.2. El Fondo de Infraestructura Social para los Estados (FISE). ....	21
<b>3. Descripción General del Fondo FISE y sus programas. ....</b>	<b>26</b>
3.1. El marco legal del FISE en Tlaxcala.....	26
3.2. Los recursos que ejerció el Fondo FISE durante el año 2013. ....	28
3.3. En qué se aplicaron los recursos del FISE en el 2013.....	29
<b>4. Análisis de los Programas del FISE.....</b>	<b>38</b>
4.1 Cómo se estructura el FISE en el Estado de Tlaxcala.....	38
4.2 Descripción del Programa Firmeza por una Vivienda Digna.....	38
4.3 Descripción del Programa Infraestructura Social Básica .....	40
<b>5. Evaluación del Programa Firmeza por una Vivienda Digna .....</b>	<b>46</b>
5.1 El Resumen Ejecutivo de la Evaluación .....	46
5.2. Principales hallazgos de la evaluación: .....	48
5.3 La evaluación detallada del Programa .....	49
5.3.1. Justificación de la creación y diseño del programa .....	50
5.3.2 Contribución a los Objetivos Estratégicos .....	53
5.3.3. Población Potencial y Objetivo .....	56
5.3.4.a. Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores (MIR).....	59
5.3.4.b. Análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores (MIR) .....	64

5.3.5. Coincidencias, complementariedades y Duplicidades del Programa con otros Programas Federales. ....	70
<b>5.4 Un resumen numérico de la evaluación del PFVD .....</b>	<b>71</b>
<b>6. Evaluación del Programa Infraestructura Social Básica.....</b>	<b>74</b>
6.1 El Resumen Ejecutivo de la Evaluación .....	74
6.2. Principales hallazgos de la evaluación: .....	77
6.3. La Evaluación detallada del Programa. ....	77
6.3.1. Justificación de la creación y diseño del programa: .....	78
6.3.2. Contribución a los Objetivos Estratégicos nacionales, estatales y sectoriales. ....	81
6.3.3. Población Potencial y Objetivo. ....	84
6.3.4.a. Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores (MIR).....	87
6.3.4.b. Análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores (MIR). ....	92
6.3.5. Coincidencias, complementariedades y Duplicidades del Programa con otros Programas Federales .....	98
<b>6.4 Un resumen numérico de la evaluación del PISB.....</b>	<b>99</b>
<b>7. Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).....</b>	<b>102</b>
7.1 El Resumen Ejecutivo de la Evaluación .....	102
7.2. Principales hallazgos de la evaluación al FISE-Tlaxcala: .....	105
7.3 La Evaluación detallada del Fondo. ....	106
7.3.1. Justificación de la creación y diseño del FISE.....	107
7.3.2. Contribución a los Objetivos Estratégicos. ....	110
7.3.3. Población Potencial y Objetivo. ....	113
7.3.4.a. Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores (MIR).....	116
7.3.4.b. Análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores (MIR). ....	121
7.3.5. Coincidencias, Complementariedades y Duplicidades del FISE con otros Fondos o Programas Federales. ....	127
<b>7. 4. Un resumen numérico de la evaluación del FISE. ....</b>	<b>128</b>
<b>7. 5. Fuente de la Evaluación de Diseño del FISE.....</b>	<b>129</b>
<b>8. Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>132</b>

<b>9. Referencias.....</b>	<b>138</b>
<b>10. Glosario de Términos .....</b>	<b>146</b>
10.1. Términos empleados con más frecuencia en diseño y evaluación de programas. ....	146
10.2. Términos de uso frecuente en Metodología del Marco Lógico (MML).....	150
10.3. Términos empleados en la Gestión Pública Estatal.....	154
<b>11. Anexos del Programa Firmeza por Una Vivienda Digna. ....</b>	<b>160</b>
11.1. Anexo 1 Descripción General del Programa Firmeza por Una Vivienda Digna.....	160
11.2. Anexo 2 Metodología para cuantificación de poblaciones potencial y objetivo. ....	163
11.3. Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. ....	164
11.4. Anexo 4 Indicadores y sus características. ....	165
11.5. Anexo 5 Metas y sus características. ....	166
11.6. Anexo 6 Propuesta de Mejora de la MIR de PFVD. ....	167
11.7. Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas.....	169
11.8. Anexo 8 FODAS. Principales fortalezas, retos y recomendaciones. ....	170
11.9. Anexo 9 Matriz de indicadores para resultados PFVD. ....	173
11.10. Anexo 10 Fuentes de información. ....	174
11.11. Anexo 11 Alineación entre el PND 2013-2018 y el PED 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con el Propósito del PFPV-FISE. ....	175
<b>12. Anexos del Programa Infraestructura Social Básica. ....</b>	<b>176</b>
12.1. Anexo 1 Descripción General del Programa INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA. ....	176
12.2. Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. .	179
12.3. Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. ....	180
12.4. Anexo 4 Indicadores y sus características. ....	181
12.5. Anexo 5 Metas y sus características. ....	182
12.6. Anexo 6 Propuesta de Mejora de la MIR.....	183
12.7. Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas.....	187

12.8. Anexo 8 FODAS. Principales fortalezas, retos y recomendaciones PISB. ....	188
12.9. Anexo 9 Matriz de indicadores para resultados del PISB. ....	191
12.10. Anexo 10 Fuentes de información del PISB. ....	192
12.11. Anexo 11 Alineación entre el PND 2013-2018 y el PED 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con el Propósito del PISB-FISE. ....	193
<b>13. Anexos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE-Tlaxcala). ....</b>	<b>194</b>
13.1 Anexo 1: Descripción General del Fondo de Infraestructura Social Estatal. ....	194
13.2 Anexo 2: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del FISE. ....	196
13.3. Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. ....	198
13.4. Anexo 4 Indicadores y sus características. ....	200
13.5. Anexo 5 Metas y sus características. ....	201
13.6. Anexo 6 Propuesta de Mejora de la MIR del FISE. ....	202
13.7. Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre Fondos o programas. ....	204
13.8. Anexo 8 FODAS. Principales fortalezas, retos y recomendaciones del FISE. ....	205
13.9. Anexo 9 FISE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). ....	208
13.10. Anexo 10 Fuentes de información del FISE. ....	209
13.11. Anexo 11 Alineación entre el PND 2013-2018 y el PED 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con el Propósito del FISE. ....	210
13.12. Anexo 12 Ficha Técnica con datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación. ....	211
<b>14. Guía con las preguntas para entrevista semi-estructurada. ....</b>	<b>212</b>



Evaluación de Diseño del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) de Tlaxcala en el ejercicio fiscal 2013.  
Gobierno del Estado de Tlaxcala, México.





# Antecedentes



## 1. Antecedentes

En este documento se presenta el *informe final* de la Evaluación de Diseño del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) de Tlaxcala en el ejercicio fiscal 2013.

La instancia externa evaluadora utiliza de manera sistemática y cercana, la metodología recomendada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL), misma que ha sido aplicada a una importante cantidad de proyectos de gobierno, políticas públicas y programas federales desde su nacimiento en el año 2007, con el propósito (entre otros, siempre de mejora) de aportar información valiosa para el Honorable Congreso de la Unión que lo utiliza en sus trabajos relacionados con el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como para impulsar la gestión basada en resultados y consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño que cada vez amplía su alcance en el ámbito nacional.

### 1.1. Qué se va a evaluar y cómo se va a hacer

El proceso de documentación de esta evaluación, se concentra en resolver los requerimientos de los Términos de Referencia para responder a 21 preguntas, las cuales se aplicaron para los programas estatales que ejecutan los fondos del FISE, y al mismo tiempo, son utilizadas para resolver la evaluación del Fondo ya que abordan cinco temas que son:

**Cuadro 1: Temas y preguntas de la evaluación**

TEMAS DE LA EVALUACIÓN	PREGUNTAS
Justificación de la creación y del diseño del Fondo/Programa	1 a 3
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	4 a 6
Población potencial y objetivo	7 a 9
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20
Complementariedades y coincidencias con otros Fondos/Programas federales	21

La evaluación se estará refiriendo a las 21 preguntas y se hace en función de las respuestas que hacen las personas entrevistadas y el equipo de trabajo integrado para el caso del Estado de Tlaxcala. Las preguntas del cuestionario son de dos tipos: las que exigen una respuesta binaria (Sí, o No); que requieren además que se seleccione una valuación numérica (del 1 al 4 en función del cumplimiento de características de la respuesta) y las abiertas.

La metodología establece que las preguntas deben ser contestadas en una extensión máxima de una cuartilla, y hacerlo con base en información aportada por quienes dirigen el programa. Datos, estadísticas, indicadores y evidencias que se recogen mediante trabajo de gabinete, generando anexos que requieren los términos de referencia, mismos que serán utilizados para integrar los temas de fondo y la valoración de cada apartado a través de un ejercicio analítico.

Es necesario señalar que, como resultado de esta evaluación, se está entregando en un anexo las propuestas de mejora de la Matriz de Marco Lógico de los programas, con aportaciones para corregir los objetivos de Fin y Propósito, así como sus respectivos indicadores, con lo cual se estará contribuyendo a mejorar el diseño desde la base del Fondo y sus programas ejecutores.

De igual manera, se desarrolla un apartado que se fundamenta en una Matriz de Fortalezas/Oportunidades y Debilidades/Amenazas (FODA), trabajo que se acompaña con la redacción de recomendaciones para cada uno de los temas de evaluación. El propósito final es que los ejecutores del Fondo, mejoren sus resultados.

A través del trabajo de campo realizado con apoyo de los *Gerentes Sociales* de los Programas Ejecutores del Fondo en la entidad federativa, esta evaluación se fundamenta en documentos públicos y entrevistas realizadas a las autoridades responsables del FISE en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, donde la Titular de la Unidad Administrativa nos proporcionó información relevante del Fondo y, en visitas de campo realizadas por el grupo evaluador a: la Dirección de Atención Municipal, ejecutora del Programa de Infraestructura Social Básica y, a la Dirección de Organización y Desarrollo Social, ejecutora del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, ambas se ubican en el ExRancho La Aguanaja, en el municipio de San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, las cuales se visitaron en seis ocasiones.

## **1.2. Sobre la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Apartado Estatal (FISE).**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en su carácter de entidad que coordina las evaluaciones en materia de desarrollo social en términos de lo dispuesto en la Ley General de Desarrollo Social, establece que el proceso de evaluación de este Fondo se debe iniciar haciendo una minuciosa revisión de sus objetivos de Fin, Propósito y Componentes.

En la propuesta que se hizo para realizar la evaluación del FISE-Tlaxcala, se establece que se revisará el Diseño y funcionamiento de los Programas del Fondo y que ésta se realizará través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que se encuentran en los documentos de planeación del mismo.

Para evaluar el FISE, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Dirección de Planeación, junto con la Unidad de Administración, hicieron la invitación a C&M Gestión y Evaluación SA para llevar a cabo una Evaluación de Diseño a los Programas que utilizan los recursos del Fondo, así como el diseño y desempeño del FISE en su conjunto.

La evaluación se hace al Fondo de Infraestructura Social Estatal a través de los programas ejecutores del mismo en la entidad, la propuesta metodológica para este estudio se establece en cinco grandes apartados: a) La justificación de la creación y diseño del programa o Fondo, revisar su diseño requiere de un proceso analítico que permitirá identificar sus objetivos y la consistencia de este diseño con los objetivos que pretende obtener; b) La Contribución del Fondo a los objetivos nacionales, estatales y sectoriales, con la revisión de la planeación de los programas del Fondo y si éstos, se orientan a resultados; c) La Población Potencial y Población Objetivo del Fondo con sus programas ejecutores, revisando sus procedimientos de cuantificación, determinación y

percepción de la población; d) La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), instrumentos base para analizar el desempeño de sus indicadores y sus metas, así como su orientación o no a resultados y, e) La revisión de sus complementariedades y coincidencias con otros programas, analizando cómo se relacionan en el proceso de entrega de bienes y servicios públicos.

La metodología que se propone demanda revisar y llevar un análisis sistemático de la congruencia interna de su diseño, e identificar posibles áreas de oportunidad, con el fin de formular propuestas para los aspectos susceptibles de mejora.

El abordaje de este proceso evaluativo se llevó a cabo en tres fases: a) Mediante un análisis de gabinete de la información extraída de la guía para la evaluación de diseño adaptada por esta consultoría, para responder a las características del fondo y sus programas y, b) Trabajo de campo para entrevistar a los *Gerentes Sociales* que operan y atienden a cada uno de los programas a través de los cuales se ejecutan los recursos del Fondo, aplicando la entrevista para contestar el cuestionario de evaluación y, c) Una visita de campo por parte del equipo de evaluadores, a localidades donde existen obras o acciones del Fondo, para recabar evidencias in situ, sólo a nivel de confirmación de lo registrado en el padrón de beneficiarios.

### **1.3. Integración del Equipo de Trabajo para la Evaluación del FISE.**

Para el desarrollo de esta Evaluación de Diseño del FISE, el Gobierno del Estado contrató los servicios de C&M Gestión y Evaluación, S.A. y se integró un equipo de trabajo que incluye los siguientes Gerentes Sociales que ejecutan el FISE en el estado de Tlaxcala:

- a) Martha Aguilar Torrentera. Titular de la Unidad Administrativa y Representante del Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno de Tlaxcala.
- b) Mónica Trinidad Montiel. Titular de la Dirección de Organización y Desarrollo Social por el Programa Firmeza por una Vivienda Digna.
- c) Guadalupe Corona Morales. Representante del Titular de la Dirección de Atención Municipal por el Programa de Infraestructura Social Básica.

Se debe precisar que ambas direcciones se encontraban operando en el ejercicio fiscal 2013 en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET), dependencia responsable de la ejecución de los programas del Fondo y que durante el ejercicio que se evalúa, la estructura organizacional de Gobierno del Estado fue rediseñada, quedando las Unidades Responsables adscritas a la Secretaría de Planeación y Finanzas Estatal y, que las titulares de los programas, siguen siendo las mismas personas: 1) El Programa de Infraestructura Social Básica, a través de la Dirección de Atención Municipal que se encuentra a cargo de la licenciada Guadalupe Corona Morales y, 2) El Programa Firmeza por una Vivienda Digna, a través de la Dirección de Organización y Desarrollo Social a cargo de Mónica Trinidad Montiel, quienes han colaborado con la instancia evaluadora, compartiendo la información documental de los programas y atendiendo en entrevistas personales a través de las cuales se van contestando las preguntas del cuestionario de evaluación.

En el protocolo de los términos de referencia de la Evaluación de Diseño del CONEVAL, se contemplan cinco apartados, a saber: a) Justificación de la creación y del diseño del programa; b) Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales; c) Población potencial y objetivo; d) Matriz de Indicadores para resultados (MIR) y, e) Complementariedades y coincidencias con otros programas. Estos cinco grandes temas, junto con sus anexos metodológicos serán desarrollados por los evaluadores y el equipo integrado para cada uno de los programas que ejecutan el FISE en el Estado de Tlaxcala, con el propósito de cumplir los objetivos de esta evaluación.

#### **1.4. Los objetivos que se pretenden con la Evaluación del Fondo.**

El Gobierno del Estado de Tlaxcala, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, se propone hacer esta evaluación con los siguientes objetivos:

**Objetivo General:** Evaluar el **diseño y revisar el desempeño de los programas ejecutados con recursos del FISE** de la Secretaría de Planeación y Finanzas (antes COPLADET) del Gobierno del Estado de Tlaxcala del año 2013.

**Objetivos Específicos** de esta evaluación:

1. Hacer un análisis general del Fondo FISE;
2. Valorar el diseño y los resultados de los programas que ejercen recursos del FISE
3. Analizar la contribución de los Programas del FISE a objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), sectoriales o institucionales.
4. Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Atendida por los programas del Fondo.
5. Análisis de la consistencia del diseño y el desempeño (Marco Lógico, Matriz de indicadores de Resultado e Indicadores de Resultados) de los Programas del Fondo.

Con estos objetivos en mente, iniciamos el proceso evaluativo del FISE del Gobierno del Estado de Tlaxcala en un ambiente de colaboración por parte de las autoridades estatales y con el mejor de los ánimos de llegar a un final exitoso.

Se hace indispensable reconocer la activa y destacada colaboración del equipo que opera el FISE en el ámbito estatal, así como de los equipos de trabajo que ejecutan los programas que fueron evaluados, al proporcionar la información solicitada para este fin.



# Introducción a los Fondos FAIS y FISE



## 2. Introducción a los Fondos FAIS y FISE.

Antes de abordar el estudio del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), se consideró necesario explicar en dónde se genera, por ello en este apartado se revisa de manera general qué son las aportaciones federales. De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal:

“Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o Ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de: Educación; Salud; Infraestructura básica; Fortalecimiento financiero y seguridad pública; Programas alimenticios y de asistencia social e, Infraestructura educativa. Con tales recursos, la Federación apoya a los gobiernos locales que deben atender las necesidades de su población; buscando además, fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que conforman”.<sup>1</sup>

El marco legal con el cual se distribuyen estos recursos a estados y municipios, se encuentra en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, en los Artículos, del 25 al 51. Es en este mecanismo donde se obtienen los recursos económicos que operan como Fondos, entre los cuales se encuentra nuestro motivo de estudio y evaluación.

### 2.1. El Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS).

El Ramo 33 fue creado a finales de los noventa en el proceso de descentralización que inició en la década de los ochenta con la implementación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal sustentado en la Ley de Coordinación Fiscal (LFC), con un propósito claro y definido para que gobiernos locales contaran con mayor autoridad en el ejercicio del gasto público con enfoque hacia el desarrollo social. Las entidades que ejercen esos recursos se obligan a dar cumplimiento a objetivos y metas alineadas principalmente al fortalecimiento de los temas prioritarios de los gobiernos locales para reducir la pobreza, la marginación y el rezago social.

Son ocho los fondos de aportaciones federales del Ramo 33, que es el **apartado especial de recursos que la federación le transfiere a las entidades federativas y a los municipios** para combatir la pobreza y la marginación mediante obras y acciones que benefician a la población más necesitada de nuestro país.

A continuación, se enuncian los Fondos de este Ramo 33 que se han referido:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal;
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;**
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.
- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y,
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

---

<sup>1</sup> Gobierno Federal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2014): Aportaciones Federales Ramo 33 se puede encontrar en: <http://www.shcp.gob.mx/ApartadosHaciendaParaTodos/aportaciones/33/aportaciones.html> Consultado el 19 de noviembre de 2014.

**Cuadro 2. Descripción del Fondo FAIS-FISE, con su fórmula de asignación para entidades federativas.**

Fondo	Descripción general	Criterio o Fórmula de Asignación
<p>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</p>	<p>Este fondo se conforma con: -2.5% de la Recaudación Federal Participable. (Sólo como referencia) <b>0.303 % para el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE)</b> y 2. 197% para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM).</p> <p>-Los recursos se destinarán al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema.</p> <p>-El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se divide en:</p> <p><b>-Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE), destinado a obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.</b></p> <p>-Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), destinado a agua potable y alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica de salud y educación, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.</p> <p>- Los estados y municipios podrán disponer hasta el 3%, como gastos indirectos a las obras señaladas.</p> <p>-Los municipios podrán disponer hasta el 2% del FISM para programas de desarrollo institucional.</p>	<p>Identificar la proporción que comprende cada estado de la pobreza extrema a nivel nacional. La cual se determina mediante la identificación de la masa carencial en función del número total de <b>hogares en condiciones de pobreza extrema</b>.</p> <p>Estos últimos se privilegian de acuerdo a una fórmula que se extrae considerando los hogares pobres, los cuales se determinan en función de las <b>brechas existentes para cinco necesidades básicas</b> (una brecha es igual a la situación que guarda cada necesidad básica), <b>ingreso per cápita del hogar, nivel educativo promedio por hogar, disponibilidad de espacio de la vivienda, disponibilidad de drenaje y disponibilidad de electricidad, combustible para cocinar</b>; sus ponderadores se definen en el Artículo 34 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).</p> <p>Los estados distribuyen entre los municipios los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con una fórmula igual a la señalada para las entidades federativas, con énfasis al municipio con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema (artículo 35 de la LCF). Para el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), cuando la información del INEGI no permita la aplicación de la fórmula antes señalada, se utilizarán las siguientes cuatro variables sumadas y ponderadas con igual peso de cada una de ellas:</p> <p>a) Población ocupada del municipio que perciba menos de dos salarios mínimos respecto de la población del estado en similar condición.</p> <p>b) Población municipal de 15 años o más que no sepa leer y escribir respecto de la población del estado en igual situación.</p> <p>c) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de drenaje conectado a fosa séptica o a la calle, respecto de la población estatal sin el mismo tipo de servicio</p> <p>d) Población municipal que habite en viviendas particulares sin disponibilidad de electricidad, entre la población del estado en igual condición.</p> <p>SEDESOL Federal publicará dentro de los primeros 15 días del ejercicio fiscal las variables y fuentes de información a nivel municipal.</p> <p>Las entidades federativas publicarán a más tardar el 31 de enero, la distribución de los recursos a los municipios y la metodología.</p>

En el cuadro 3, se puede apreciar el comportamiento de los recursos del gasto federalizado y su distribución en los ocho fondos mencionados, entre los cuales se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en el cual se encuentra subsumido el FISE.

**Cuadro 3. El Gasto Federalizado 2003-2013.**

**Gasto Federalizado (Participaciones, Aportaciones y otros Subsidios y Transferencias a Estados y Municipios) Pesos corrientes multianual (2003-2013), Millones de pesos (Flujos Acumulados)**

Concepto	Millones de pesos										
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total</b>	548,694.8	607,885.8	686,013.0	772,064.5	827,775.9	998,619.9	957,053.8	1,062,908.9	1,159,139.7	1,296,432.4	1,427,335.9
Participaciones (Ramo 28)	225,227.8	239,890.2	278,892.4	329,337.3	332,757.8	423,454.9	375,717.3	437,327.6	477,256.2	494,264.5	532,455.5
Ramo 33	275,030.8	302,426.0	332,698.5	362,082.6	377,581.1	418,980.5	439,073.4	461,391.6	499,290.7	534,272.6	560,916.1
FAEB	167,664.0	179,545.6	198,944.0	216,490.2	231,587.8	249,569.5	261,868.3	276,229.4	292,286.5	311,026.9	324,615.6
FASSA	31,434.7	34,484.3	38,015.8	40,598.8	44,231.1	47,689.9	49,741.8	53,096.8	59,627.8	66,292.5	68,604.8
<b>FAIS</b>	<b>22,332.7</b>	<b>23,511.6</b>	<b>26,639.1</b>	<b>28,485.0</b>	<b>31,887.6</b>	<b>38,297.1</b>	<b>39,880.7</b>	<b>41,386.5</b>	<b>46,460.3</b>	<b>49,499.3</b>	<b>53,090.8</b>
FASP	2,537.0	3,500.0	5,000.0	5,000.0	5,000.0	6,000.0	6,916.8	6,916.8	7,124.3	7,373.7	7,631.8
FAM	7,287.7	7,636.1	8,673.7	9,274.7	10,382.6	12,469.5	12,985.2	13,475.5	15,127.5	16,117.0	17,286.4
FAFM	22,889.2	24,097.5	27,303.0	29,194.9	32,682.2	39,251.5	40,874.5	42,417.9	47,618.0	50,732.8	54,413.8
FAETA	3,110.7	3,269.0	3,529.2	3,788.8	3,952.8	4,256.7	4,472.9	4,692.1	5,028.6	5,511.0	5,542.1
FAFEF	17,774.8	26,381.8	24,593.7	29,250.1	17,857.0	21,446.4	22,333.2	23,176.5	26,017.7	27,719.6	29,730.9

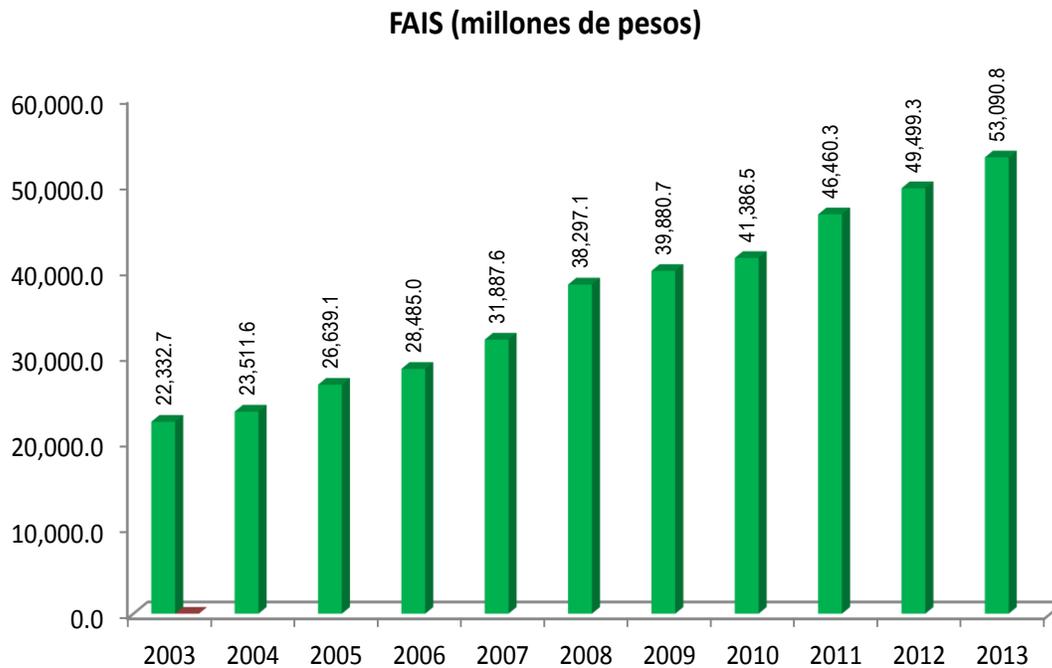
Fuente: Transparencia Presupuestaria. Observatorio del Gasto. En: [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos). Consultado el 17/11/2014

Para precisar nuestro tema de interés, nos estaremos refiriendo con mayor detalle al **FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social) que se forma de manera anual, determinándose en el Presupuesto de Egresos de la Federación con el 2.5% del total de la recaudación federal participable en el ejercicio fiscal de que se trate.** Es a partir de ese total de la recaudación federal participable, que al FISE le corresponde un 0.303% y su distribución es realizada por el Presidente de la República vía la Secretaría de Desarrollo Social, con base en las variables, índices y criterios que miden la pobreza y, especialmente, los índices de Rezago Social que padecen los estados y municipios de México.

Al revisar el marco legal, se puede citar, respecto del fondo que: La Ley de Coordinación Fiscal, en su Artículo 33 indica que, los recursos del FISE se destinarán exclusivamente al **financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.**

El FAIS ha tenido en los últimos nueve años, un crecimiento promedio anual de 9% de manera que se ha convertido en un Fondo de valor estratégico, por su énfasis en el combate del rezago social y la pobreza, azotes de un gran número de mexicanos con carencias sociales. Lo anterior se puede apreciar en la siguiente gráfica, en la cual se evidencia el comportamiento mencionado:

Gráfica 1. Comportamiento del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social.



Fuente: Información disponible en el Observatorio del gasto - Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública. [http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos). Consulta del 2/11/2014.

De esta manera, se sabe que en el Ramo General 33 se han establecido entre otros, este importante Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y que, se divide en dos vertientes: Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y, la otra que aplica en los municipios mexicanos: Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), con las dos vertientes se deberá promover de manera concomitante las estrategias necesarias que permitan disminuir los índices de marginación y rezago social en comunidades rurales y urbanas.

a) En la vertiente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se atiende los rubros de: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural y,

b) En la vertiente del Fondo de Infraestructura Social Estatal, se atienden los rubros: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.

## **2.2. El Fondo de Infraestructura Social para los Estados (FISE).**

La Ley de Coordinación Fiscal en su Artículo 33 señala cinco elementos fundamentales a tomar en cuenta respecto del ejercicio de los recursos de este Fondo: Los Estados y los Municipios deberán:

- I.- Hacer del conocimiento de sus habitantes, los montos que reciban las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;
- II.- Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;
- III.- Informar a sus habitantes, al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados;
- IV.- Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los Municipios lo harán por conducto de los Estados, y
- V.- Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

La normativa establece que la ejecución de las obras de infraestructura social se haga de manera participativa; que sean personas de las comunidades quienes conozcan sobre obras y acciones, vigilen el proceso, ejecuten en su caso (si son beneficiarios, prestando su mano de obra) y, que evalúen obras y acciones, conociendo sobre sus resultados.

De manera adicional, el marco normativo plantea que la evaluación de las obras, la hagan las propias comunidades. Para ello la Ley de Coordinación Fiscal establece los mecanismos institucionales para evaluar los fondos señalando en el Artículo 49, apartado V que: "El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño a que se refiere el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, por instancias técnicas independientes de las instituciones que los ejerzan, designadas por las entidades, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley."<sup>2</sup>

En general, se puede describir al Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) como un gran programa que financia una serie de acciones necesarias para que los habitantes de las localidades rurales de alta y muy alta marginación mejoren la calidad de sus condiciones de vida.

También se puede establecer que el FISE es ejecutado con el amplio propósito de disminuir las condiciones de alta marginación que vive la población rural a través de la generación de empleo y la construcción y/o rehabilitación de la infraestructura social básica. Se precisa que los tipos de apoyos y servicios que entrega el FISE a través de sus programas asociados, son especializados en temas de construcción, de mejoramiento de vivienda, de mejoramiento de infraestructura social

---

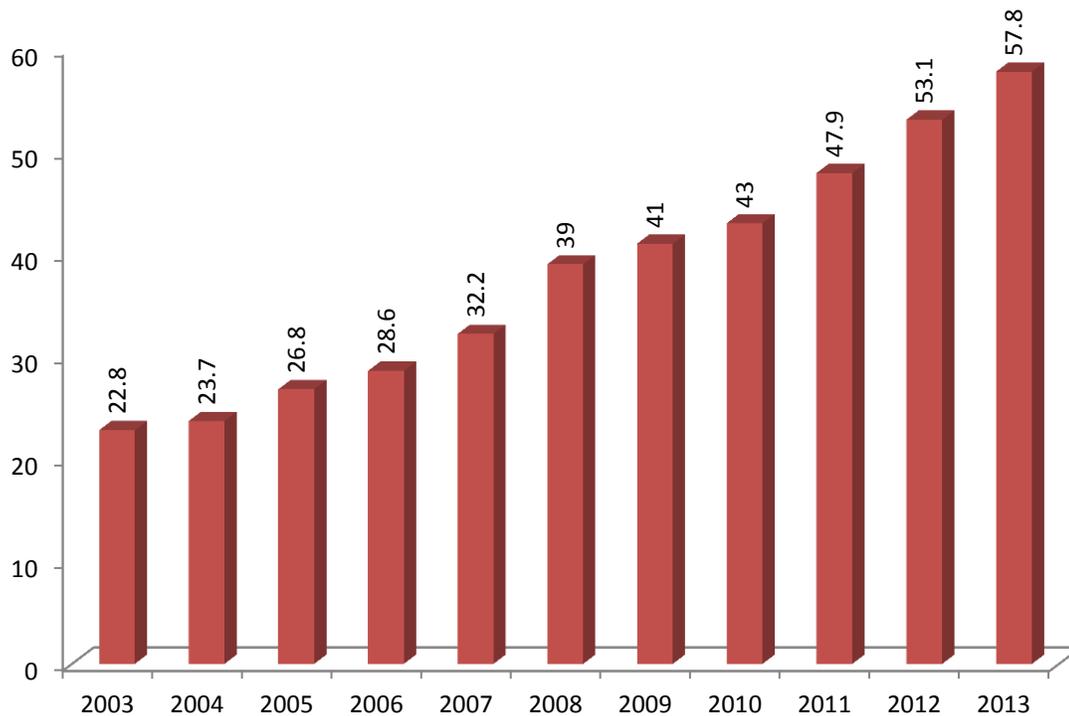
<sup>2</sup> Honorable Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma 11-08-2014 DOF. Consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_110814.pdf). Fecha 7 de noviembre de 2014.

básica con lo cual genera empleos temporales. Tanto los apoyos como la generación de empleos deben coordinarse entre los tres órdenes de gobierno, y con una amplia y decidida participación de la sociedad en cada municipio y localidad donde opere el Fondo.

De acuerdo con la información que han proporcionado los *Gerentes Sociales* de los dos programas que ejecutan el FISE en el Estado de Tlaxcala, las obras y acciones que se realizan, de manera más frecuente son: la entrega de materiales de construcción para mejoramiento de pisos y techos de viviendas precarias; construcción y/o rehabilitación de infraestructura social básica tales como: sistemas de suministro de agua, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, caminos rurales, e infraestructura productiva y el fomento a la generación de empleos (jornales).

En la siguiente gráfica, se pueden apreciar los montos que a lo largo de diez años han sido transferidos para el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), al estado de Tlaxcala.

Gráfica 2. Comportamiento del Fondo FISE en Tlaxcala 2003-2013 (millones de pesos).

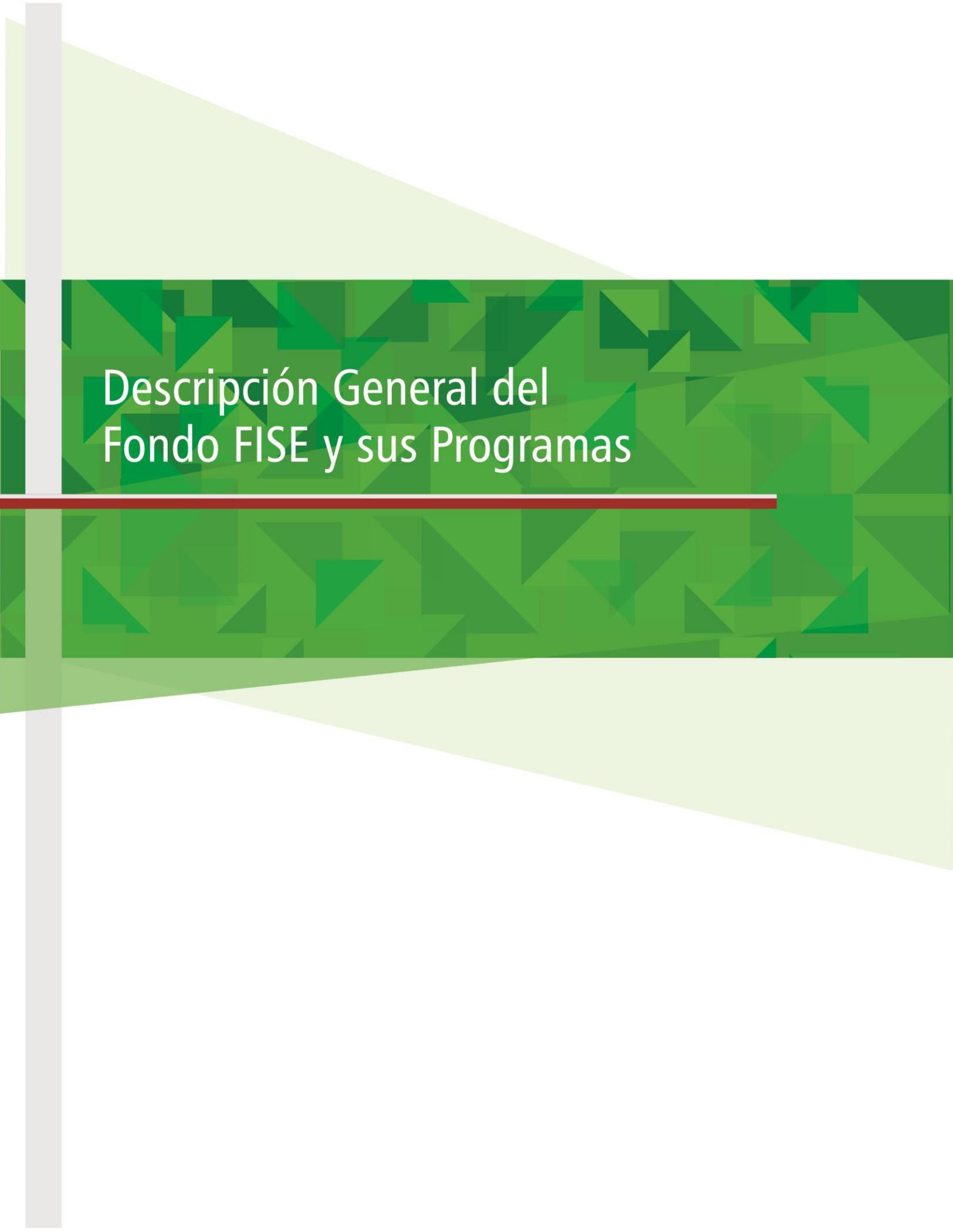


Fuente: Información disponible en el Observatorio del gasto - Portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General Adjunta de Estadística de la Hacienda Pública, Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

[http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos\\_Abiertos](http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/Datos_Abiertos). Consulta del 17/11/2014.

Con estos datos, se evidencia una tendencia creciente en los recursos económicos en términos nominales, que hace el FISE en Tlaxcala para combatir la pobreza extrema y el rezago social.



The cover features a central horizontal band with a complex, low-poly green pattern. This band is flanked by light green, trapezoidal shapes that taper towards the center. A solid red horizontal line runs across the middle of the green band. On the far left, a vertical grey bar is partially visible.

# Descripción General del Fondo FISE y sus Programas



### 3. Descripción General del Fondo FISE y sus programas.

Para evaluar el funcionamiento del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), se requiere realizar un análisis de su diseño y de la consistencia de sus indicadores de resultados, para ello la consultora C&M tomó como base el cuestionario de evaluación del CONEVAL, realizando las adaptaciones y entrevistando a quienes son responsables de su ejecución. En este apartado se desarrolla una descripción general del Programa FISE.

Durante el año 2013, el programa estuvo coordinado inicialmente por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala y, como consecuencia de la reestructura que se hizo en el Gobierno del Estado, terminó siendo coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas de Tlaxcala. La operación del Fondo en la entidad se plasma cada año en un documento denominado Proyecto de Desarrollo Social, con dos áreas, que integran a nivel programa las obras y acciones mediante las cuales opera el FISE en todo el estado. El equipo de evaluación tuvo acceso a la documentación que permite concluir que, para el 2013, no se cuenta con Matriz de Marco Lógico aplicada al Fondo, sin embargo, existen dos matrices a nivel de programa, como se verá más adelante.

En la página web de la Secretaría de Planeación y Finanzas, establece que el FISE beneficia con obras y acciones, preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad. Adicionalmente que se ejecuta con los Programas: Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna.<sup>3</sup>

#### 3.1. El marco legal del FISE en Tlaxcala.

Se ha revisado el marco legal con el que se ejecuta el FISE en el estado de Tlaxcala durante el año que se está evaluado (2013) y, se lista a continuación:

- a) Ley de Coordinación Fiscal;
- b) Presupuesto de Egresos de la Federación;
- c) Presupuestos de Egresos del Estado de Tlaxcala;
- d) Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios;
- e) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala;
- f) Operación de cada uno de los Fondos que integran el Ramo 33;
- g) Reglamento Interior para la Operación del Comité para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en el Apartado Estatal;
- h) Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y,
- i) Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013.

---

<sup>3</sup> Fuente: Gobierno del Estado de Tlaxcala (2014): Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), documentos y datos en la página web, información Oficial de la SPF del Gobierno del Estado. Se encuentra en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1232&Itemid=629](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=1232&Itemid=629) Fue consultado el 22 de noviembre de 2014.

En el Gobierno del Estado de Tlaxcala, el Fondo de Inversiones Sociales en su Apartado Estatal (FISE), de acuerdo con su marco normativo, publicado en el Periódico Oficial del Estado en el número extraordinario de fecha 17 de octubre de 2011, establece: Los Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social en su Apartado Estatal.

Para la publicación de estos lineamientos del FISE, el Gobierno hace cuatro considerandos, mismos que se presentan en esta descripción: a) Que en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 en su Eje Social titulado: "Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar", establece como Línea de Acción: Implementar el "Programa de Infraestructura Social Básica", así como el "Programa Firmeza por una Vivienda Digna" que permitan abatir el rezago social de la población; b) Que la Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 33 establece: "Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema"; c) Que la política social que impulsa el Gobierno del Estado a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, en su carácter de ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal, tiene como finalidad atender los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, así como de las viviendas de las familias que presentan condiciones precarias en comunidades rurales y urbanas del Estado de Tlaxcala; d) Que con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y de fijar los criterios de selección y requisitos que los beneficiarios deben reunir para incorporarse a los beneficios de los Programas a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal, se emiten los Lineamientos Generales de Operación.

Sobre los Lineamientos Generales de Operación de los Programas Estatales que se ejecutan con recursos del FISE-Tlaxcala, se destaca lo siguiente:

En el Capítulo uno, de las Disposiciones Generales.

Artículo 1. Los presentes lineamientos tienen por objeto regular la operación, ejecución y seguimiento de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna, que serán ejecutados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal.

Artículo 2. Los Programas tienen como objetivo:

I. Infraestructura Social Básica. Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades del Estado.

II. Firmeza por una Vivienda Digna. Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para disminuir el número de viviendas que aún tienen piso de tierra y techos en condiciones precarias, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de quienes las habitan.

Artículo 3. Para efecto de los lineamientos, se entenderá por:

- I. PROGRAMAS: El de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna.
- II. FISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal.
- III. DEPENDENCIA EJECUTORA: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala.
- IV. BENEFICIARIOS: Solicitante evaluado de acuerdo con los criterios de selección y requisitos establecidos por la Dependencia Ejecutora.

Artículo 4. La Dependencia Ejecutora establecerá los mecanismos de coordinación que resulten necesarios con las instancias normativas de control y evaluación correspondientes, con relación a la ejecución y cumplimiento de los programas.

Artículo 5. Los programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna beneficiarán a todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala.

En el Capítulo dos, se establecen los Criterios de Selección y Requisitos de Participación en los Programas del FISE:

Artículo 6. Para participar en los programas contemplados en los presentes Lineamientos, los solicitantes deberán reunir los siguientes Criterios de Selección:

- I. Pertenecer a sectores de población vulnerable.
- II. Que las acciones del Programa de Infraestructura Social Básica sean viables técnicamente y contribuyan a disminuir los rezagos en este rubro.
- III. Que las acciones a realizar en materia de infraestructura básica cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.
- IV. Para el caso del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, contar con casa habitación propia y construida con materiales precarios o se encuentre inconclusa o, con hacinamiento.
- V. Que garantice tener una estructura que soporte concreto armado en su vivienda.

En estos Lineamientos de Operación los programas que constituyen la expresión estatal del FISE, se observa desde una perspectiva general, que el Gobierno del Estado de Tlaxcala tiene claro cómo ejercer los recursos del Fondo en las obras y acciones que incidan para reducir los altos índices de rezago social y pobreza que presenta su población en zonas urbanas y rurales de los 60 municipios de la entidad.

### **3.2. Los recursos que ejerció el Fondo FISE durante el año 2013.**

Las personas entrevistadas, funcionarias del Gobierno del Estado que ejecutan los recursos del FISE, tienen claro, así nos lo hicieron saber, que el propósito del FISE consiste en propiciar mejores condiciones de vida y reducir los índices de rezago social y pobreza extrema, mediante obras y acciones de construcción, que se incentivan a través de la entrega de materiales y apoyos para contar con infraestructura social básica.

En el periodo que se evalúa, que corresponde al año 2013 en el para el FISE-Tlaxcala, se asignaron para Infraestructura Social Básica 20.07 mdp más sus rendimientos por \$778,460.68 para hacer un gran total de 20.85 mdp para este destino. Al Programa Firmeza por una Vivienda Digna se asignaron 36.00 mdp más rendimientos por \$2,370.16 para hacer un gran total de 36'002,370.16 pesos que se destinarían a viviendas precarias con pisos firmes y techos seguros; a ambos totales se les suma el 3% de gastos indirectos con lo cual se llega a 58.59 mdp del FISE para el año fiscal 2013. Los apoyos de estos programas del Fondo se dirigen a los municipios que tienen localidades de alta y muy alta marginación y población en pobreza extrema, tal como se observa en la tabla siguiente.

Tabla No. 1 Distribución de los recursos FISE-Tlaxcala para el año 2013.

	Presupuesto	Rendimientos	Total Presupuesto
Infraestructura Social Básica	20'075,860.00	778,460.68	20'854,360.68
Firmeza por una Vivienda Digna	36'000,000.00	2,370.16	36'002,370.16
Gastos Indirectos (3%)			1'734,265.16
			58'590,996.00

Los productos y servicios que entregan los programas del Fondo, de acuerdo con el Artículo 5 de los Lineamientos Generales de Operación: "...beneficiarán a todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza en las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala."<sup>4</sup>

Es necesario señalar que en el Programa Firmeza por una Vivienda Digna, se cuenta con un detallado padrón único de beneficiarios, que permite conocer el nombre del titular de la vivienda beneficiada, su ubicación y demás datos que se mencionan más adelante con mayor precisión, en el desarrollo de la evaluación de este programa.

### 3.3. En qué se aplicaron los recursos del FISE en el 2013.

Durante el ejercicio fiscal que se evalúa, el programa ejerció un total de 58.6 millones de pesos, mismos que fueron programados para su ejecución en dos vertientes de trabajo:

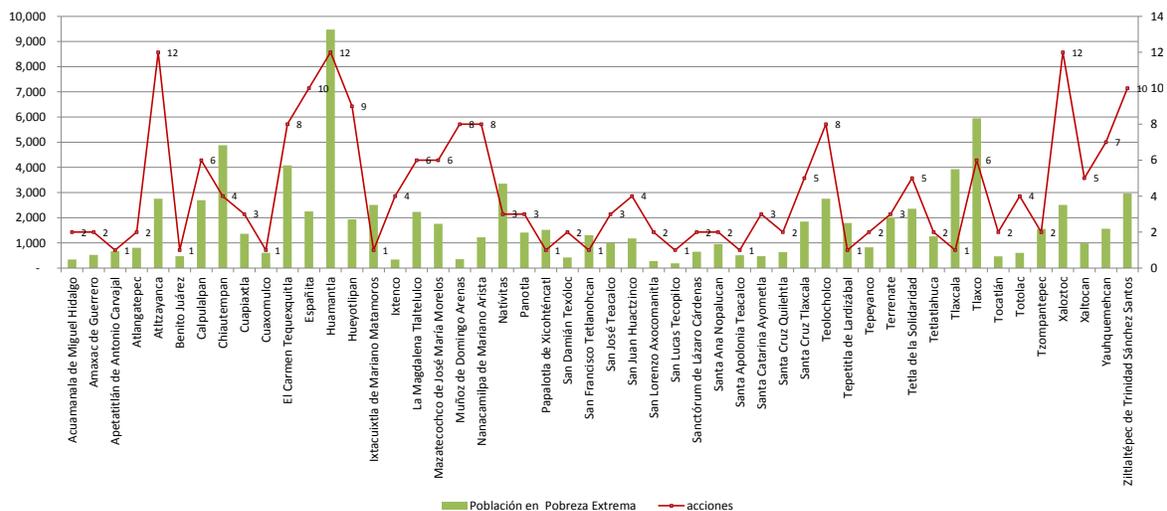
**a) En la vertiente de infraestructura social básica,** se ejecutaron un total de 20.8 millones de pesos, a través de un programa estatal denominado así: "Programa de Infraestructura Social Básica", cuyo objetivo es la entrega de bienes y servicios que consisten en suministrar materiales de construcción para reducir el rezago en infraestructura básica y de urbanización, en los polígonos de alto y muy alto índice de rezago social, lugares donde habitan familias que se encuentran en situación de pobreza extrema, en los 60 municipios del estado.

<sup>4</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

Este programa, en virtud del tipo de apoyos que entrega (obras públicas), no reporta beneficiarios directos, sin embargo sí se recaban datos de quienes presiden en la localidad el Comité de Obra o Acción que financia el programa e incluye una estimación, en el Proyecto de PbR (Presupuesto basado en Resultados), del número de personas que se benefician por cada obra o acción.

En la siguiente gráfica se puede observar cómo se han invertido los recursos del Fondo FISE en el Estado de Tlaxcala, en la vertiente de infraestructura social básica, destacando el número de personas en pobreza extrema y el total de acciones realizadas en 51 municipios atendidos en el año 2013.

**Gráfica 3. Las 211 Acciones del Programa Infraestructura Social Básica en Tlaxcala por Municipio con Población en Pobreza Extrema, Ejercicio 2013.**



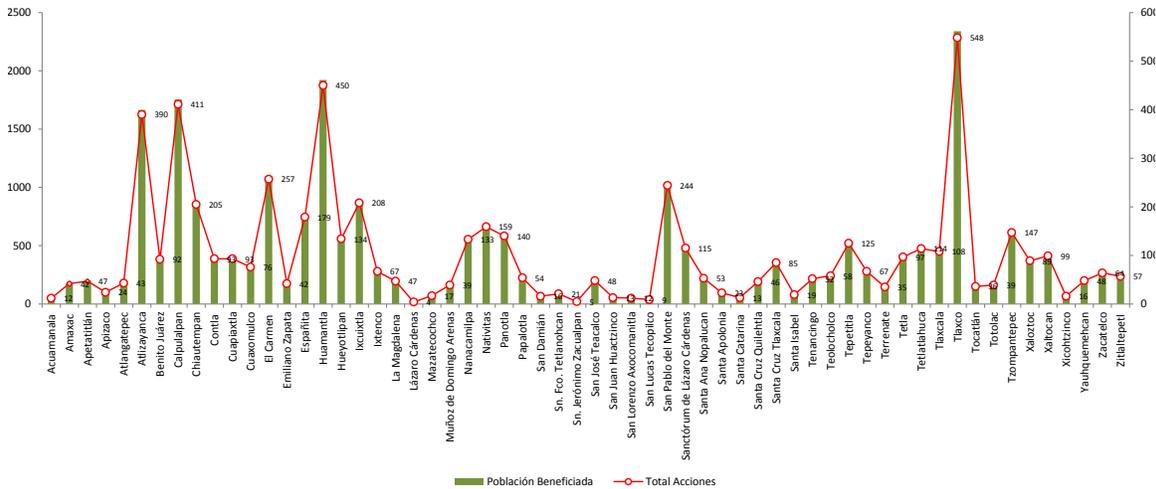
Fuente: Elaboración propia con información tomada de la base de datos del Padrón de Beneficiarios de la Dirección de Atención Municipal, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Noviembre 20 de 2014.

El programa se lleva a cabo mediante un proceso (Artículo 8 de los Lineamientos Generales de Operación), que incluye: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala, dependencia ejecutora del programa, es la instancia que hace la difusión con los criterios de selección y, los requisitos para acceder al programa, en los medios de comunicación de mayor circulación en el Estado.

**b) En la vertiente de vivienda**, el FISE opera, en el estado de Tlaxcala, a través del Programa Firmeza por una Vivienda Digna. Durante el año 2013, se ejercieron un total 36 millones de pesos. Para su operación, se instalan Módulos Regionales para la captación de solicitudes, mismos que se dan a conocer en los medios de comunicación locales.

En la gráfica 4 se puede observar cómo se han invertido los recursos del Fondo FISE en el Estado de Tlaxcala, en la vertiente de vivienda, destacando en este caso dos variables importantes: la población beneficiada y el total de acciones realizadas en cada municipio.

**Gráfica 4. Relación de Acciones y población beneficiada por municipio durante el ejercicio 2013**  
Por el Programa Firmeza por una Vivienda Digna del FISE en el estado de Tlaxcala.

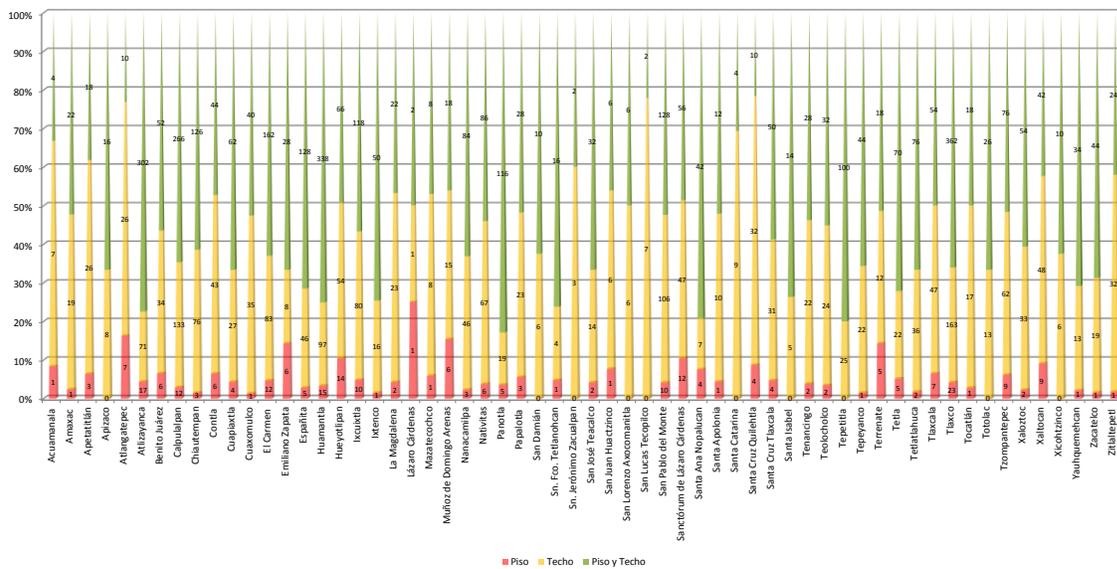


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala proveniente del Padrón Único de Beneficiarios del Programa Firmeza por una Vivienda Digna del ejercicio 2013.

La misma dependencia ejecutora realiza la inspección de cada solicitud y emite los dictámenes técnicos de viabilidad de cada apoyo que otorga o acción a realizar, además de verificar que cumplan con los criterios de selección y los requisitos establecidos en los citados lineamientos (Artículo 9 de los Lineamientos Generales de Operación).

En la siguiente gráfica, número 5, se puede observar la distribución de los recursos del Fondo FISE, en un detalle de las acciones de la vertiente de vivienda, por tipo de beneficio entregado a las familias que viven en extrema pobreza y alto rezago social, se destacan: los pisos en color rojo; los techos en amarillo y, los pisos más techos (p+t) con verde, entregados a la misma vivienda, en las localidades y zonas rurales o urbanas de cada municipio de la entidad.

**Gráfica 5. Relación de Municipios atendidos por tipo de Acción del Programa Firmeza por una Vivienda Digna del FISE Tlaxcala por el ejercicio 2013.**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Estado de Tlaxcala proveniente del Padrón Único de Beneficiarios del Programa Firmeza por una Vivienda Digna del ejercicio 2013.

La normatividad vigente, establece que: Las solicitudes que sean elegibles de apoyar son autorizadas en las sesiones del Comité para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal y, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

En el siguiente mapa se presenta la distribución de las acciones del FISE en el Estado de Tlaxcala, mismas que se llevan a cabo con la ejecución del Programa Infraestructura Social Básica:

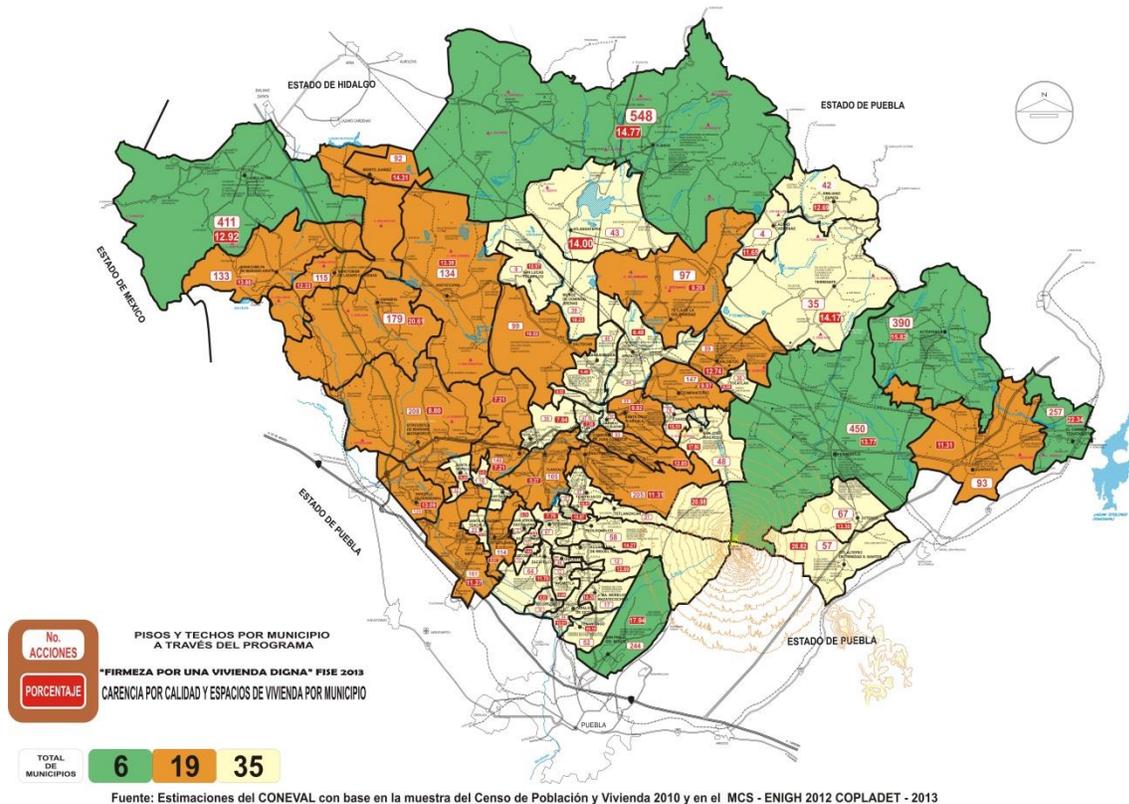


Para tener una idea más clara de la distribución de las acciones del FISE, en su vertiente de vivienda en el Estado de Tlaxcala, el Programa Firmeza por una Vivienda Digna, presenta un mapa de la entidad, con la referencia geográfica del número de acciones realizadas y el porcentaje de población con carencia por calidad y espacios de vivienda por municipio, durante el año que se evalúa.

**Mapa 2. Distribución de Acciones por Municipio: Programa Firmeza por una Vivienda Digna 2013**

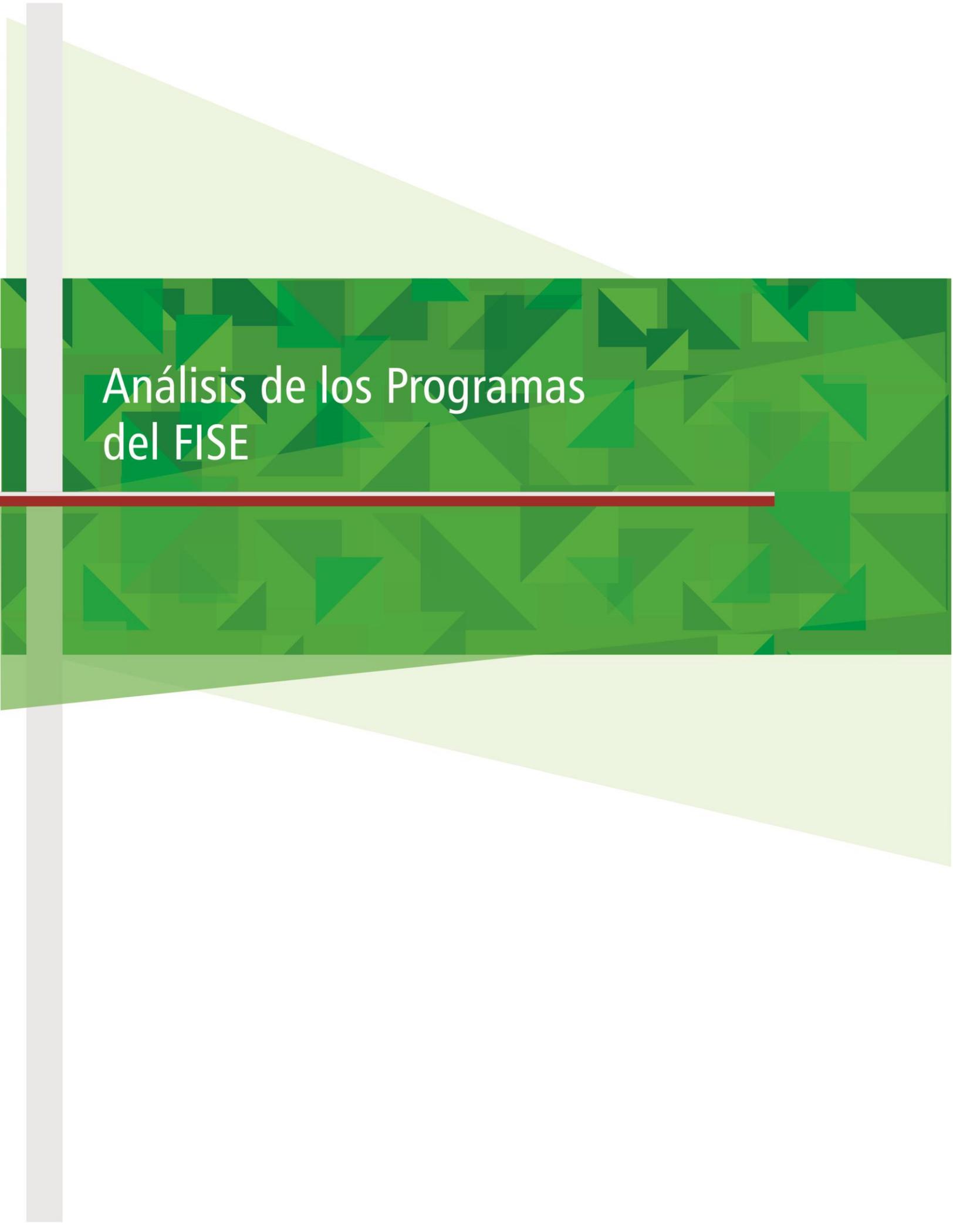


**Mapa: 3 Municipios en situación de pobreza por calidad de Vivienda en Tlaxcala y Acciones FISE 2013**



Esta visión descriptiva del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE), se verá ampliada y con mayor detalle cuando se presentan los programas que lo ejecutan al interior de la entidad. En el siguiente apartado del informe se revisarán, bajo una perspectiva más operativa, su planeación y programación, explicada de manera que permita presentar, posteriormente, los resultados de esta evaluación al FISE-Tlaxcala en su ejercicio fiscal 2013.



The image shows the cover of a report. The background is a light green gradient with a vertical grey bar on the left. A central horizontal band features a dark green background with a pattern of overlapping green triangles. The title is written in white text on this band. A thin red horizontal line is positioned below the title.

# Análisis de los Programas del FISE



#### 4. Análisis de los Programas del FISE

El Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) de Tlaxcala tiene dos grandes vertientes para su ejecución en la entidad: **Una de ellas relacionada con Vivienda Digna y otra que se focaliza en la Infraestructura Social Básica para Municipios.** En este apartado, se hace una breve semblanza de la estructura con que cuenta el FISE en la entidad, ya que es a través de esta que ejecuta las acciones para llevar a cabo esta política de gobierno.

##### 4.1 Cómo se estructura el FISE en el Estado de Tlaxcala

Las vertientes le dan origen a dos programas, los cuales se describen más adelante y son éstos motivo fundamental del trabajo de evaluación del Fondo. Pues es obligación de quienes ejecutan el fondo, evaluarlo. Para el caso es la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala la dependencia interesada en realizar una evaluación que analice el diseño e indicadores de desempeño y resultados del FISE incluyendo los programas que ejecutan sus recursos. Para ello se realizaron entrevistas con sus *Gerentes Sociales* y se llevó a cabo la aplicación de los cuestionarios para una evaluación de diseño y una revisión de metas y resultados con base en sus indicadores. Es a partir de estos análisis y estudios, realizados por el equipo de evaluadores, que se conoce con mayor detalle el funcionamiento del FISE en el Estado de Tlaxcala.

A continuación se presenta un resumen general que describe a los programas que se ejecutan con el FISE-Apartado Estatal, en el año 2013, periodo en que se evalúan: a) Programa "Firmeza por una Vivienda Digna y, b) Programa de Infraestructura Social Básica.

##### 4.2 Descripción del Programa Firmeza por una Vivienda Digna

**Identificación del programa.** El Programa Firmeza por una Vivienda Digna surgió en el año 2011 como una estrategia de atención a familias cuyas viviendas son precarias, tomando forma de política pública en la Administración de Gobierno 2011-2016, desarrollando la vertiente estatal de un programa federal sobre vivienda digna que tiene como objetivo "Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda".<sup>5</sup> El Programa está a cargo de la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, y busca mejorar las condiciones habitacionales, siendo éste el problema que dicho programa pretende atender: los hogares tlaxcaltecas en situación de pobreza cuyos integrantes tienen ingresos bajos y no pueden comprar materiales para dignificar su vivienda con piso firme y techo de concreto.

---

<sup>5</sup> Reglas de Operación 2013 del Programa Vivienda Digna. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013. SEDESOL (2013).

**Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.** La vinculación de este programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en el objetivo 2.2 "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente" y con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos 2.1 "Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social" y 2.5 "Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria", ya que el programa opera con un importante ingrediente de participación social a través de los comités locales.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.** Son los siguientes: Entrega de materiales para la construcción de techos de concreto y de pisos firmes, en los polígonos de alto y muy alto índice de rezago social y cuyas familias se encuentren en situación de pobreza por carencia de calidad y espacios de la vivienda, en los 60 municipios del estado.

**Identificación y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.** La Población Objetivo está definida como: "hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales". Para poder atender a esta población, existen Criterios de requisitos y elegibilidad y Criterios de selección, los cuales se subdividen en Criterios de priorización para grupos vulnerables y Criterios de priorización geográficos. El Programa Firmeza por una Vivienda Digna del Gobierno del Estado de Tlaxcala en sus documentos de trabajo tiene definida una **Población Potencial del orden de 139,700 personas** que con datos del censo INEGI 2010, obtiene para el 2013 con base en el 11.7% de su población estatal cuyas carencias atiende el programa.

En cuanto a cobertura, el programa se planteó una meta de 5,000 acciones en hogares en los sesenta municipios del estado, para beneficiar a 21,350 personas, dato que **representa a la población objetivo (programada) y atendida** para el año 2013. **Cuenta con mecanismos de focalización**, los cuales logra a través de la identificación de polígonos de pobreza y marginación, mismos que ubica en mapas para geo-referenciar las acciones de intervención.<sup>6</sup>

**Presupuesto aprobado.** Durante el periodo que se evalúa (2013), el Programa Firmeza por una Vivienda Digna contó con un **presupuesto original** por: 36 millones de pesos, de los cuales al agregar sus rendimientos obtuvo un **presupuesto modificado por un total de \$36'002,370.16** para atender los objetivos y metas programados.

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.** El programa evaluado tiene la siguiente **Meta de Fin:** *Evaluar la percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario de pisos y techos*; una **Meta de Propósito** que es: Proporcionar mayor acceso a la población tlaxcalteca a programas sociales; cuatro **Metas de Componentes**, que son: 1. Realizar

---

<sup>6</sup> Documento de Trabajo: Pobreza en el Estado de Tlaxcala y Acciones FISE 2013 Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala.

Acciones de mejoramiento de vivienda; 2. Integrar y validar Figuras Organizativas comités; 3. Vincular, coordinar y priorizar programas sociales para la firma de convenios y, 4. Supervisar obras.

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.** Como resultado de este análisis evaluativo del Programa Firmeza por una Vivienda Digna del Gobierno del Estado de Tlaxcala en el año 2013, se conoce que no cuenta con la definición adecuada del problema que atiende, aunque existe un diagnóstico y una justificación de la creación y diseño del programa que se encuentra documentada en los Lineamientos Generales de Operación del FISE que fueron publicados en el año 2011. Por cuanto a la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, cuenta con un documento actualizado, cuya elaboración por la Secretaría de Planeación y Finanzas, le permite identificar y vincular sus objetivos y metas de manera adecuada. Se ha revisado la metodología para calcular la población potencial, objetivo y atendida del programa y se observa que las definiciones cumplen con las características requeridas, pero es necesario precisar el procedimiento y afinarlo. En el análisis que el equipo evaluador hizo a la Lógica Vertical y Horizontal de la MIR del programa<sup>7</sup> de manera especial en los objetivos de Fin y de Propósito, se encuentran objetivos, indicadores y metas que requieren ser ajustados en su diseño y redacción.

#### **4.3 Descripción del Programa Infraestructura Social Básica**

**Identificación del programa.** El **Programa Infraestructura Social Básica** surgió en el año 2011 con la finalidad de atender a los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, tomando forma de política pública en la Administración de Gobierno 2011-2016, desarrollando la vertiente estatal de un programa federal sobre Infraestructura social que tiene como objetivo "...beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social" de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.<sup>8</sup> **El Programa Estatal se encuentra a cargo de la Dirección de Atención Municipal del** Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, y busca reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades tlaxcaltecas mediante el financiamiento de obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción, siendo éste **el problema que dicho programa pretende atender:** Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de Infraestructura Social Básica.

---

<sup>7</sup> Dirección de Organización y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013), Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. MIR contenida en el Proyecto de Presupuesto 2013 de Desarrollo Social.

<sup>8</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

**Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.** La vinculación de este programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en el objetivo 2.2 "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente" y con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos 2.1 "Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social" y 2.5 "Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria", ya que el programa opera con un importante ingrediente de participación social a través de los Comités de Participación Social de cada apoyo o acción local.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.** Son los siguientes: Suministro de materiales de construcción para reducir el rezago en infraestructura básica y de urbanización, en los polígonos de alto y muy alto índice de rezago social y cuyas familias se encuentren en situación de pobreza extrema, en los 60 municipios del estado.

**Identificación y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida.** La Población Objetivo está definida como: "aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del estado de Tlaxcala". Para poder atender a esta población, existen Criterios de requisitos y elegibilidad y Criterios de selección, los cuales se subdividen en Criterios de priorización para grupos vulnerables y Criterios de priorización geográficos.

El Programa Infraestructura Social Básica del Gobierno del Estado de Tlaxcala en sus documentos de trabajo tiene definida una **Población Potencial del orden de 88,530 personas** que con datos del censo INEGI 2010, obtiene para el 2013 con base en el 9.9% de su población estatal cuyas carencias atiende el programa.

En cuanto a cobertura, el programa se planteó una meta de 18,754 beneficiarios. El cálculo se realiza con base en el porcentaje de la población en condiciones de extrema pobreza por cada municipio y en función de los recursos disponibles del programa. El dato de beneficiarios **representa a la población objetivo (programada) y atendida** para el año 2013. **Cuenta con mecanismos de focalización**, los cuales logra a través de la identificación de polígonos de pobreza y marginación, mismos que ubica en mapas para geo-referenciar las acciones de intervención.<sup>9</sup>

**Presupuesto aprobado.** Durante el periodo que se evalúa (2013), el Programa Infraestructura Social Básica contó con un **presupuesto original** por: \$20'075,860.00, de los cuales al agregar sus rendimientos obtuvo un **presupuesto modificado por un total de \$20'854,320.68** para atender los objetivos y metas programados.

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.** El programa evaluado tiene la siguiente **Meta de Fin:** Incrementar la cobertura de obras de infraestructura social en cada ejercicio. La **Meta de Propósito** es: Lograr que las autoridades municipales y beneficiarios concluyan las obras

---

<sup>9</sup> Documento de Trabajo: Acciones FISE 2013 Dirección de Atención Municipal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala.

programadas en tiempo y forma. Las **Metas de Componentes** son: 1. La validación de Expedientes Técnicos, 2. Que la obra pública sea supervisada. 3. Apoyo con materiales entregados.

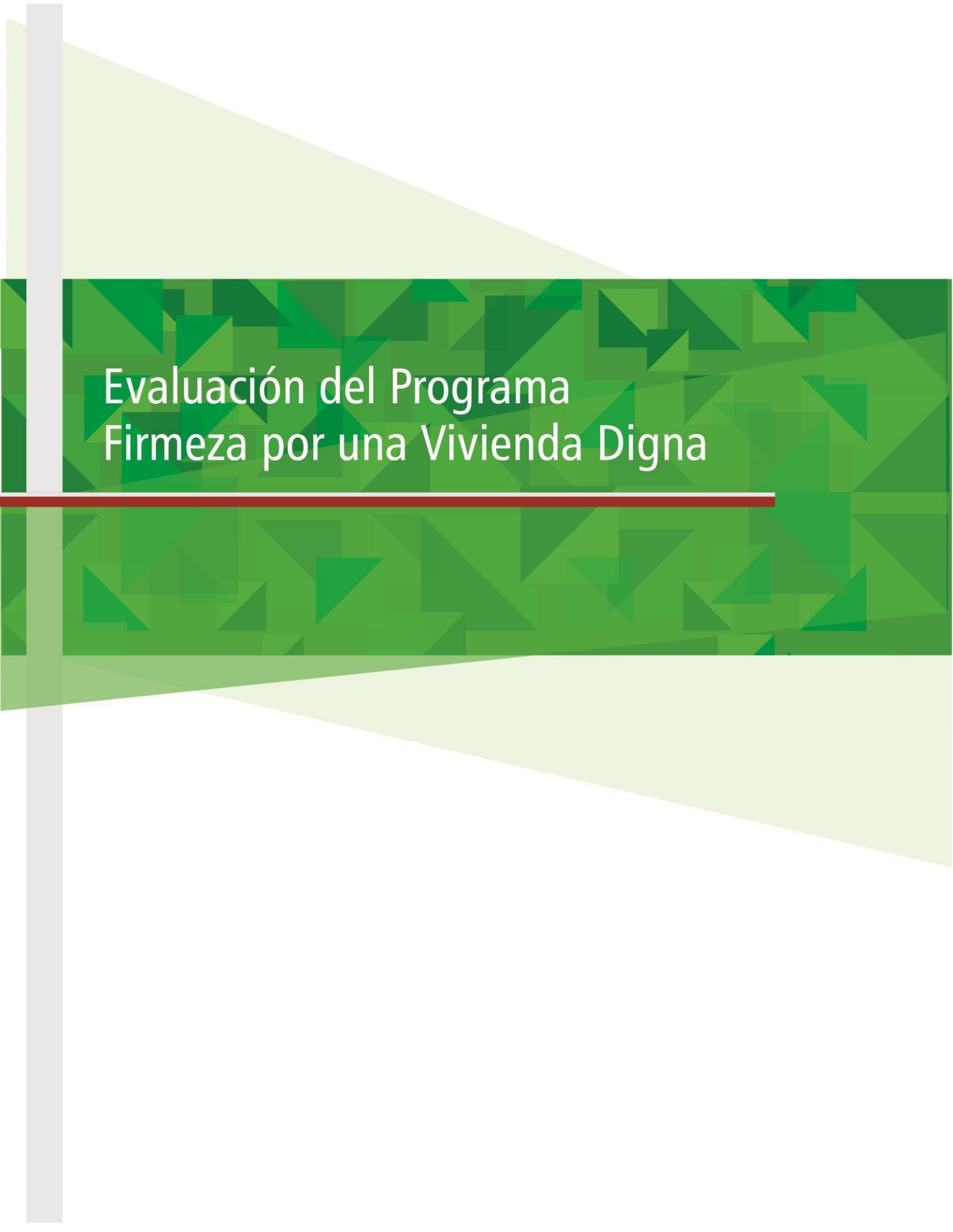
**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.** El equipo de evaluación del Programa Infraestructura Social Básica del Gobierno del Estado de Tlaxcala, reconoce que en el año 2013 cuenta con la definición adecuada del problema que atiende, si bien existe un diagnóstico y una justificación de la creación y diseño del programa, misma que se encuentra documentada en los Lineamientos Generales de Operación del FISE que fueron publicados en los años 2011 y 2013, y requieren ser actualizados año tras año. Por cuanto a la contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, la Secretaría de Planeación y Finanzas mantiene un documento actualizado que le permite identificar y vincular sus objetivos y metas. Se ha revisado la metodología para calcular la Población Potencial, Objetivo y Atendida del programa y sus definiciones cumplen con las características requeridas, pero es necesario precisar y afinar el procedimiento.

En la revisión que hizo el equipo evaluador a la Lógica Vertical y Horizontal de la MIR del programa<sup>10</sup> de manera especial en los objetivos de Fin y de Propósito, se encuentran objetivos, indicadores y metas que requieren un diseño y redacción adecuados.

---

<sup>10</sup> Dirección de Organización y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013), Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. MIR contenida en el Proyecto de Presupuesto 2013 de Desarrollo Social.





# Evaluación del Programa Firmeza por una Vivienda Digna



## 5. Evaluación del Programa Firmeza por una Vivienda Digna

El **Programa Firmeza por una Vivienda Digna** es evaluado siguiendo el protocolo que establece los Términos de Referencia (TDR) de la Evaluación de Diseño del CONEVAL. En este apartado se presentan las respuestas y valoraciones que se obtuvieron en cada una de sus preguntas y, al final en las diferentes secciones en que se divide el instrumento:

### 5.1 El Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La presente Evaluación de Diseño se realizó para el ejercicio fiscal 2013 y se revisaron las características generales del Programa; así como su apego al uso de la metodología del CONEVAL como herramienta para determinar si la lógica interna del Programa contribuye a la solución del problema para el que fue creado. En este *Resumen Ejecutivo*, se abordan los principales apartados de la evaluación: 1) Justificación de la creación y diseño del programa; 2) Población Potencial y Objetivo; 3) Contribución a los Objetivos Estratégicos; 4) Matriz de Indicadores (MIR) y, 5) Coincidencias, complementariedades y Duplicidades del Programa con otros Programas Federales.

**1. Justificación de la creación y diseño del programa.** El Programa Firmeza por una Vivienda Digna que constituye una vertiente del FISE del Estado de Tlaxcala y se ejecuta por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, tiene su origen en el año 2011, con la llegada de la Administración de Gobierno 2011-2016, quien estableció una política de apoyo a quienes viven en casas con piso de tierra y techos precarios, siendo este un programa de gobierno que atiende a las familias con mayores carencias y alto rezago social.

La presente evaluación de diseño se hace para el ejercicio fiscal 2013 y se revisan las características generales del Programa con apego al uso de la metodología del CONEVAL. En los Lineamientos de Operación del Programa publicados en el Periódico del Estado del 17 de octubre del 2011 y actualizados en el año 2013, se establece el problema que pretende resolver el **Programa Firmeza por una Vivienda Digna** de la siguiente manera: "Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para disminuir el número de viviendas que aún tienen piso de tierra y techos en condiciones precarias, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de quienes las habitan"

**2. Población Potencial y Objetivo.** Por lo que se refiere a la población potencial y objetivo del Programa, **en su normatividad establece que atiende a:** "Todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala". También se señala que esa población vulnerable... "Deberá contar con casa habitación propia y construida con materiales precarios o que se encuentre inconclusa o con hacinamiento... y, que garantice tener una estructura que soporte concreto armado en su vivienda".<sup>11</sup> El equipo evaluador precisa que, si bien es cierto que el programa menciona la población objetivo y el procedimiento, en los hechos, el programa adolece de una metodología

---

<sup>11</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

propia para hacer la cuantificación, lo hacen con trabajo de campo, en las supervisiones y utilizan los datos del INEGI para precisar cuántos son y, que se revisa y actualiza esta población cada año.

**3. Contribución a los Objetivos Estratégicos.** En lo que se refiere a la Contribución que hace el Programa a los objetivos nacionales y a los sectoriales, resulta claro que sí contribuye con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en el objetivo: 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y, con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos: 2.1 “Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social”, 2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social y, 2.5 “Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria”, ya que el programa opera con un importante ingrediente de participación social a través de los comités locales.

En atención a que el **Programa Firmeza por una Vivienda Digna**, uno de los dos ejecutores del FISE cuyo fin, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Operación, es: financiar obras a través del suministro de materiales de construcción y organizar a la comunidad que aporta la mano de obra, para reducir el déficit de techos seguros y pisos firmes en las comunidades marginadas del estado de Tlaxcala; es posible establecer un vínculo indirecto entre este **propósito y la Meta 1 del Milenio**: referida a erradicar la pobreza extrema, dado que a través de este programa se realizan acciones destinadas al financiamiento de obras para dignificar pisos y techos de las viviendas construidas con material precario y que tienen pisos de tierra a la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en las comunidades de los 60 municipios tlaxcaltecas. Del mismo modo, se asume una vinculación con el propósito del Programa de manera directa con **la Meta 7 del Milenio** referida al abatimiento de la degradación del medio ambiente, en virtud de que en las acciones que se llevan a cabo para financiar pisos firmes y techos seguros, son elegibles entre los que cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.

**4. Matriz de Indicadores (MIR).** El resumen de la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** tiene establecido como objetivo a nivel **FIN**: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas, mediante acciones de desarrollo social” y el objetivo a nivel **PROPÓSITO**, se enfoca a: “La población tlaxcalteca beneficiada con programas sociales para mejorar sus condiciones de vida” En este último, se recomienda mejorar el enunciado para enfocar que esa mejora en *sus condiciones de vida*, se hace entregando bienes y servicios para dignificar la vivienda.

Siguiendo con la aplicación de la **Metodología del Marco Lógico**, se encuentra que el Programa, para el logro de su **Propósito**, establece cuatro Componentes que dan atención al problema: a) Acciones de mejoramiento de vivienda otorgados; b) Figuras organizativas comités integradas y validadas; c) Vinculación, coordinación y priorización de programas sociales en reuniones realizadas y, d) Supervisión de obra, realizadas.

En este apartado, el equipo evaluador recomendó que al Programa se agregue un Componente “**difusión**” para que la oportunidad que tienen los beneficiarios de conocer este programa mediante la convocatoria, quede integrada en la MIR, situación que no se observa actualmente.

Como resultado de esta evaluación de diseño, se está recomendando que: Se mejore la identificación del problema que busca resolver el Programa, actualizando su diagnóstico general y, que en éstos se integren el **FIN; el PROPÓSITO y los Componentes de la MIR**, una vez revisado y mejorado el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos.

Con base en el Análisis que realizó el equipo evaluador a la Matriz de Indicadores de Resultados (**MIR**), se recomienda modificar la redacción de Propósito; los Componentes y Actividades, así como incluir un Componente inicial identificado con difusión y convocatoria; hacer un arreglo cronológico a Componentes y Actividades; revisar los indicadores en los cuatro niveles de la **MIR para que cumplan todos con las características que establece la Metodología del CONEVAL**, pues son los gerentes sociales y los responsables del Programa quienes lo deberán hacer anualmente.

También se recomienda establecer una **Línea Base para las Metas de Propósito**, Componente y Actividades, pues será a través de éstas que se pueden medir los cambios que se produzcan en la población objetivo del Programa. De igual manera, se recomienda la elaboración de una metodología de estimación de metas que permita evaluar del desempeño del Programa.

**5. Coincidencias, complementariedades y duplicidades del Programa con otros Programas Federales.** Por lo que se refiere a este tema, sí existe una Complementariedad y/o Coincidencias del Programa **Firmeza por una Vivienda Digna**, que se presenta con el **Programa Vivienda Digna (Programa Federal)**, cuyo propósito es llevar a cabo acciones de infraestructura social básica para la superación de la pobreza, a través de la entrega de apoyo económico como subsidio federal para una acción de vivienda (adquisición, construcción, mejora o ampliación), se recomienda que: El Programa Estatal realice acuerdos con el Programa Federal para complementarse ya que el programa estatal no puede apoyar a quienes no son propietarios, y por su parte el Programa Federal atiende adquisición y/o construcción, de manera que la base de datos de los excluidos por uno, puede ser de utilidad para la población objetivo del otro.

## **5.2. Principales hallazgos de la evaluación:**

Una observación a destacar es que actualmente la población objetivo es la misma que la población atendida ya que las acciones se realizan en función del presupuesto del ejercicio, situación que hace perder de vista a la población potencial, dejando **algunas familias excluidas de los beneficios** del programa.

Que se tiene un problema de falta de claridad en cuanto a la medición de la **percepción de la Población Objetivo respecto de las acciones que realiza el programa** pues, en la actualidad, se mide calidad de techos y pisos; en lugar de medir la satisfacción o mejora de las condiciones de vida de los beneficiarios.

El Programa muestra **consistencia, tanto con el Proyecto de Presupuesto 2013 del Programa, como con la MIR y su alineación con lo establecido en los Planes estatal (PED 2011-2016) y, nacional (PND 2013-2018)**, así como con los Programas Sectorial de Desarrollo Social del Estado e Institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. También los contenidos de la MIR 2013 se reflejan en los Lineamientos Generales de Operación del Programa.

Se encontró que **el Programa cuenta con un diagnóstico adecuado** del problema que sustenta su razón de ser, pues las acciones se determinan con base en un documento publicado a principios del año 2013.

Que las fichas técnicas de los **Indicadores** de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la **Línea Base, necesaria para efectuar comparaciones** respecto de las mejoras en los resultados del programa y de los cambios que se presentan en la población objetivo.

Se observa que el Programa hace **el cálculo de los indicadores de resultados** basado en la comparación de las acciones realizadas, con las acciones programadas, situación que no promueve un real impulso para mejorar el desempeño.

Que en el objetivo de nivel FIN del Programa, se debe **incluir un estudio sobre la satisfacción de los beneficiarios, con el fin de realizar una valoración** de la pertinencia y de las mejoras a las condiciones de vida, con motivo de la intervención que hace el programa.

Se encontró en la evaluación que, **cuando el solicitante no es propietario o no demuestra la posesión legal de la vivienda, se excluye de los beneficios del programa**, lo cual puede profundizar o hacer más extrema la pobreza que viven esas personas. Por ello, se debe realizar un análisis profundo sobre la posibilidad de complementar sus acciones con el Programa Federal Vivienda Digna, que entrega apoyos relacionados con adquisición y construcción de vivienda a la misma población potencial de este programa.

Que el Programa Firmeza por una Vivienda Digna, es bien percibido por la población beneficiaria, por ello constituye un instrumento privilegiado de intervención por parte del Gobierno del Estado para mejorar las casas con techos precarios y que tienen piso de tierra, mejorando el patrimonio de quienes viven con pobreza extrema y rezago social.

### **5.3 La evaluación detallada del Programa**

A continuación se presentan los apartados de la evaluación de este programa.

### 5.3.1. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Firmeza por una Vivienda Digna está identificado en un documento que deberá contar con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

a) **Sí, el problema que busca resolver el Programa Firmeza por una Vivienda Digna se encuentra redactado en el Documento Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y el problema sí se formula como una situación que puede ser revertida** de la siguiente manera: “Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para disminuir el número de viviendas que aún tienen piso de tierra y techos en condiciones precarias, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de quienes las habitan”.<sup>12</sup>

b) **Sí, se define la población que tiene el problema o necesidad:** Con base en los Lineamientos Generales de Operación, se establece que el **Programa Firmeza por una Vivienda Digna atiende a:** “Todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala”. También se señala que esa población vulnerable... “Deberá contar con casa habitación propia y construida con materiales precarios o que se encuentre inconclusa o con hacinamiento... y, que garantice tener una estructura que soporte concreto armado en su vivienda”. Si bien es cierto que menciona la población objetivo y el procedimiento, no tiene una fórmula que cuantifique de manera precisa cuántos son, ni hace explícito el tiempo en que se revisa y actualiza.

c) **No tiene definidos los plazos de revisión o actualización de su población objetivo,** aunque el programa, siendo anual puede estar considerando esta circunstancia.

<sup>12</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su apartado estatal. Periódico Oficial del Estado del 17 de Octubre de 2011, Tlaxcala, Tlax., México. Páginas 2-3. Lineamientos actualizados a principios del año 2013 para el FISE.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa Firmeza por una Vivienda Digna que describa de manera específica: a) Causas, efectos y características del problema; b) Cuantificación, características de la población que presenta el problema. c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender y,</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

**Justificación:**

**a) Sí, se definen las causas, efectos y características del problema:** Este programa cuenta con un documento denominado Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social, que contiene un apartado titulado: Pobreza en el Estado de Tlaxcala y Acciones del FISE 2013 en donde se puede apreciar el problema: "Rezago social y pobreza extrema en comunidades del estado que presentan déficit de infraestructura básica y viviendas con piso de tierra y techos con material precario"<sup>13</sup> cuyas causas principales son: a) Insuficientes acciones de mejora de vivienda, b) Viviendas construidas con materiales inadecuados. También se detallan los efectos del problema: a) Aumento del índice de rezago social de vivienda b) Mayor vulnerabilidad ante desastres naturales y aumento de enfermedades.

**b) Sí, se cuantifica la población que presenta el problema y sus características.** Se encuentra redactado en los documentos Pobreza en el Estado de Tlaxcala y Acciones del FISE 2013 y en los Lineamientos Generales de Operación, se puede resumir de la siguiente manera: "En Tlaxcala el 11.8% de la población se encuentra en situación de pobreza por la calidad y espacios de su vivienda" a esta población se dirigen las acciones del programa que se evalúa.

**c) Sí, está definida la ubicación territorial de la población que presenta el problema.** En el documento Pobreza en el Estado de Tlaxcala y acciones de FISE 2013 se encuentra el mapa 3 "Municipios en situación de pobreza por calidad de Vivienda en Tlaxcala y Acciones FISE 2013". De los cuales 6 concentran el 32% de la población y el programa realizó 2,300 acciones para atender durante 2013 a 6,495 personas; en otro grupo de 19 municipios se concentra el 32% y el programa atendió a 7,195 personas, realizando un total de 2,414 acciones y un último grupo de 35 municipios que concentra el 34.5%, donde se realizaron 1,264 acciones, atendiendo 3,903 personas.<sup>14</sup>

**d) De acuerdo con los enunciados del documento citado, se establece una revisión de los avances en metas e indicadores del Programa, pues cuenta con una MIR 2013 que utiliza para el PbR que anualmente debe presentar el programa en su gestión de recursos para el siguiente ejercicio.**

<sup>13</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala. Lineamientos de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del FISE. Publicados en el Periódico Oficial del Estado el 17 de octubre del año 2011. Páginas 1-2. Documento Diagnóstico actualizado a principios del año 2013.

<sup>14</sup> La población atendida se obtiene a partir de multiplicar el número de acciones realizadas por 4.27 habitantes por vivienda dignificada, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Censo 2010. Información tomada del Documento: Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

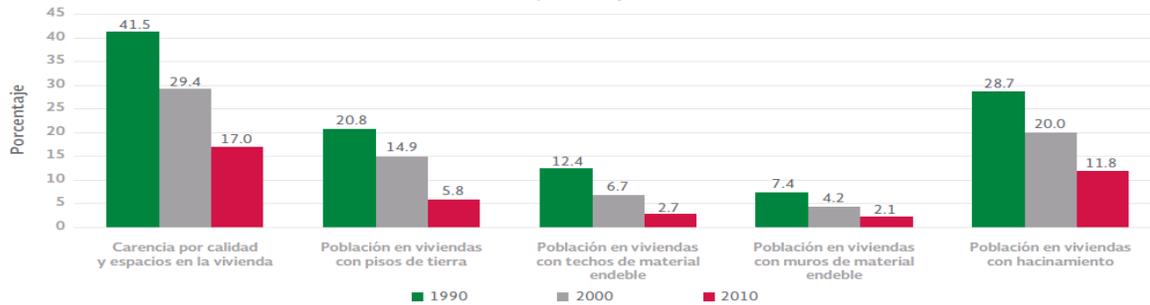
**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

**Justificación:**

**El Programa cuenta con una justificación amplia y documentada.** El Gobierno Federal en su Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 establece que las y los mexicanos deben disfrutar el acceso a la **vivienda digna** y al disfrute de un medio ambiente sano. En el objetivo dos se precisa que la intervención del gobierno es con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, a través de la construcción de un entorno digno que permita mejorar la salud de las personas, dotación de infraestructura social, entre otras. A esto aplica el tema de pisos firmes y techos seguros, en Tlaxcala el 11.8% de la población tiene carencias por calidad y espacios en la vivienda. Esta realidad guarda consistencia con el diagnóstico estatal y nacional, tal como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

**Gráfica 10.** Indicadores de carencia por calidad y espacios en la vivienda 1990, 2000 y 2010 (porcentaje)



Fuente: elaboración propia con información del CONEVAL con base en los Censos 1990 y 2000 y la Muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

En el documento que se cita, aparece una definición del CONEVAL sobre la “carencia por calidad y espacios de la vivienda, mismo que aplica a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: 1) El material de los pisos de la vivienda es de tierra; 2) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos; 3) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho y, 4) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.”<sup>15</sup> De acuerdo con Paul Gertler (2006) quien fungió como investigador principal en una evaluación de impacto del Programa Piso Firme en Coahuila, México. Concluye que el Programa tuvo un impacto significativo en la reducción de parásitos entre niños de hogares beneficiarios, disminución de la incidencia de diarrea y anemia en niños de 0 a 5 años.

<sup>15</sup> Programa Sectorial de Desarrollo del Gobierno Federal 2013-2018. Documento en pdf, página 23.

### 5.3.2 Contribución a los Objetivos Estratégicos

4. El Propósito del Programa Firmeza por una Vivienda Digna está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa institucional.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivos del Programa Sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

**Sí, existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Programa Firmeza por una Vivienda Digna y el Programa Sectorial de Desarrollo Social para el Estado de Tlaxcala 2011-2016.**

a) Los conceptos comunes que existen se reflejan en el apartado 3.2 del Programa Sectorial **“Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social”** cuyo objetivo es: “Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales”.<sup>16</sup> Se reconoce que el objetivo de Propósito, no constituye un resultado directo de los componentes.

**b) No es posible vincular todos los aspectos de la pregunta**, pues entre el Propósito del Programa evaluado y el Programa Sectorial de Desarrollo Social, existen coincidencias sólo de manera parcial ya que el programa entrega pisos firmes y techos seguros y el propósito alude al logro del desarrollo social. El **Propósito del Programa Firmeza por una Vivienda Digna** se encuentra comprendido en el Proyecto de Presupuesto de 2013 de la siguiente forma: **“La población tlaxcalteca beneficiada con los programas sociales para mejorar sus condiciones de vida”**, se está aportando al cumplimiento del objetivo del Programa Sectorial, de manera parcial, ya que el objetivo sectorial incluye infraestructura social y el Programa evaluado sólo refiere a pisos y techos de las viviendas precarias y depauperadas. **En otras palabras, tanto el Programa Sectorial como el Proyecto 2013, en su visión, rebasan el alcance de Programa.** Pues en los documentos aluden a logro de desarrollo social, mientras que el programa entrega pisos firmes y techos seguros para viviendas de familias en extrema pobreza y sólo para aquellas que tengan la posesión legal (civil) del inmueble.

<sup>16</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Programa Sectorial de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016. Se puede encontrar en: [http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=2580](http://www.tlaxcala.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2580). Página 32, Apartado 2.3. Consultado el 24 de octubre de 2014.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa Firmeza por una Vivienda Digna?

**Respuesta:**

De acuerdo con el análisis de la Vinculación del PND y el Plan Estatal de Desarrollo<sup>1</sup>, el objetivo sectorial del Programa de Firmeza por una Vivienda Digna, se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo de acuerdo a lo siguiente:

NACIONAL	ESTATAL
Meta: II MÉXICO INCLUYENTE	EJE III Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el bienestar.
OBJETIVO 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. <b>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</b>	POLÍTICA III.2. Lucha frontal <b>contra la desigualdad, la pobreza</b> y la marginación.
ESTRATEGIA 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. <b>2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario</b> a través de procesos de participación social.	OBJETIVO <b>2.1. Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social</b> 2.2. Readecuación de los programas sociales de la entidad. 2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social. <b>2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria</b>

El objetivo de la Meta Nacional “México Incluyente” es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Para ello se debe hacer efectivo: “el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos”. Por su parte, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, plantea su política estatal III.2 Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación publicada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su estrategia 2.3 titulada: Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social, cuyo objetivo es “Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales”. Se propone incrementar las acciones para desarrollar la infraestructura social, a través de la línea de acción 2.3.6 que consiste en: Implementar el “Programa de Infraestructura Social Básica, así como el programa “Firmeza por una Vivienda Digna” que permitan abatir el rezago social de la población<sup>17</sup>.

<sup>17</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax. Páginas 172-173.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa Firmeza por una Vivienda Digna con las Metas del Milenio?

En el año 2000 la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas realizada en México, estableció las Metas del Milenio, producto de los acuerdos logrados entre los representantes de 189 países miembros de la ONU<sup>18</sup>, son ocho: 1. Abatir la pobreza extrema y el hambre; 2. Educación Primaria Universal; 3. Promover igualdad de género; 4. Reducir la Mortalidad Infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el SIDA y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental y, 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

**Respuesta:** Sí se encuentra **vinculado de manera directa**.

**Justificación:** El propósito del Programa Firmeza por una Vivienda Digna del FISE que se describe en los Lineamientos Generales de Operación, es financiar obras a través del suministro de materiales de construcción y organizar a la comunidad que aporta la mano de obra, para reducir el déficit de pisos firmes y techos seguros en las comunidades marginadas del estado de Tlaxcala; es posible establecer un vínculo indirecto entre este propósito y la meta del milenio número 1: referida a erradicar la pobreza extrema, dado que a través de este programa se realizan acciones destinadas al financiamiento de obras para dignificar pisos y techos de las viviendas construidas con material precario y que tienen pisos de tierra a la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en las comunidades de los 60 municipios tlaxcaltecas, ya que en todos se aplican acciones del programa.

Del mismo modo, se asume una vinculación con el propósito del programa de manera directa con la meta 7 del milenio referida al abatimiento de la degradación del medio ambiente, en virtud de que en las acciones que se llevan a cabo para financiar pisos firmes y techos seguros son elegibles entre los que cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable en nuestra entidad y el país.<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas. “Declaración del Milenio”, Asamblea General de la ONU. Apartado III, incisos 11, 12 y 13, 14; apartado IV, 23. <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> (consultado el día 24 de octubre del 2014).

<sup>19</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su apartado estatal. Periódico Oficial del Estado del 17 de Octubre de 2011, Tlaxcala, Tlax. Páginas 2-3. La versión actualizada al año 2013, se encuentra en la página web de la SPF del Estado de Tlaxcala.

### 5.3.3. Población Potencial y Objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida; b) Están cuantificadas; c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información y, d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con las todas características establecidas.</li> </ul>

#### Justificación:

a) El Programa Firmeza por una Vivienda Digna identifica las **unidades de medida** como **ACCIONES** a realizarse y consisten en la entrega de materiales para piso firme y/o techo seguro, esta se refiere a beneficiarios/as multiplicando cada acción de vivienda por 4.27 que, de acuerdo con el INEGI, comparten una vivienda.

b) En el documento: Pobreza en el estado de Tlaxcala y acciones del FISE 2013 del gobierno del estado, se indica la población potencial<sup>20</sup> y objetivo<sup>21</sup>, motivo del **programa que se evalúa. Bajo este análisis, sí están cuantificadas<sup>22</sup> y se revisan en cada ejercicio fiscal**; la metodología que se aplica para su cuantificación se detalla en el siguiente cuadro:

Cálculo de Poblaciones: Programa FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA 2013					
Población Potencial (PP)	Meta en Acciones a realizar	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PPx10)	Eficiencia de Cobertura (PA/POx10)
<b>139,700</b>	<b>5,000</b>	<b>21,350</b>	<b>25,530</b>	<b>18.27%</b>	<b>119.58%</b>
Con datos de CONEVAL para el año 2010, la población de Tlaxcala con Carencia por Calidad de Vivienda era del 11.7%	Con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 del Estado de Tlaxcala, el equipo evaluador localizó la meta en acciones de piso firme y techos seguros para el año 2013.	La población objetivo se determinó con la siguiente fórmula: Meta en acciones a realizar multiplicada por 4.27 (promedio de habitantes por casa), para obtener el número de beneficiados por dichas acciones	La población atendida se obtuvo revisando el padrón de viviendas beneficiadas en base de datos. Encontramos 2,000 viviendas beneficiarios de TECHO; 261 de PISO Y 1,859 de PISO Y TECHO para un total de 5,979 acciones de vivienda y 25,530 personas beneficiadas.	Este dato se obtiene al dividir el total de la población atendida entre la Población Potencial y multiplicando este resultado por 100.	La eficiencia de cobertura se calculó al dividir el total de Población Atendida, entre la Población Objetivo y multiplicando dicho resultado por 100.

<sup>20</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en Tlaxcala, 2012. Documento en PDF.

<sup>21</sup> Gobierno del estado de Tlaxcala: "Pobreza en el Estado de Tlaxcala y acciones FISE 2013"

<sup>22</sup> Gobierno del estado de Tlaxcala: Programa Sectorial. Desarrollo Social 2011-2016. Descripción y Desglose Calendarizado de las Metas de la MIR.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Firmeza por una Vivienda Digna (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa Firmeza por una Vivienda Digna funciona con un control por beneficiario (vivienda que se beneficia con la acción) en donde se piden al titular de la casa los siguientes documentos: IFE, acta de nacimiento o CURP, croquis de ubicación, título de propiedad, protesta de no haber recibido otro apoyo, cuestionario, solicitud, vale de material y después en el apartado de evidencia fotográfica: validación, entrega de material y obra terminada.

**a) Incluye las características de los beneficiarios:** Los responsables del Programa, mostraron al equipo evaluador que se tienen bases de datos validadas en donde se puede observar el cumplimiento de las características necesarias para el ejercicio de los apoyos. Se cuenta con un Padrón de Beneficiarios cuyo respaldo se encuentra en la base de datos en las oficinas centrales de la dirección del programa.

**b) Incluye el tipo de apoyo otorgado.** Los apoyos que el Programa Firmeza por una Vivienda Digna entrega, se hacen con un vale por los materiales hasta por 32 M<sup>2</sup> por beneficiario, esto dependiendo de la cantidad de material que sea necesario para cubrir las deficiencias que se presentan en la vivienda que cumpla con las características establecidas en la normatividad.

**c) Cuenta con información sistematizada que se encuentra en una base de datos que incluye una clave única de identificación por beneficiario,** misma que no cambia con el tiempo y es utilizada para generar información estadística e informes que hace el ejecutor, sobre el programa.

**d) Cuentan con mapas de geo-referenciación con la ubicación de las viviendas** que recibieron o van a recibir el beneficio<sup>23</sup>, y lo utilizan como mecanismo de seguimiento y depuración que les permite vigilar que no existan duplicidades. Sólo faltó exhibir cómo se utiliza y en qué documento se realizan los procedimientos de depuración y actualización del padrón.

<sup>23</sup> El equipo de evaluadores cuenta con evidencia de un mapa en el cual se encuentran distribuidas las acciones del programa destinadas para las AGEBS de un municipio tlaxcalteca en el ejercicio 2013, este documento se encuentra en la Dirección de Organización y Desarrollo Social de la SPF-Tlaxcala.

9. Si el Programa Firmeza por una Vivienda Digna recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta: Sí.**

El Programa Firmeza por una Vivienda Digna recolecta valiosa información sobre sus beneficiarios que son las personas que viven en casas con piso de tierra y techo precario, se recaban en un cuestionario con cuatro secciones: a) Datos Generales que incluye edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, escolaridad, comprobante de propiedad, tiempo de residencia, y si es beneficiario de otros programas; b) El de Datos Socioeconómicos: ocupación del jefe de familia, ingresos mensuales del mismo, otros ingresos y número de familias en la vivienda; c) Características de la Vivienda: espacio a mejorar; si tiene energía eléctrica, agua potable y drenaje público y, por último, c) La descripción del tipo de estructura en techo, piso y muros.

**La recolección de esta información se lleva a cabo por la instancia ejecutora del programa y el procedimiento consiste en: Una vez que se recibe la solicitud correspondiente, se tiene que comprobar que las viviendas cumplan con las características requeridas para el apoyo, con base en los documentos que integran el expediente, se verifican los datos aportados y se valida o no la petición.**

Existen estrictos controles de información, se hacen visitas previas para verificar; se toma evidencia fotográfica del estado de la vivienda para su validación, de la entrega de material y de la obra ya terminada. El Programa se orienta a mejorar la calidad de vida de la población que cuenta con infraestructura social precaria.

**Para las variables que se miden, se han seleccionado las estadísticas del Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) 2010, en combinación con el Porcentaje de población en situación de Pobreza Multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL) 2012, para determinar la población objetivo del programa. Su revisión y actualización se realiza con la elaboración del nuevo Programa Presupuestario Anual.**

### 5.3.4.a. Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores (MIR)

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
- b) Están ordenadas de manera cronológica
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

En el **Programa Firmeza para una Vivienda Digna**, se cuenta con el documento **Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social** que tiene un apartado de la MIR en el que se analizan las Metas, los Componentes y las Actividades del programa, **claramente especificadas; ordenadas cronológicamente y sí son necesarias**. Se presentan los cuatro componentes con sus actividades:

1. Acciones de mejoramiento de vivienda otorgados, 1.1 Recepción y validación de solicitudes recibidas para apoyo de pisos y techos; 1.2 Integración del padrón de beneficiarios de pisos y techos.
2. Figuras organizativas o comités integradas y validadas, 2.1 Recepción de solicitudes para la integración de figuras organizativas comités.
3. Vinculación, coordinación y priorización de programas sociales en reuniones, realizadas, 3.1 Realización de reuniones para la firma de convenios de programas sociales y,
4. Supervisiones de obra realizadas, 4.1 Supervisión de pisos y techos y 4.2 Supervisión de obra del ramo 20.

Se revisó el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores del Programa Firmeza para una Vivienda Digna, se evidencia que con la realización de las actividades se logran los objetivos de cada componente aunados con los **supuestos generan el cumplimiento de los objetivos en este nivel de componente**. Existen aspectos de mejora de la MIR, mismos que se detallan en el apartado correspondiente.

11. Los Componentes señalados en la MIR del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En el Programa Firmeza para una Vivienda Digna, se cuenta con el documento **Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social**<sup>24</sup> que tiene un apartado en el que se analizan las Metas y los Componentes del programa.

- a) **Los Componentes sí son los bienes y servicios** que produce el programa.
- b) **Sí están redactados como resultados logrados**, aquí se presentan los cuatro: 1) Acciones de mejoramiento de vivienda otorgados; 2) Figuras organizativas-comités integradas y validadas; 3) Vinculación, coordinación y priorización de programas sociales en reuniones, realizadas; y, 4) Supervisiones de obra realizadas.
- c) **Ninguno de los componentes es prescindible** sin trastocar el propósito.

Se revisó el Árbol de Problemas, el Resumen Narrativo de la MIR, así como el Árbol de Objetivos y en general la aplicación del Marco Lógico del Programa Firmeza para una Vivienda Digna y, si bien es claro que al desarrollar los componentes se logra el propósito, también se debe evidenciar que la MIR **cuenta con los supuestos en el nivel de propósito, y se encuentran en el documento que presentaron como Proyecto 2013.**

<sup>24</sup> Dirección de Organización y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013). Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social. Documento básico que entregó al equipo de evaluadores de C&M Gestión y Evaluación, SA la licenciada Mónica Trinidad Montiel, Directora de Organización y Desarrollo Social y la Gerente Social del Programa Firmeza por una Vivienda Digna el día 25 de octubre de 2014. Este documento de planeación con el proyecto de presupuesto y la aplicación de la Metodología del Marco Lógico al problema que aborda el programa en el año 2013, mismo que se encuentra en la página web del gobierno y nos fue entregado en archivo electrónico y documento impreso para la realización de esta evaluación.

12. El Propósito de la MIR del Programa Firmeza por una Vivienda Digna cuenta con las siguientes características:

- a) Consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: Morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

**Justificación:**

En el **Programa Firmeza para una Vivienda Digna**, se cuenta con el documento **Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social** que tiene un apartado titulado: Resumen Narrativo en el que se detallan el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa.

**a) El Propósito:** "La población Tlaxcalteca beneficiada con los programas sociales para mejorar sus condiciones de vida". Lo describen en la MIR y constituye una consecuencia indirecta de los componentes.

**b) El logro del Propósito no está controlado por los responsables** del programa, tampoco es claro, se expresa de manera más amplia que sólo dignificar techos y pisos de viviendas precarias.

**c) El Propósito del Programa es único.** Aunque se reconoce que su redacción no obedece a la metodología establecida en el proceso de construcción de la MIR, recomendado por CONEVAL<sup>25</sup>.

**d) El Propósito del Programa no está redactado como una situación alcanzada,** y le falta la claridad en la redacción conteniendo lo que ya se explica en anterior párrafo.

**e) El Propósito del Programa incluye su población objetivo** de manera vaga e imprecisa, pues habla de "Población tlaxcalteca beneficiada" y su población objetivo es "Población tlaxcalteca en condición de pobreza y marginación que vive en casas con pisos de tierra y techos precarios".

<sup>25</sup> En el documento: Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), consultado el día 25 de octubre de 2014: Establece la forma en que debe redactarse el Propósito de la siguiente manera: "Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido" El mismo CONEVAL pone un ejemplo de Propósito redactado de forma correcta: [Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación, nutridos]. El documento se puede consultar en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf), también en archivo electrónico y documento en pdf utilizado por los responsables de realizar esta evaluación. Páginas 31-32.

13. El Fin de la MIR del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, cuenta con las siguientes características: a) Está claramente definido, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin; c) Su logro no está controlado por los responsables del programa; d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo y, e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En el **Programa Firmeza para una Vivienda Digna**, se cuenta con el documento **Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social** que tiene un apartado titulado: Resumen Narrativo en el que se detallan el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa.

a) El **Fin**: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas, mediante acciones de desarrollo social”. El Programa persigue este fin, lo establece en su MIR y no existe ambigüedad en su redacción, se considera adecuado para el programa.

b) Se trata de un **objetivo superior**, al cual el programa sólo contribuye parcialmente.

c) El **logro del Fin** no está controlado por los responsables del Programa Firmeza por una Vivienda Digna.

d) El Fin **es único**, pero su formato de redacción no obedece a la Metodología establecida en el proceso de construcción de la MIR, recomendado por CONEVAL<sup>26</sup>.

e) El Fin sí se encuentra vinculado con los objetivos estratégicos de la dependencia y del Fondo.

<sup>26</sup> En el documento: Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), consultado el día 25 de octubre de 2014: Establece la forma en que debe redactarse el Fin de la siguiente manera: “Es importante hacer hincapié en que la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno. Sin embargo, el programa sí debe contribuir de manera significativa a alcanzar dicho nivel de objetivo. Por tanto, el fin se redacta utilizando la palabra “contribuir”, con lo que se deja en claro que el programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho fin.” El mismo CONEVAL pone un ejemplo de Fin redactado de forma correcta: [Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en las zonas de alta marginación.]. El documento se puede consultar en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf), también en archivo electrónico y documento en pdf utilizado por los responsables de realizar esta evaluación. Páginas 34-35.

**14.** ¿En el documento normativo del programa Firmeza por una Vivienda Digna, es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?  
Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

En el **Programa Firmeza para una Vivienda Digna**, se cuenta con el documento normativo titulado: **Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE) para el ejercicio 2013**. El documento fue publicado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala en su página web<sup>27</sup>

**Esta normatividad que es vigente durante el año 2013**, es la que rige los destinos y las formas en que se entregan los apoyos de los Programas Ejecutores del Fondo en la entidad y para efectos prácticos constituyen las Reglas de Operación del FISE en Tlaxcala, mismas que se aplicaron en el año fiscal al que se aplica esta evaluación.

Se revisó el **Resumen Narrativo de la MIR 2013** y en general la aplicación del Marco Lógico del Programa **Firmeza para una Vivienda Digna** y, se identifican Actividades, Componentes, Propósito y Fin de este programa que son congruentes con la normatividad emitida en el año 2013, que se evalúa con esta MIR<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

<sup>28</sup> MIR. Dirección de Organización y Desarrollo Social, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social. Documento básico que entregó al equipo de evaluadores de C&M Gestión y Evaluación, SA la licenciada Mónica Trinidad Montiel, Directora de Organización y Desarrollo Social y, Gerente Social o ejecutora del **Programa Firmeza por una Vivienda Digna** el día 25 de octubre de 2014. Este documento de planeación con el proyecto de presupuesto y la aplicación de la Metodología del Marco Lógico al problema que aborda el programa en el año 2013.

### 5.3.4.b. Análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores (MIR)

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Programa Firmeza por una Vivienda Digna con las siguientes características:

a) Claros; b) Relevantes; c) Económicos; d) Monitoreables y, e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

#### Justificación:

Se realizó un análisis detallado para el nivel de Fin y Propósito del programa que se evalúa. Vale precisar que **el indicador de Fin: "Percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario pisos y techos" no es pertinente con el objetivo** de Fin que es: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecas, mediante acciones de desarrollo social", si bien este último es un objetivo superior al que el programa contribuye. De tal suerte que en nuestro análisis este indicador no es ni económico ni adecuado, para que lo fuera, podría expresarse como: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los tlaxcaltecas mediante acciones de vivienda para familias que viven en casas con pisos de tierra y techos precarios".

**Por lo que respecta al objetivo de Propósito: "La población tlaxcalteca beneficiada con programas sociales para mejorar sus condiciones de vida"** no hace explícito que es a través de acciones de mejora de vivienda (de manera más concreta, pisos y techos que sí se expresa en el indicador de Fin) y el indicador de propósito que se nombra: **"Porcentaje de población atendida con programas sociales"** por lo cual en el resultado de nuestro análisis no cumple con ninguna de las características requeridas para este proceso ya que el programa evaluado atiende pisos y techos para dignificar viviendas y no toda una gama de programas sociales.

En general, al aplicar un análisis detallado con base en el **ANEXO 4** titulado Indicadores<sup>29</sup>, debemos reconocer que es la herramienta de mayor utilidad para dar seguimiento a los objetivos, algunos de ellos no cumplen a cabalidad con las características requeridas por la metodología aplicada en la evaluación del **Programa Firmeza por una Vivienda Digna**.

En los niveles de Componentes y Actividades, los indicadores sí cumplen con las características que permiten medir el desempeño, pues resultan: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, sin embargo, se observa en sus fichas que no cuentan con una línea base que permita hacer un comparativo de desempeño respecto de ejercicios anteriores.

<sup>29</sup> El equipo de consultores de C&M Gestión y Evaluación, SA con fecha 26 de octubre de 2014, utilizando la Matriz de Indicadores de Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, elaboró el ANEXO 4 Indicadores, misma que constituye la fuente y base para esta respuesta.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre,
- b) Definición.
- c) Método de Medida.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Se revisó la ficha técnica del indicador del nivel de objetivos **Fin: “Percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario pisos y techos”**; para que este indicador cumpla con las características establecidas, debiera expresarse como un **indicador estratégico**, es decir, que ayudara a medir el grado de cumplimiento de los objetivos del programa en el nivel más elevado, no referido a las acciones propias del mismo programa. Tal y como está redactado no puede considerarse ni económico ni adecuado. Asimismo, se revisaron las **Fichas Técnicas de los Indicadores**<sup>30</sup> del programa y encontramos que para el caso del Indicador de **Propósito**, que **salvo que tiene la meta y el comportamiento regular anual, no cumple con las características enunciadas en esta pregunta**, de manera que resulta un indicador a revisar y mejorar desde su redacción inicial. Es importante observar que el indicador referente al **PROPÓSITO**, que no cumple con las características establecidas para evaluar, sugiere la necesidad de reestructurar desde el árbol de objetivos de la Metodología de Marco Lógico, para rediseñar su estructura y definición. Por ello, se considera indispensable mejorar la ficha técnica del indicador referente al **PROPÓSITO**, redactándolo nuevamente y especificando con claridad la unidad de medida de forma tal que pueda ser un impulsor del desempeño.

Los diez indicadores restantes analizados, cuatro de **Componentes** y seis de **Actividades**, son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados. También cuentan con una definición, unidad de medida, frecuencia de medición, así como una definición de metas y comportamiento. Sin embargo, **en todos se carece de la línea base que permita una adecuada comparación para analizar comportamientos anteriores** respecto de la meta trazada para el ejercicio revisado.

<sup>30</sup> El equipo de evaluadores de C&M Gestión y Evaluación, SA con fecha 26 de octubre de 2014, utilizando la Matriz de Indicadores de Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, elaboró el ANEXO 4 “Indicadores” que constituye la fuente para esta respuesta.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa Firmeza por una Vivienda Digna tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El **Programa Firmeza por una Vivienda Digna** establece sus metas en el Proyecto de Presupuesto anual 2013 de la Dirección de Organización y Desarrollo Social y también en las Fichas Técnicas que se anexan en la Matriz de Indicadores de Resultados. Con base en esta información, se pudo revisar la definición y alcances de las metas de los indicadores; **encontramos que sí cuentan con una unidad de medida; una meta establecida y observamos que son factibles de alcanzar en tanto que la base para determinarlos es el logro de las metas del ejercicio anterior.** Sin embargo, observamos que en su definición, las metas de los indicadores<sup>31</sup> no están orientadas a impulsar el desempeño: no se indica en ellas términos como: incrementar, crecer o superar.

El equipo de evaluadores hace énfasis en el indicador de **PROPÓSITO**: "Porcentaje de población atendida con programas sociales", la meta es "1" y la Unidad de Medida "Persona". Encontramos ambigüedad en la definición del objetivo y también observamos que esta definición no contribuye con el impulso al desempeño, por tanto la meta tampoco contribuye.

En la revisión y análisis de las Metas<sup>32</sup> establecidas por el programa, el equipo evaluador realizó una entrevista con la persona que lleva la coordinación general del programa y de esta forma conocimos que en el proceso de planeación se obtiene la meta al dividir la población potencial a cubrir durante la administración del gobierno actual, entre los presupuestos por ejercer, de manera que las 5,000 acciones realizadas en el año 2013, obedecen a esa metodología para establecer las metas.

De igual forma, los indicadores para el fin, los componentes y las actividades carecen de elementos que ayuden a ser vistos como impulsores del desempeño al no integrar en su definición la forma de superar las metas previas.

<sup>31</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.* México, DF: CONEVAL, 2013.

<sup>32</sup> El equipo de evaluadores de C&M Gestión y Evaluación, SA con fecha 27 de octubre de 2014, utilizando la Matriz de Indicadores de Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, elaboró el ANEXO 5 "Metas del programa" que constituye la fuente para esta respuesta.

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR del Programa Firmeza por una Vivienda Digna tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El equipo de evaluadores buscó una fuente pública y oficial en la cual se pudieran conocer, reproducir y/o calcular los indicadores de la MIR del programa que se evalúa, sin encontrarla. Si bien la determinación de los indicadores existe y se pudo comprobar mediante la revisión de las Fichas Técnicas de la MIR<sup>33</sup>, **se considera que éstos deberían estar publicados en un medio oficial para que cuenten con la característica de ser públicos y accesibles** a cualquier persona.

Los medios de verificación de los indicadores de los niveles de objetivos de COMPONENTES y de ACCIONES, **cuentan con las características de ser oficiales o institucionales, con un nombre que permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador.** Es claro que no tienen la característica de ser públicos como se mencionó en el párrafo anterior.

Los medios de verificación del nivel de objetivos FIN, refieren a una encuesta de la que no tenemos evidencia por lo que no tenemos forma de reproducir el cálculo del indicador.

Al considerar que el indicador del objetivo de nivel PROPÓSITO debiera ser mejorado en su redacción y en su cálculo y, de manera congruente con esto **se deberán definir con mayor precisión los medios** de verificación.

<sup>33</sup> Para una mayor claridad en este análisis, el equipo de consultores de C&M, elaboró el ANEXO 5BIS titulado “Medios de Verificación para Cálculo y Evaluación de Indicadores” con el cual se fortaleció la respuesta.

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa **Firmeza por una Vivienda Digna**, es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes, para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

1.- En el análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **FIN**, encontramos que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores; tanto la **revisión de fuentes oficiales: CONEVAL, FONAPO, INEGI y SEDESOL como la Encuesta de Percepción encargada por la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Gobierno del estado de Tlaxcala**. Estos medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y éstos últimos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel. Se debe insistir, sin embargo, en que el nombre, definición y cálculo del indicador del nivel FIN debiera estar redactado en términos de un alcance de nivel superior y no referido a la actividad propia del programa.

2.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **PROPÓSITO**<sup>34</sup>, indica que los medios de verificación **son fuentes oficiales: CONEVAL, CONAPO e INEGI, pero no se hace referencia al medio institucional para hacer el cálculo de su indicador**. Tomando en cuenta que el indicador relaciona a la población con rezago social atendida entre la población en rezago social programada por atender, consideramos que no es este el indicador óptimo para medir el logro de este objetivo y por tanto sus medios de verificación no tienen las características establecidas.

3.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **COMPONENTES**, indica que **los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible**. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y además permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

4.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **ACTIVIDADES**, indica que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y además permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

<sup>34</sup> Se utilizó como fuente para este análisis la MIR Programa Firmeza por una Vivienda Digna – Fichas Técnicas de los indicadores de la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2013.

20. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa Firmeza por una Vivienda Digna o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

**Justificación:**

En el diseño de la Matriz de Marco Lógico del **Programa Firmeza para una Vivienda Digna**, que se encuentra publicada en el **Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala** se observan los siguientes aspectos a corregir o modificar:

En el Fin de la MIR, es necesario hacer una nueva redacción, pues si bien es cierto que va más allá de lo que el programa puede hacer, requiere una revisión y actualización, tomando en cuenta la nueva realidad que enfrenta el programa.

En el Propósito de la MIR del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, cuenta con las siguientes características: a) Consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos; b) Su logro no está controlado por los responsables del programa; c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo y, d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: Morbilidad en la localidad reducida.

**a) El Propósito:** "La población tlaxcalteca beneficiada con los programas sociales para mejorar sus condiciones de vida". Lo describen en la MIR y **constituye una consecuencia indirecta de los componentes.**

**b) El logro del Propósito no está controlado por los responsables** del programa, tampoco es claro, se expresa de manera más amplia que sólo dignificar techos y pisos de viviendas precarias.

**c) El Propósito del Programa no es único.** Su redacción **no obedece a la Metodología establecida** en el proceso de construcción de la MIR, recomendado por CONEVAL<sup>35</sup>.

**c) El Propósito del Programa no está redactado como una situación alcanzada**, y más bien, le falta la claridad en la redacción conteniendo lo que ya se explica en anterior párrafo.

**e) El Propósito del Programa incluye su población objetivo de manera vaga e imprecisa, habla de "Población tlaxcalteca beneficiada"** y su población objetivo es "Población tlaxcalteca en condición de pobreza y marginación que vive en casas con pisos de tierra y techos precarios".

---

<sup>35</sup> En el documento: Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), consultado el día 25 de octubre de 2014: Establece la forma en que debe redactarse el Propósito de la siguiente manera: "Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido" El mismo CONEVAL pone un ejemplo de Propósito redactado de forma correcta: [Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación, nutridos]. El documento se puede consultar en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf), también en archivo electrónico y documento en pdf utilizado por los responsables de realizar esta evaluación. Páginas 31-32.

### 5.3.5. Coincidencias, complementariedades y Duplicidades del Programa con otros Programas Federales.

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos del programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta: Sí, existen programas federales** con los cuales se complementa o coincide.

**a) En cuanto al propósito de los programas.** El Proyecto de presupuesto 2013 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, establece como objetivo del **Programa Firmeza por una Vivienda Digna**: “Mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, en particular de los que menos tienen y que cuentan con viviendas que tienen pisos de tierra y techos de lámina, esto permite abatir el rezago social en vivienda”.<sup>36</sup> En el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, para el ejercicio fiscal 2013 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se ubica el Programa Federal **VIVIENDA DIGNA**, que busca también llevar a cabo acciones de infraestructura social básica para la superación de la pobreza, a través de la entrega de apoyo económico como subsidio federal para una acción de vivienda (adquisición, construcción, mejora o ampliación). **b) Por lo que se refiere a la definición de la Población Objetivo.** Existe coincidencia en la definición de la población objetivo de los programas que atienden acciones de vivienda por parte del Gobierno de Tlaxcala y por parte del Gobierno Federal: el Programa Federal VIVIENDA DIGNA define a su población objetivo como: Hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales<sup>37</sup>. En tanto que el Programa estatal Firmeza por una Vivienda Digna, establece como su población objetivo: las viviendas que aún tienen piso de tierra y techos en condiciones precarias.

**c) En lo referente a los tipos de apoyo otorgados por el programa.** El programa federal VIVIENDA DIGNA pretende superar la pobreza a través de acciones que pueden ser ejecutadas mediante la: adquisición, construcción, mejora o ampliación de la vivienda de los beneficiarios. La ejecución de tales acciones se lleva a cabo mediante la entrega de apoyos económicos en la forma de subsidio federal. El programa estatal Firmeza por una Vivienda Digna hace la entrega de materiales para la construcción de pisos firmes y/o techos seguros que ayuden a mejorar la calidad de la vivienda de los beneficiarios. **d) Cobertura del programa.** El Programa Federal Vivienda Digna opera a nivel nacional en localidades urbanas y rurales, en tanto que el programa estatal Firmeza por una Vivienda Digna cubre los 60 municipios del estado de Tlaxcala. Existe la posibilidad de complementarse ya que el programa estatal excluye a quienes no tienen la propiedad, y por su parte el programa federal atiende adquisición y/o construcción.

<sup>36</sup> Proyecto de Presupuesto 2013. Dirección de Organización y Desarrollo Social Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2013.

<sup>37</sup> Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero 2013, (Octava Sección-Vespertina) pp. 37. ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, para el ejercicio fiscal 2013 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

## 5.4 Un resumen numérico de la evaluación del PFVD

3

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA 2013		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
1	3	El programa tiene especificado por escrito el problema que atiende; si bien plantea un diagnóstico y, cuenta con una justificación teórica o empírica del tipo de intervención, que se encuentra actualizada le faltan datos de población potencial actualizada.
2	3	
3	3	
<b>EVALUACIÓN BASE</b> 4	<b>3.00</b>	
<b>CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
4	3	El Programa Firmeza por una Vivienda Digna cuenta con un documento en que se establece cómo se <b>relaciona de con objetivos del programa sectorial de Desarrollo Social 2011-2016</b> . Sí es posible vincularlo con objetivos nacionales, estatales y del sector.
5	npvc	
6	npvc	
<b>EVALUACIÓN BASE</b> 4	<b>3.00</b>	
<b>POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
7	3	Firmeza por una Vivienda Digna cuenta con definiciones de su <b>población potencial y objetivo</b> que cumple con algunas características requeridas en la metodología de evaluación.
8	3	
9	npvc	
<b>EVALUACIÓN BASE</b> 4	<b>3.00</b>	
<b>MATRIZ DE INDICADORES</b>		
<b>LÓGICA VERTICAL</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
10	3	El análisis realizado a la <b>Lógica Vertical de la MIR</b> del programa permite conocer que el diseño de la Reglas de Operación no incluyen el resumen narrativo, pues se trabaja con un documento normativo cuya publicación data de antes que se contara con la Matriz de Indicadores de Resultados.
11	3	
12	3	
13	3	
14	3	
<b>EVALUACIÓN BASE</b> 4	<b>3.00</b>	
<b>LÓGICA HORIZONTAL</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
15	3	Por lo que se refiere a los resultados del análisis de la <b>Lógica Horizontal de la MIR</b> se encontró que las metas no tienen a una línea base, además de que sólo entre el 50 y 69 por ciento de los indicadores se orientan al desempeño del programa. De manera más precisa se requiere re-definir la lógica del objetivo a nivel propósito.
16	3	
17	2	
18	3	
19	3	
20	npvc	
<b>EVALUACIÓN BASE</b> 4	<b>2.80</b>	
<b>TOTAL</b> <b>EVALUACIÓN MIR</b> <b>BASE 4</b>	<b>2.90</b>	
<b>COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
21	npvc	Firmeza por una Vivienda Digna, tiene complementariedades y coincidencias con el Programa Federal Vivienda Digna, comparten el propósito; la población objetivo; algunos tipos de apoyo y una parte de la cobertura. Se podría mejorar el resultado del programa si a las familias que excluye el programa estatal por no contar con la propiedad, los canalizara al programa federal para que los no propietarios accedan a adquisición o construcción.
<b>Promedio Total</b> <b>Evaluación</b>	<b>2.98</b>	



# Evaluación del Programa Infraestructura Social Básica



## 6. Evaluación del Programa Infraestructura Social Básica

El **Programa Infraestructura Social Básica** es evaluado siguiendo el protocolo que establecen los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del CONEVAL. En este apartado se presentan las respuestas y valoraciones que se obtuvieron en cada una de sus preguntas y, a final en las diferentes secciones en que se divide el instrumento:

### 6.1 El Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La presente Evaluación de Diseño se realizó para el ejercicio fiscal 2013 y se revisaron las características generales del Programa; así como su apego al uso de la metodología del CONEVAL como herramienta para determinar si la lógica interna del Programa contribuye a la solución del problema para el que fue creado. En este *Resumen Ejecutivo*, se abordan los principales apartados de la evaluación: 1) Justificación de la creación y diseño del programa; 2) Población Potencial y Objetivo; 3) Contribución a los Objetivos Estratégicos; 4) Matriz de Indicadores (MIR) y, 5) Coincidencias, complementariedades y Duplicidades del Programa con otros Programas Federales.

**1. Justificación de la creación y diseño del programa.** El Programa Infraestructura Social Básica surgió en el año 2011 con la finalidad de atender a los sectores de la sociedad que presentaban condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, tomando forma de política pública en la Administración de Gobierno 2011-2016, desarrollando la vertiente estatal de un programa federal sobre Infraestructura social que tiene como objetivo "...beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social" de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.<sup>38</sup>

En los Lineamientos de Operación del Programa publicados en el Periódico del Estado del 17 de octubre del 2011, se establece el problema que pretende resolver el Programa Infraestructura Social Básica de la siguiente manera: *...atender a los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, así como de las viviendas de las familias que presentan condiciones precarias en comunidades rurales y urbanas del Estado de Tlaxcala.*

**2. Población Potencial y Objetivo.** La normatividad del programa hace referencia a la **población potencial y objetivo** al establecer que se beneficiará a: "todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala". También se señala que las acciones del Programa Infraestructura Social Básica deberán ser viables técnicamente y contribuirán a disminuir los rezagos en este rubro. El equipo evaluador precisa que, si bien es cierto que el programa hace mención de la población objetivo, en los hechos, el programa no cuenta con un diagnóstico que permita precisar quiénes serán los beneficiarios, ni tampoco las fórmulas que faciliten la realización de cálculos respecto del comportamiento de la población. Asimismo, el programa no hace explícita la forma en que se revisa y actualiza el cálculo de la población que atiende.

---

<sup>38</sup> Reglas de Operación 2013 del Programa Infraestructura Social Básica. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013. SEDESOL (2013).

**3. Contribución a los Objetivos Estratégicos.** La vinculación de este programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en el objetivo 2.2 "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente" y con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos 2.1 "Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social" y 2.5 "Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria", ya que el programa opera con un importante ingrediente de participación social a través de los Comités de Participación Social de cada apoyo o acción local.

El propósito del Programa de Infraestructura Social Básica enunciado en sus Lineamientos Generales de Operación, es financiar obras a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado; es posible establecer un vínculo indirecto entre este propósito y la Meta del Milenio referida al abatimiento de la pobreza extrema, dado que a través de este programa se está buscando financiar obras, acciones sociales básicas, e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Es posible vincular el propósito del Programa de Infraestructura Social Básica, de *manera directa* con la Meta del Milenio referida al abatimiento de la degradación del medio ambiente, en virtud de que en las acciones que se llevan a cabo para financiar obras de infraestructura básica y de urbanización, solo son elegibles aquellas que cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.<sup>39</sup>

**4. Matriz de Indicadores (MIR).** El resumen de la **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** tiene establecido como objetivo a nivel **FIN**: "*Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.*" y el objetivo a nivel **PROPÓSITO**, se establece como: "*Las obras programadas se concluyen en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios*". El equipo evaluador está recomendando en el objetivo de FIN, mejorar su redacción y cambiar el verbo coadyuvar por contribuir. En el nivel PROPÓSITO, se recomienda mejorar la sintaxis de la redacción y que el logro de su objetivo no dependa de la actuación de las autoridades municipales y los beneficiarios.

Siguiendo con la aplicación de la **Metodología del Marco Lógico**, se encuentra que el Programa, para el logro de su **PROPÓSITO**, establece tres **Componentes** que dan atención al problema: a) Asesoría en la normatividad de la propuesta de obra pública realizada; b) Obra Pública Supervisada y, apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica aplicado.

En este apartado, el equipo evaluador recomendó que al Programa se le agregue un Componente: "*difusión*" para que la MIR del Programa cuente con uno que haga referencia a la oportunidad que los habitantes de los municipios tlaxcaltecas puedan participar de los beneficios del Programa y

---

<sup>39</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011): Lineamientos Generales de Operación del FISE, Periódico Oficial del Estado, No. Extraordinario del 17 de octubre de 2011. Artículo 2, numeral I, páginas 2-3.

que actualmente no está presente en la MIR. También se está sugiriendo que los componentes se reorganicen cronológicamente en función de este nuevo componente agregado y, de esta forma, sí estarán en condiciones de conseguir el logro del PROPÓSITO.

Los Componentes establecen tres Actividades: 1) Validación de expedientes técnicos; 2) Verificación física de la obra y, 3) Integración de la documentación del finiquito de la obra.

En virtud de que el equipo valuator está sugiriendo agregar un componente y reordenar cronológicamente los componentes, las actividades deberán reflejar tales modificaciones.

Como resultado de esta Evaluación de Diseño, se está recomendando que: Se mejore la identificación del problema que busca resolver el Programa, y que en éstas mejoras se integren el **FIN**, el **PROPÓSITO** y los **Componentes** de la **MIR**, una vez revisado y mejorado el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos.

Se recomienda también modificar la redacción de la Matriz de Indicadores de Resultados (**MIR**), y la de Propósito; los Componentes y Actividades, así como incluir un Componente inicial identificado con difusión y convocatoria; hacer un arreglo cronológico a Componentes y Actividades; revisar los indicadores en los cuatro niveles de la **MIR para que cumplan todos con las características que establece la Metodología del CONEVAL**.

También se recomienda establecer una **Línea Base para las Metas de Propósito**, Componente y Actividades, pues será a través de ésta que se pueden medir los cambios que se produzcan en la población objetivo del Programa. De igual manera, se recomienda la elaboración de una metodología de estimación de metas que permita evaluar del desempeño del Programa.

**5. Coincidencias, complementariedades y duplicidades del Programa con otros Programas Federales.** Existe un Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (**PIBAI**), Programa Federal cuyos recursos se destinan a apoyar acciones similares a las que realiza el programa evaluado. En los lineamientos generales de operación del **Programa de Infraestructura Social Básica** del gobierno del Estado de Tlaxcala, se establece como objetivo: "Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura Social Básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado". El **PIBAI (Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas)** tiene como objetivo general "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica". El Programa Infraestructura Social Básica destina recursos a nivel nacional en localidades urbanas y rurales, en tanto que el programa estatal Infraestructura Social Básica, cubre los 60 municipios del estado de Tlaxcala, el PIBAI lo hace a población indígena. Con la operación coordinada de ambos programas, se puede cubrir con este beneficio, tanto a la población general, como a la población indígena estatal que se ubica por el orden del 2.8 por ciento, que equivale a 27,653 con datos del Censo INEGI 2010.<sup>40</sup>

---

<sup>40</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Perspectiva estadística Tlaxcala. Publicación que se encuentra en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd\\_perspect/tlax/Pers-tla.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/tlax/Pers-tla.pdf). Consultado el 10 de noviembre de 2014. Página 21.

Con relación a un tema de orden transversal que consiste en dar **perspectiva de género al Programa**, se recomienda que el programa incluya la perspectiva de género en el tratamiento estadístico de sus resultados, separando por sexo a que pertenecen las personas que reciben los bienes o servicios que entrega el Programa y en su base de datos de beneficiarios.

## 6.2. Principales hallazgos de la evaluación:

Se observa que tanto el Proyecto de Presupuesto 2013 del Programa, como la MIR muestran consistencia con los Lineamientos Generales de Operación y su alineación con lo establecido en los Planes estatal (PED 2011-2016) y, nacional (PND 2013-2018), así como con los Programas Sectorial de Desarrollo Social del Estado e Institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. También **los Lineamientos Generales de Operación del FISE** que han sido actualizados en el año 2013 y, reflejan la definición de un diagnóstico adecuado del problema que se intenta resolver y la determinación de la población objetivo a la que se destinan las acciones del mismo.

Los operadores del Programa cuentan con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo: utilizan una base de datos que les permite calcular el porcentaje **de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios. Sin embargo, actualmente la población objetivo es la misma que la población atendida** ya que las acciones se realizan en función del presupuesto del ejercicio, situación que hace perder de vista a la población potencial, dejando probablemente a familias excluidas de los beneficios del programa. Se observa que el Programa mide la percepción que se tiene sobre las acciones que realiza y no la satisfacción o mejora en la calidad de las condiciones de vida de los beneficiarios.

Se hizo un análisis a la Matriz de Indicadores de Resultados (*MIR*) del año 2013 así como de la aplicación del Marco Lógico del Programa Infraestructura Social Básica y, si bien se observan: Actividades, Componentes, Propósito y Fin con claridad. Se requiere estar incorporando de manera sistemática, la terminología y los conceptos de la *MIR*, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa así como el diagnóstico y las definiciones de población potencial y objetivo.

Se observó que las fichas técnicas de los *Indicadores de resultados* no incluyen la definición y/o cálculo de la *Línea Base*, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del programa y de los cambios que se presentan en la población objetivo. También se observa que el cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas, situación que no promueve un real impulso para mejorar el desempeño.

Se requiere una reordenación de las Actividades y de los Componentes para que puedan servir como impulsores del logro del Propósito y del Fin del Programa. Hace falta también una mejora en la redacción del Propósito y en la sintaxis del Fin, buscando por un lado el apego a la modelo del CONEVAL y por otro, el uso correcto de la *MIR* como instrumento auxiliar en la evaluación de los resultados del Programa.

## 6.3. La Evaluación detallada del Programa.

A continuación se presentan los apartados de la evaluación de este programa.

### 6.3.1. Justificación de la creación y diseño del programa:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa de Infraestructura Social Básica está identificado en un documento que deberá contar con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

#### Justificación:

a) **Sí; el problema que busca resolver el Programa Infraestructura Social Básica** se encuentra redactado en el Documento: **Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una vivienda digna** del *Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social* en su Apartado Estatal. El problema sí se formula como una situación que puede ser revertida de la siguiente manera: “Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización en las comunidades del Estado”.<sup>41</sup>

b) **Sí; se define la población que tiene el problema o necesidad:** Con base en los Lineamientos Generales de Operación, se establece que el **Programa Infraestructura Social Básica atiende a:** “Todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala”. También se señala que será población beneficiada aquella que pertenezca a sectores de población vulnerable; que las acciones deberán ser viables técnicamente, que contribuyan a disminuir los rezagos en este rubro; que cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable. Aunque, se debe precisar que no tiene una metodología para cuantificarla o por lo menos no lo menciona la normatividad, pues trata el tema de población de manera general y no establece el procedimiento de cálculo para obtener beneficiarios o el número de personas beneficiadas.

c) **Se tienen definidos los plazos de revisión o actualización de su población potencial y objetivo,** porque se conoce que, el programa tiene un ciclo anual y que su población debe revisarse y actualizarse cada año, al realizar su planeación y programación con PbR.

<sup>41</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su apartado estatal. Periódico Oficial del Estado del 17 de Octubre de 2011, Tlaxcala, Tlax. Páginas 2-3.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa Infraestructura Social Básica que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
  - Cuantificación, características de la población que presenta el problema.
  - Ubicación territorial de la población que presenta el problema

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que permiten conocer la situación del problema que pretende atender y,</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

- Sí, se definen las causas, efectos y características del problema pues existe un diagnóstico de la situación que atiende este programa en el documento: **Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 (Dirección de Atención Municipal)**, en donde se indica: "En la zona urbana y rural del estado se presenta un rezago de viviendas que aún cuentan con piso de tierra y techos con material diferente a concreto, además de falta de servicios básicos de agua potable, drenaje y urbanización municipal, aspectos que van en detrimento de las condiciones de vida de la población".<sup>42</sup>
- En el diagnóstico se describe de manera general las características de la población que presenta el problema. En la Dirección de Atención Municipal del Gobierno del Estado de Tlaxcala se realiza un cálculo del número de habitantes por municipio y del porcentaje de esta población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y la correlación entre la población atendida y las acciones realizadas en cada uno de dichos municipios.
- El diagnóstico no describe de manera específica la ubicación territorial de la población, pero señala los municipios en los que se realizarán acciones para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales sin entrar en detalle del lugar donde se encuentra la población con este problema. Sin embargo, sí se realiza un cálculo, identificando el número de personas que habitan en cada municipio y que presentan pobreza extrema así como el número de acciones que se llevan a cabo, distribuidas en un mapa con geo-referencias.

<sup>42</sup> FUENTE: Proyecto de presupuesto de egresos 2013. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Dirección de Atención Municipal. Documento que fue proporcionado por Guadalupe Corona, Gerente Social del Programa al equipo de evaluadores el día 7 de octubre de 2014.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa Infraestructura Social Básica cuenta con una justificación amplia y documentada con bases teóricas y empíricas con la cual sustentan su intervención. El Gobierno Federal en su Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 establece que: Las y los mexicanos deben disfrutar el acceso a la vivienda digna y, al disfrute de un medio ambiente sano. En el objetivo dos se precisa que la intervención del gobierno es con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, a través de la construcción de un entorno digno que permita mejorar la salud de las personas, dotación de infraestructura social, entre otras.

En el documento que se cita, hay un apartado llamado “Vivienda y entorno digno”, en donde se explica que “el entorno inmediato de las personas debe propiciar su desarrollo social mediante el acceso a servicios básicos en viviendas construidas con materiales de buena calidad y con espacio suficiente para albergar a todos los integrantes del hogar, además de contar con acceso efectivo a la infraestructura social básica”.<sup>43</sup>

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 del Estado de Tlaxcala también justifica su intervención: “Dada la importancia que tiene el financiamiento de obras, acciones básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en rezago social y pobreza extrema, se implementan apoyos que mejoren las condiciones de calidad de la vivienda en materia de techos y pisos, así como el fortalecimiento de la estructura social.

<sup>43</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 del Gobierno Federal. Página 35. Se puede consultar en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa\\_Sectorial\\_1\\_Desarrollo\\_Social\\_2013\\_2018.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_1_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf) Este documento fue revisado con fecha 8 de noviembre de 2014.

### 6.3.2. Contribución a los Objetivos Estratégicos nacionales, estatales y sectoriales.

4. El Propósito del Programa de Infraestructura Social Básica está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa institucional.

**Respuesta: Sí, existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del Programa ISB y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El objetivo del **Programa de Infraestructura Social Básica es financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago en infraestructura básica y en urbanización municipal en las comunidades del estado.** Este objetivo contiene conceptos comunes con la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar con acciones que permitan abatir el rezago social en la población.

b) De Igual forma, el propósito del Programa de Infraestructura Social Básica, aporta al cumplimiento de las metas de política social que impulsa el Gobierno del Estado a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, cuya finalidad es **atender a los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal en las comunidades del Estado.**<sup>44</sup>

<sup>44</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011): Lineamientos Generales de Operación del FISE, Periódico Oficial del Estado, No. Extraordinario del 17 de octubre de 2011. Artículo 2, numeral I, página 2.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Programa Infraestructura Social Básica?

**Respuesta:**

De acuerdo con el análisis de la **Vinculación del PND y el Plan Estatal de Desarrollo, el objetivo sectorial del Programa de Infraestructura Social Básica, se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo** de acuerdo a lo siguiente:

NACIONAL	ESTATAL
Meta: II MÉXICO INCLUYENTE	EJE III Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el bienestar.
OBJETIVO 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	POLÍTICA III.2. Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación.
ESTRATEGIA 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	OBJETIVO 2.2. Readecuación de los programas sociales de la entidad. 2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social. 2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria

El objetivo de la **Meta Nacional "México Incluyente"** es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Para ello se debe hacer efectivo: "el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del **acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad**, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos".

Por su parte, el **Gobierno del Estado de Tlaxcala, plantea su política estatal III.2 Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación publicada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su estrategia 2.3 titulada: Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social**, cuyo objetivo es "Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales". Se propone incrementar las acciones para desarrollar la infraestructura social, a través de la línea de acción 2.3.6 que consiste en: Implementar el "Programa de Infraestructura Social Básica".<sup>45</sup>

<sup>45</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax. Páginas 172-173.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa de Infraestructura Social Básica con las Metas del Milenio?**

En el año 2000 la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas realizada en México, estableció las Metas del Milenio, producto de los acuerdos logrados entre los representantes de 189 países miembros de la ONU<sup>46</sup>, son ocho: 1. Abatir la pobreza extrema y el hambre; 2. Educación Primaria Universal; 3. Promover igualdad de género; 4. Reducir la Mortalidad Infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el SIDA y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental y, 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

**Respuesta: Sí se encuentra vinculado, de la siguiente manera:**

**Justificación:** El propósito del Programa de Infraestructura Social Básica enunciado en sus Lineamientos Generales de Operación, es financiar obras a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado; es posible establecer un *vínculo indirecto* entre este propósito y la meta del milenio referida al abatimiento de la pobreza extrema, dado que a través de este programa se está buscando generar acciones destinadas al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Es posible vincular el propósito del Programa de Infraestructura Social Básica, de *manera directa* con la meta del milenio referida al abatimiento de la degradación del medio ambiente, en virtud de que en las acciones que se llevan a cabo para financiar obras de infraestructura básica y de urbanización, solo son elegibles aquellas que cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.<sup>47</sup>

---

<sup>46</sup> Organización de las Naciones Unidas. "Declaración del Milenio", Asamblea General de la ONU. Apartado III, incisos 11, 12 y 13, 14; apartado IV, 23. <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> (consultado el día 24 de octubre del 2014).

<sup>47</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011): Lineamientos Generales de Operación del FISE, Periódico Oficial del Estado, No. Extraordinario del 17 de octubre de 2011. Artículo 2, numeral I, páginas 2-3.

### 6.3.3. Población Potencial y Objetivo.

7. Las poblaciones: potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Fuentes de Información

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Las poblaciones, **potencial** y **objetivo** sí están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema. Cuentan con una unidad de medida (acciones – beneficiarios) y sí están cuantificadas. Aunque el equipo evaluador tuvo evidencia del archivo relativo a la población potencial y del Informe Físico Financiero para el año 2013, se debe precisar que no se define en estos documentos la metodología para llevar a cabo su cuantificación. El Programa cuenta con información institucional (bases de datos y reportes) respecto de la población programada por atender y de la población atendida.

El Programa Infraestructura Social Básica define a su Población Potencial como: Los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal.

Para hacer el cálculo de la Población Potencial, la Dirección de Atención Municipal, utiliza una base de datos que contiene el listado de los municipios del estado, la población por municipio, el índice de población en pobreza extrema, y con esos datos se estima el total de habitantes que se encuentran dicha situación.

A partir de la determinación y localización de las comunidades que pueden ser atendidas por este Programa, se establecen las Metas por cumplir en el documento: Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio. El equipo evaluador pudo identificar a la población atendida en el Informe Físico Financiero del FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) 2013.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Infraestructura Social Básica (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí, cuenta con un Padrón de Beneficiarios.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) El Programa Infraestructura Social Básica **sí cuenta con un Padrón de Beneficiarios** que se alimenta del expediente de cada beneficiario (Presidente del Comité de Obra) que reúne los siguientes documentos: 1.- Solicitud e identificación oficial de los beneficiarios; 2.- Cuestionarios socioeconómico y de visita de campo de los beneficiarios; 3.- Dictamen Técnico de viabilidad de cada obra o acción a realizar; 4.- Oficio de Aprobación de cada obra; 5.- Expediente Técnico de cada obra; 6.- Acta constitutiva del Comité de Obra; 7.- Recibo de entrega de materiales; 8.- Reporte fotográfico de la obra ejecutada; 9.- Convenio de aportación de mano de obra; 10.- Acta de entrega y, 11.- Copia de los procesos de adjudicación, facturas y órdenes de pago.

b) **Sí incluye el tipo de apoyo otorgado.** El padrón de beneficiarios del Programa ISB **se administra a través de una base de datos** (Informe Físico Financiero Anual) que señala si es material de construcción para: pavimentos; adoquín, guarniciones, banquetas, redes de drenaje sanitario y otros.

c) El **padrón de beneficiarios se encuentra sistematizado** en tanto que se administra y se mantiene a través de una base de datos; aunque no opera en un programa específico que entregue reportes o estadísticas definidas.

d) El Programa **cuenta con mapas de geo-referenciación para ubicar las comunidades urbanas y rurales que recibieron el beneficio**<sup>48</sup>, y lo utilizan como mecanismo de seguimiento y depuración que les permite vigilar que no existan duplicidades.

<sup>48</sup> El equipo de evaluadores de C&M cuenta con evidencia de un mapa en el cual se encuentran distribuidas las obras y acciones del Programa en los municipios tlaxcaltecas realizadas en el ejercicio 2013, este documento se encuentra en la Dirección de Atención Municipal de la SPF-Tlaxcala.

9. Si el Programa Infraestructura Social Básica recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta: No**

El **Programa Infraestructura Social Básica** no recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios. **Los Lineamientos Generales de Operación del Programa** establecen como obligatorio para el posible beneficiario el siguiente procedimiento:

1. Presentar su solicitud por escrito dirigida al titular del Poder Ejecutivo, con copia al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, acompañada de los documentos: a) Copia simple de credencial de elector y, b) Documento original firmado bajo protesta de decir verdad, donde conste que los beneficiarios directos de la obra se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución de obras o acciones a realizar.
2. Contestar el cuestionario de visita de campo que aplique la dependencia ejecutora.

El Programa integra un Expediente por cada obra, que incluye lo siguiente:

- 1.- Solicitud e identificación oficial de los beneficiarios.
- 2.- Cuestionarios socioeconómico y de visita de campo de los beneficiarios. \*
- 3.- Dictamen Técnico de viabilidad de cada obra o acción a realizar.
- 4.- Oficio de Aprobación de cada obra.
- 5.- Expediente Técnico de cada obra.
- 6.- Acta constitutiva del Comité de Obra.
- 7.- Recibo de entrega de materiales.
- 8.- Reporte fotográfico de la obra ejecutada.
- 9.- Convenio de aportación de mano de obra.
- 10.- Acta de entrega.
- 11.- Copia de los procesos de adjudicación, facturas y órdenes de pago.

Se observó que, no obstante que en el apartado 2 del expediente se establece que se deben aplicar cuestionarios socio-económicos a los beneficiarios, no fue aplicado por la instancia ejecutora.

**\*Existe una Cédula Única de Información Socioeconómica (CUI), se solicitó a la persona responsable del Programa esta información y se verificó con base en un expediente integrado.**

### 6.3.4.a. Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores (MIR).

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa de Infraestructura Social Básica existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Actividades cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

Se revisó la MIR de este programa y se encontró lo siguiente:

COMPONENTES	ACTIVIDADES
1.- Validar expediente técnico	1.1. Proporcionar Asesoría sobre la propuesta de obras de los municipios para su validación.*
2.- Supervisar la obra pública.	2.1. Verificar en campo las obras ejecutadas.
3.- Apoyar con material para la realización de obras de infraestructura Social Básica.	3.1. Integrar documentación de obras finiquitadas.

Con fundamento en esta revisión, se observa que:

- a) Las actividades están claramente especificadas y no existe ambigüedad en su redacción.
- b) No están ordenadas cronológicamente en tanto que los componentes tampoco lo están.
- c) Debiera incluirse una actividad relacionada con el componente 3: "Apoyar con material para la realización de obras de Infraestructura Social Básica".
- d) Las actividades son necesarias, es decir, ninguna de ellas es prescindible para producir los componentes. Inclusive haría falta incluir una actividad.
- e) La Actividad 3.1., tal como está redactada no genera el logro de los componentes. Una mejor redacción de los componentes y una actividad adicional podría entonces contribuir con el logro de los componentes.

\*Se debe precisar que, si bien las actividades cumplen en buena medida las características establecidas en la pregunta, **es necesario aclarar que falta incluir en la MIR una actividad inicial referida a difusión y convocatoria.**

11. Los Componentes señalados en la MIR del Programa Infraestructura Social Básica, cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Se revisó la MIR del Programa y se encontró lo siguiente:

COMPONENTES	ACTIVIDADES
1.- Validar expediente técnico	1.1. Proporcionar Asesoría sobre la propuesta de obras de los municipios para su validación.
2.- Supervisar la obra pública.	2.1. Verificar en campo las obras ejecutadas.
3.- Apoyar con material para la realización de obras de infraestructura Social Básica.	3.1. Integrar documentación de obras finiquitadas.

Sustentados en la revisión y análisis que se hizo, se encontró que:

- a) Los componentes sí refieren bienes y servicios que produce el programa.
- b) No están redactados como resultados logrados, más bien se expresan con verbos en infinitivo, como un quehacer y no como un logro deseado.
- c) Todos los componentes son necesarios; ninguno es prescindible, se precisa que falta uno.
- d) Su realización no genera junto con los supuestos de este nivel de objetivos el PROPÓSITO.

Los componentes de la MIR requieren complementarse y mejorar su redacción, se debe agregar un primer componente que es: "1. Solicitudes o peticiones de obras y acciones para infraestructura social básica recibidas". Para dar un orden cronológico y ordenar la lógica vertical de la MIR. Este componente implica agregar una actividad importante que sería: "1.1. Convocar y difundir los espacios y tiempos para recepción de solicitudes o peticiones de obra pública".

12. El Propósito de la MIR del Programa Infraestructura Social Básica cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Analizamos el **PROPÓSITO** del programa, incluido en la MIR:

PROPÓSITO	COMPONENTES
Las obras programadas se concluyan en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.	1.- Validar expediente técnico
	2.- Supervisar la obra pública.
	3.- Apoyar con material para la realización de obras de infraestructura Social Básica.

- a) El **PROPÓSITO** es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos de este nivel de objetivos.
- b) Su logro **está controlado** por los responsables del programa.
- c) El **PROPÓSITO** no es único, incluye un solo objetivo. Pues quien lo lee, no sabe si se refiere sólo a que **se concluyan** las obras o, **a que se obtenga el apoyo** de autoridades y beneficiarios.
- d) Está redactado como una situación alcanzada; en un estado deseado. **Sí cumple.**
- e) Aunque **sí menciona a los beneficiarios**, haría falta definir específicamente a la población objetivo.

También se debe señalar que el **PROPÓSITO** hace depender su cumplimiento del apoyo de autoridades municipales y beneficiarios. Se requeriría que indicara que, para lograrlo, se depende más bien de los bienes y servicios entregados por el programa. El **PROPÓSITO** se debe redactar de manera correcta y utilizando la sintaxis adecuada, esto se recomendará en la pregunta 20.

13. El Fin de la MIR del Programa Infraestructura Social Básica cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El FIN cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Analizamos el **FIN** del programa, incluido en la MIR:

FIN	PROPÓSITO
Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.	Las obras programadas se concluyen en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.

Como resultado del análisis, encontramos que:

- a) El FIN está especificado pero no respeta la sintaxis en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye al mencionar que busca mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, se debe cambiar el verbo coadyuvar, se presentará propuesta en la pregunta 20.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) El FIN es único, es decir que incluye un sólo objetivo.
- e) Sí está vinculado con objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala: "Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el Bienestar".

**14.** ¿En el documento normativo del Programa de Infraestructura Social Básica es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

**Justificación:**

En el **Programa INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**, se cuenta con el documento normativo titulado: **Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE) para el ejercicio 2013**. El documento fue publicado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala en su página web<sup>49</sup> **Esta normatividad que se considera vigente durante el año 2013**, es la que rige los destinos y las formas en que se entregan los apoyos de los Programas Ejecutores del Fondo en la entidad y para efectos prácticos constituyen las Reglas de Operación del FISE en Tlaxcala, mismas que se aplicaron en el año fiscal al que se aplica esta evaluación.

Se revisó el **Resumen Narrativo de la MIR 2013** y en general la aplicación del Marco Lógico del **Programa INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA** y, se identifican Actividades, Componentes, Propósito y Fin de este programa que son congruentes con la normatividad que se emitió en el año 2013, que se evalúa con esta MIR<sup>50</sup>

<sup>49</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

<sup>50</sup> MIR. Dirección de Organización y Desarrollo Social, COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013) Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social. Documento básico que entregó al equipo de evaluadores de C&M Gestión y Evaluación, SA la licenciada Guadalupe Corona Morales, Gerente Social o ejecutora del **Infraestructura Social Básica** el día 25 de octubre de 2014. Este documento de planeación con el proyecto de presupuesto y la aplicación de la Metodología del Marco Lógico al problema que aborda el programa en el año 2013.

### 6.3.4.b. Análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores (MIR).

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Programa de Infraestructura Social Básica (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: **a)** Claros, **b)** Relevantes, **c)** Económicos, **d)** Monitoreables y, **e)** Adecuados.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

Indicador del nivel objetivo **FIN**:

- “Porcentaje de incremento en personas beneficiadas con obras de infraestructura”, sí es preciso ya que busca medir cuántas personas más son beneficiadas por el programa. Se observa sin embargo, que este indicador debiera redactarse en función de la búsqueda de un objetivo más elevado que muestre cómo este programa colabora con la mejora en la calidad de vida de la población beneficiaria, tal como se pretende en el ámbito estatal: el logro de un **Desarrollo Social Inuyente para Fortalecer el Bienestar**. Por ello falta relevancia y no resulta económico.
- El Programa Sectorial de Desarrollo 2011-2016 del Gobierno del Estado de Tlaxcala establece como objetivo: Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales. No es *tan relevante* conocer cuál es el incremento en número de personas beneficiadas, como saber si los beneficiarios del programa perciben que sus condiciones de vida mejoran con las obras realizadas por el programa.
- d) y e) La información necesaria para generar este indicador, está disponible a un costo razonable, pero no es económico por falta de relevancia. El indicador sí puede sujetarse a una verificación independiente. No se considera adecuado en tanto que no aporta una base suficiente de información para evaluar el desempeño del programa.

Indicador del nivel objetivo **PROPÓSITO**

- “Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras” Sí es preciso en tanto que el objetivo señalado en la MIR del Programa es: “Lograr que las autoridades municipales y beneficiarios concluyan con las obras programadas en tiempo y forma”.
- El cálculo de este indicador es relevante porque refleja una dimensión importante del logro del objetivo, sin embargo, la redacción del indicador y del objetivo de propósito no resultan adecuadas.
- d) y e) La información necesaria para generar este indicador está disponible a un costo razonable. El indicador sí puede sujetarse a una verificación independiente, pero no se considera adecuado en tanto que no aporta una base suficiente para evaluar el desempeño del programa.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa de Infraestructura Básica cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de Medida.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Se revisaron las fichas técnicas de los indicadores incluidas en la MIR del Programa y se encontró que todos los indicadores cuentan con un Nombre, Definición, Método de Medida, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición, Metas y Forma de medir el Comportamiento del indicador. Sin embargo, ninguno de los indicadores marca una línea base que permita analizar el desempeño de los mismos en el tiempo.

Además, se observa que en la descripción de los indicadores y en su fórmula de cálculo, no se hace referencia a una población objetivo, sino más bien al total de actividades realizadas en el ejercicio anterior y su comparación con el ejercicio de estudio.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Porcentaje de incremento en personas beneficiadas con obras de infraestructura	Número de personas beneficiadas del ejercicio/Número de personas beneficiadas del ejercicio anterior*100:100	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
PROPÓSITO	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras	Número de informe físico financiero de obras ejecutadas/Número de informe físico financiero de obras programadasx100	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
C O M P O N E N T E S	1. Validación de expedientes técnicos	Número de Expediente Validados/Número de Expedientes Recibidos x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
	2. Obra pública supervisada	Número de obras supervisadas/Número de obras ejecutadasx 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Descendente anual
	3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica entregado.	Número de Apoyos Entregados/Número de apoyos Aprobados x 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
A C T I V I D A D E S	1. Asesoría realizada sobre la normativa aplicable a la obra pública.	Número de Asesorías Realizadas/Numero de Asesorías Programadasx100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Estable anual
	2.Verificación física de la obra	Número de Verificaciones Realizadas/Número de Verificaciones Programadas x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Estable anual
	3. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	Número de actas integradas/Número de solicitudes atendidas x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Estable anual

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa establece sus metas y las registra en la **MIR**. La información de la que se desprende de la determinación de las **METAS**, es la programación presupuestal para cada uno de los indicadores definidos. Al revisar las fichas técnicas y el planteamiento de las metas, se encontró que se calculan dividiendo las acciones realizadas entre las que estaban programadas, entonces no se generan metas que puedan impulsar el desempeño, es decir, sólo indican qué tan eficaz fue el programa para lograr aquello que se había planteado de acuerdo a con lo programado. Las metas planteadas en cada Ficha Técnica de la **MIR** del programa, cuentan con una unidad de medida y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa. Sin embargo, conviene insistir en que para el cálculo de las metas debiera considerarse el alcance de cobertura que se daría a la población objetivo, y no sólo el cumplimiento eficaz de las metas programadas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Porcentaje incremento de personas beneficiadas con obras de infraestructura	976,000	Porcentaje de Incremento	La definición del indicador es clara. Indica la necesidad de incrementar el porcentaje. La base para su cálculo no es la población objetivo sino las personas beneficiadas en el ejercicio anterior.	NO	Justificaría la orientación a impulsar el desempeño si se indicara qué porcentaje adicional de personas serían beneficiadas.	Sí	Es factible en tanto que está definido respecto del ejercicio anterior.	Si el indicador se explica y define en función de una población objetivo y no sólo respecto de lo que se hizo en el ejercicio anterior, podría mejorarse la meta.
PROPÓSITO	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras	12	Informe	Para entregar las obras en tiempo y forma, se requiere un informe de avance físico, si este se realiza correctamente, la meta puede lograrse.	NO	Justificaría la orientación a impulsar el desempeño si se indicara qué porcentaje adicional de personas serían beneficiadas.	Sí	Es factible en tanto que está definido respecto del ejercicio anterior.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
C O M P O N E N T E S	1. Validación de expedientes técnicos	7,230	Expediente	Las obras de infraestructura social básica requieren de la integración de un expediente técnico; en tanto estos estén validados, las obras pueden ser entregadas.	NO	No se orienta al desempeño porque el indicador relaciona expedientes validados con expedientes recibidos, no invita a un	Sí	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
	2. Obra pública supervisada	3,953	Obra	Las obras de infraestructura social básica requieren que los trabajos sean supervisados para ser entregados, entonces se justifica este indicador.	NO	No se orienta a impulsar el desempeño porque el indicador relaciona obras aprobadas con obras ejecutadas, no se indica aliciente o incentivo de	Sí	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
	3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica entregado.	450	Apoyo	Se justifica este indicador en tanto que el programa opera a través de la entrega de materiales. Sin embargo, para el cálculo del mismo no se toma en cuenta el valor de la población objetivo, solamente los "apoyos aprobados" entre los "apoyos entregados".	NO	No se orienta a impulsar el desempeño dado que no toma en cuenta la población objetivo; solamente el cumplimiento de la entrega de los recursos aprobados.	Sí	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.
A C T I V I D A D E S	1. Asesoría realizada sobre la normativa aplicable a la obra pública.	1,760	Asesoría	Se justifica este indicador en tanto que la obra pública debe ser supervisada.	NO	No contiene una expresión que genere un impulso al desempeño	Sí	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.
	2.1. Verificación física de la obra	21,000	Verificación	Se justifica este indicador en tanto que la obra pública debe ser físicamente verificada.	NO	No contiene una expresión que genere un impulso al desempeño	Sí	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.
	3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	450	Acta	Se justifica este indicador en tanto que la obra pública debe tener un expediente integrado con los datos de finiquito de la obra.	NO	No contiene una expresión que genere un impulso al desempeño	Sí	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.

18. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR del Programa Infraestructura Social Básica tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?: a) Oficiales o institucionales; b) Con un nombre que permita identificarlos; c) Permiten reproducir el cálculo del indicador y, d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El equipo de evaluadores buscó una fuente pública y oficial donde se pudieran conocer, reproducir y/o calcular los indicadores. Si bien la determinación de los indicadores existe y se pudo comprobar mediante la revisión de las Fichas Técnicas de la *MIR*, se sugiere su publicación en un medio oficial para que cuenten con la característica de ser públicos y por tanto, accesibles a cualquier persona. Las fuentes para obtener los medios de verificación requeridos en **el cálculo de indicadores, provienen todas de la Dirección de Planeación Institucional**, ya que se refieren por ejemplo: las bases de datos de beneficiarios; de obra ejecutada; de expedientes; actas de entrega recepción. Se entiende de este modo que dadas las características propias de los indicadores que se calculan; todos ellos tienen que ver con la comparación de las metas programadas contra las acciones realmente ejecutadas.

Los medios de verificación de los indicadores de los niveles de objetivos de **FIN, PROPÓSITO COMPONENTES, y ACCIONES**, cuentan con las características de ser institucionales, con un nombre que permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador. **Carecen de la característica de ser públicos** como se mencionó en el párrafo primero de esta justificación.

Nivel de	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Medio de Verificación	Medio de Verificación (FUENTES)	Oficial o Institucional	Con nombre que permita identificarlos	Permiten reproducir el cálculo del indicador	Son públicos, accesibles a cualquier persona
Objetivo			Verificación					
FIN	Porcentaje de incremento en personas beneficiadas con obras de infraestructura	Número de personas beneficiadas del ejercicio/Número de personas beneficiadas del ejercicio anterior*100-100	Base de datos de número de beneficiarios	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO
PROPÓSITO	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras	Número de informe físico financiero de obras ejecutadas/Número de informe físico financiero de obras programadasx100	Base de datos de obras	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO
COMPONENTES	1. Validación de expedientes técnicos	Número de Expediente Validados/Número de Expedientes Recibidos x100	Expediente técnico validado	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO
	2. Obra pública supervisada	Número de obras supervisadas/Número de obras ejecutadasx 100	Expediente técnico de obra	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO
	3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica entregado.	Número de Apoyos Entregados/Número de apoyos Aprobados x 100	Obra ejecutada	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO
ACCIONES	1. Asesoría realizada sobre la normativa aplicable a la obra pública.	Número de Asesorías Realizadas/Numero de Asesorías Programadasx100	Registro de asesorías realizadas	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO
	2.Verificación física de la obra	Número de Verificaciones Realizadas/Número de Verificaciones Programadas x100	Reporte de supervisión de obra	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO
	3. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	Número de actas integradas/Número de solicitudes atendidas x100	Acta de Entrega-Recepción	Dirección de Atención Municipal.	Institucional	SI	SI	NO

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Programa de Infraestructura Social Básica es posible identificar lo siguiente: a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible; b) Los medios de verificación son suficientes, para calcular los indicadores y, c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

1.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del nivel de objetivo **FIN**, indica que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y **además permiten medir directamente el objetivo a ese nivel, como ahora se encuentra redactado, pero no es adecuado.**

2.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del nivel de objetivo **PROPÓSITO**, indica que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible. Los medios de verificación son suficientes para **calcular los indicadores y además permiten medir directamente el objetivo a ese nivel, se precisa que no es relevante ni adecuado como está.**

3.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del nivel de objetivo **COMPONENTES**, indica que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y además permiten **medir directamente el objetivo a ese nivel, sin embargo es necesario precisar que falta un componente inicial de este proceso, para dar un orden cronológico al mismo.**

4.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del nivel de objetivo **ACTIVIDADES**, indica que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y además **permiten medir directamente el objetivo a ese nivel, se precisa que falta una actividad de inicio al mismo para contar con un orden lógico del proceso.**

20. Sugiera modificaciones en la MIR del Programa de Infraestructura Social Básica o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado

**Justificación:**

Una vez analizada la MIR, se observan los siguientes aspectos a mejorar:

En el **FIN** de la MIR, se sugiere cambiar el verbo coadyuvar por *contribuir* y agregar *tlaxcaltecas*.

En el **PROPÓSITO** de la MIR, se sugiere mejorar la sintaxis de la redacción y que el logro de su objetivo no dependa de la actuación de las autoridades municipales y los beneficiarios.

En los **COMPONENTES** y en las **ACTIVIDADES**, se está sugiriendo ordenarlos cronológicamente y agregar un componente previo a la validación de expedientes técnicos, y que se refiera a la convocatoria y difusión para participar en el programa.

En el Indicador de **FIN**, se sugiere seleccionar un indicador que ayude a dar seguimiento al logro del objetivo de manera más amplia y no sólo en el incremento de personas beneficiadas.

En el Indicador de **PROPÓSITO** se sugiere mejorar su diseño y definición en tanto que se está sugiriendo también modificar la redacción del objetivo.

En los Indicadores para los **COMPONENTES** y las **ACTIVIDADES**, se está sugiriendo mejorarlos de manera que sean impulsores del desempeño y no sólo cálculos comparativos del resultado del ejercicio anterior con el actual.

Se sugiere también incluir en todos los Indicadores, el cálculo y/o definición de la **Línea Base**.

ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS" PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA		
OBJETIVO	MEJORA SUGERIDA A Nivel Objetivos	Mejora Sugerida a Nivel Indicadores
<b>FIN:</b> Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.	Cambiar el verbo Coadyuvar por: Contribuir  "Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades tlaxcaltecas que viven en condiciones de rezago social mediante la realización de obras de infraestructura social básica".	Porcentaje de incremento en personas beneficiadas con obras de infraestructura  Porcentaje de personas que perciben mejora en sus condiciones de vida
<b>PROPÓSITO:</b> Las obras programadas se concluyan en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.	El logro del Propósito no debiera depender de las acciones de autoridades municipales y beneficiarios.  "Las personas que habitan en comunidades con rezago social y pobreza extrema mejoran sus condiciones de vida".	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras  Porcentaje de personas beneficiadas con obras de infraestructura
<b>Componente:</b>	Los componentes debieran establecerse en orden cronológico correspondiente al servicio proporcionado. Comenzar por la convocatoria a recibir el apoyo, continuar con la entrega del apoyo, después con la obra supervisada, y al final con la obra entregada.	Ordenar cronológicamente los componentes y agregar un componente referido a la convocatoria para la población objetivo, a participar en este programa. Agregar una acción correspondiente a este componente agregado.
1. Validación de expedientes técnicos	1. Solicitudes o peticiones de obras y acciones para infraestructura social básica recibidas.  2.- Expedientes técnicos de obras o acciones validados.	Porcentaje de peticiones y solicitudes atendidas en tiempo y forma.  Porcentaje de expedientes validados.
2. Obra pública supervisada	3. Obras o Acciones de Infraestructura Social Básica supervisadas.	Porcentaje de obras públicas supervisadas.
3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica aplicado.	4. Apoyo con materiales de construcción para obras y acciones de infraestructura básica entregado.	Porcentaje de apoyos entregados.
<b>Actividad:</b>	Para que las actividades puedan contribuir con el logro del objetivo de los componentes, debieran estructurarse en orden cronológico. También debiera agregarse una actividad relacionada con la convocatoria a ser beneficiario del programa.	Ordenar cronológicamente las actividades y agregar la acción referida a la convocatoria a la población objetivo a participar en este programa.
1.1. Validación de Expedientes Técnicos	1.1. Convocar y difundir los espacios y tiempos para recepción de solicitudes o peticiones de obra pública.  2.1. Realizar asesorías sobre la normativa aplicable a la obra pública.	Porcentaje de convocatorias y publicaciones con difusión  Porcentaje de asesorías de la propuesta de obra pública realizada
2.1. Verificación Física de la obra	3.1. Realizar la verificación física de las obras o acciones.	Porcentaje de verificaciones físicas a obras ejecutadas
3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	4.1. Integrar documentación para actas de finiquito de la obra.	Porcentaje de actas integradas para el finiquito de la obra

### 6.3.5. Coincidencias, complementariedades y Duplicidades del Programa con otros Programas Federales

21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos del programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta:** Sí. Existe un Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (**PIBAI**), Programa Federal cuyos recursos se destinan a apoyar acciones similares a las que realiza el programa evaluado. **Justificación: Propósito de los programas.** En los lineamientos generales de operación del **Programa de Infraestructura Social Básica** del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se establece como objetivo: “Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura Social Básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado”. El **PIBAI (Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas)** tiene como objetivo general “Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica”.

**Definición de la Población Objetivo.** Existen algunas coincidencias en la definición de la población objetivo de los programas que atienden acciones de infraestructura por parte del Gobierno de Tlaxcala y por parte del Gobierno Federal. El Programa estatal, *Infraestructura Social Básica* define a su población objetivo como: todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del estado. En tanto que el **PIBAI** establece como su población objetivo: Personas que habitan en localidades que cumplen con las características que se indican a continuación: I. Que al menos el cuarenta por ciento (40%) de sus habitantes se identifiquen como población indígena, II. Que sean de alta o muy alta marginación, III. Tengan entre 50 y 15,000 habitantes.<sup>51</sup>

**Tipos de apoyo otorgados por el programa.** El programa estatal *Infraestructura Social Básica* ofrece apoyo a los beneficiarios a través del suministro de materiales para la realización de obras y/o acciones de mejora en la infraestructura social básica.<sup>52</sup> El **PIBAI**, a través de la transferencia de recursos federales a los estados, ofrece apoyo para: “Dotar de obras de infraestructura básica a localidades indígenas elegibles que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento”.

**Cobertura del programa.** El FISE destina recursos a nivel nacional en localidades urbanas y rurales, en tanto que el programa estatal *Infraestructura Social Básica*, cubre los 60 municipios del estado de Tlaxcala, el **PIBAI** lo hace a población indígena. Con la operación coordinada de ambos programas, se puede cubrir con este beneficio, tanto a la población general, como a la población indígena del estado que se ubica por el orden del 2.8 por ciento, que equivale a 27,653 con datos del Censo INEGI 2010.<sup>53</sup>

<sup>51</sup> Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI) a cargo de la Dirección General de Infraestructura para el ejercicio fiscal 2013. Diario Oficial de la Federación, Publicado en México el miércoles 27 de febrero de 2013. Página 4.

<sup>52</sup> Lineamientos Generales de operación de los programas de infraestructura social básica y firmeza por una vivienda digna del fondo de aportaciones para la infraestructura social en su apartado estatal. Periódico Oficial del estado de Tlaxcala, pp.2. 17 de octubre de 2011.

<sup>53</sup> Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Perspectiva estadística Tlaxcala. Publicación que se encuentra en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd\\_perspect/tlax/Pers-tla.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/tlax/Pers-tla.pdf). Consultado el 10 de noviembre de 2014. Página 21.

## 6.4 Un resumen numérico de la evaluación del PISB

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA 2013		
<b>JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
1	3	Los Lineamientos Generales de Operación del Programa Infraestructura Social Básica, han sido publicados en el año 2013 y reflejan la definición de un diagnóstico real-vigente del problema que se intenta resolver, con la determinación de la población objetivo a la que se destinan las acciones del mismo.
2	3	
3	3	
EVALUACIÓN BASE	3.00	
4		
<b>CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
4	3	El propósito del programa es común con la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar con acciones que permitan abatir el rezago social en la población. También contribuye a lograr la Meta Nacional México Incluyente.
5	npvc	
6	npvc	
EVALUACIÓN BASE	3.00	
4		
<b>POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
7	3	El programa cuenta con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo; emplea una base de datos que le permite calcular el porcentaje de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios. No se encontró la fórmula de cálculo de la población y objetivo, publicada en los Lineamientos Generales de Operación, en el diagnóstico con que cuenta el programa se especifica la forma de calcular esta población potencial y objetivo.
8	3	
9	npvc	
EVALUACIÓN BASE	3.00	
4		
<b>MATRIZ DE INDICADORES</b>		
<b>LÓGICA VERTICAL</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
10	3	Los <b>Componentes</b> y sus <b>Actividades</b> no están ordenados cronológicamente y está ausente un componente y una acción necesaria en la estructura de la MIR; de esta forma, las Actividades son necesarias. El logro del Propósito está controlado por los responsables del programa y la forma en que está descrito su objetivo, hace depender su logro del apoyo que se obtenga de autoridades y beneficiarios.
11	3	
12	2	
13	3	
14	3	
EVALUACIÓN BASE	2.80	
4		
<b>LÓGICA HORIZONTAL</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
15	2	Las fichas técnicas de los <b>Indicadores</b> de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la Línea base, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del programa. El cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas. Así planteados, no promueven un impulso hacia el desempeño.
16	3	
17	3	
18	3	
19	3	
20	npvc	
EVALUACIÓN BASE	2.80	
4		
TOTAL EVALUACIÓN MIR BASE 4	2.80	
<b>COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES</b>		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
21	npvc	El objetivo del programa coincide con el objetivo del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI): "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica".
Promedio Total Evaluación	2.95	



# Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)



## 7. Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE).

El **Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE)** es evaluado, a partir de los resultados que se obtienen a través de sus programas ejecutores en la entidad tlaxcalteca. Se hicieron adaptaciones al protocolo que establecen los Términos de Referencia de la Evaluación de Diseño del CONEVAL, también con la inclusión de las respuestas que dieron los *Gerentes Sociales* de los programas estatales, por ello es que en este apartado se presentan las respuestas y valoraciones que se obtuvieron en cada una de las preguntas integradas conforme a las diferentes secciones de la evaluación.

### 7.1 El Resumen Ejecutivo de la Evaluación

La presente Evaluación de Diseño se realizó para el ejercicio fiscal 2013 y se revisaron las características generales del FISE; así como su apego al uso de la metodología del CONEVAL como herramienta para determinar si la lógica interna del Programa contribuye a la solución del problema para el que fue creado. En este *Resumen Ejecutivo*, se abordan los principales apartados de la evaluación: 1) Justificación de la creación y diseño del Fondo; 2) Población Potencial y Objetivo; 3) Contribución a los Objetivos Estratégicos; 4) Matriz de Indicadores (MIR) y, 5) Coincidencias, complementariedades y duplicidades del Fondo con otros Programas Federales.

**1. Justificación de la creación y diseño del Fondo.** El Fondo de Infraestructura Social Estatal surgió en el año 1998 con la finalidad de atender a los sectores de la sociedad que presentaban condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, su fórmula corresponde al 0.303% del total de la recaudación federal participable. En Tlaxcala, con el Gobierno 2011-2016, el FISE se desarrolla con dos vertientes, una que atiende Infraestructura social básica y la otra, mejora de viviendas, con el claro objetivo de: "...beneficiar directamente a población en pobreza, en localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social" de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.<sup>54</sup>

Su operación se ha llevado a cabo con base en los Lineamientos de Operación publicados en el Periódico del Estado del 17 de octubre del 2011, en el cual se establece, el problema que pretende resolver el FISE de la siguiente manera: *...atender a los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, así como de las viviendas de las familias que presentan condiciones precarias en comunidades rurales y urbanas del Estado de Tlaxcala.* Estos lineamientos fueron actualizados en el año 2013 con el título: Lineamientos Generales de Operación de los Programas Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal para el Ejercicio 2013, con idéntica finalidad.<sup>55</sup>

<sup>54</sup> Reglas de Operación 2013 del Programa Infraestructura Social Básica. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013. SEDESOL (2013).

<sup>55</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

**2. Población Potencial y Objetivo.** La Población Objetivo está definida como “aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del estado de Tlaxcala”. Para poder atender a esta población, existen Criterios de requisitos y elegibilidad y Criterios de selección, los cuales se subdividen en Criterios de priorización para grupos vulnerables y Criterios de priorización geográficos.

El Fondo de Infraestructura Social del Gobierno del estado de Tlaxcala en sus documentos de trabajo tiene definida una **Población Potencial y Objetivo** a través de sus programas ejecutores en la entidad, mismos que utilizan datos del censo INEGI 2010 y van actualizando en cada año fiscal.

En cuanto a la cobertura del Fondo, el cálculo se realiza con base en el porcentaje de la población en condiciones de extrema pobreza por cada municipio y en función de los recursos disponibles del FISE. El dato de beneficiarios **representa a la población objetivo (programada) y atendida** para el año 2013 por cada programa estatal que lo ejecuta<sup>56</sup>.

**Presupuesto.** Durante el periodo que se evalúa (2013), el FISE ejerció un **presupuesto** de: 58 millones de pesos para atender los objetivos y metas programados.

**3. Contribución a los Objetivos Estratégicos.** La vinculación de este Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en el objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos 2.1 “Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social”, 2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social y, 2.5 “Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria”, ya que el FISE se opera a través de sus programas con un importante ingrediente de participación social por los Comités de Participación Social que se establecen en cada localidad y municipio.

El propósito del Fondo, se logra a través de los Programas: **Firmeza por una Vivienda Digna e, Infraestructura Social Básica** y es congruente con el enunciado en sus Lineamientos Generales de Operación vigente que consiste en: financiar obras a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura social básica y de urbanización municipal, pisos y techos a las viviendas precarias, en las comunidades del estado. Es posible establecer un vínculo indirecto entre este propósito y la Meta del Milenio referida al abatimiento de la pobreza extrema, dado que, con este Fondo se está buscando financiar obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

---

<sup>56</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

También, es posible vincular el propósito del FISE, a través de los programas: Firmeza por una Vivienda Digna e Infraestructura Social Básica, de *manera directa* con la Meta del Milenio referida al abatimiento de la degradación del medio ambiente, en virtud de que en las acciones que se llevan a cabo para financiar obras de infraestructura básica y de urbanización en el estado, sólo son elegibles aquellas que cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.<sup>57</sup>

**4. Matriz de Indicadores (MIR).** El Fondo cuenta con una **Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)** en el ámbito estatal. El equipo de evaluadores recomienda que se incluyan el FIN, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR del FISE 2013, en los Lineamientos de Operación estatales que se publiquen en los ejercicios fiscales subsecuentes. Adicionalmente, se reconoce, que el diseño estatal del Fondo, se ajusta a los requerimientos estatales y encuentra en la MIR un instrumento de planeación ideal para integrar las funciones, servicios y productos que entregan los programas estatales que reciben y ejercen el total del presupuesto anual asignado al FISE.

De esta manera, se integra una idea general de cómo opera el Fondo, pues el Programa de Infraestructura Social Básica, tiene establecido como objetivo a nivel **FIN**: *“Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.”* Por otro lado, el Programa Firmeza por una Vivienda Digna, tiene como objetivo a nivel **FIN**: *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de los tlaxcaltecos, mediante acciones de desarrollo social”*. El equipo evaluador está recomendando que se mejore el objetivo de FIN de ambos programas en su redacción y cambiar el verbo *coadyuvar* por *contribuir*.

En este apartado, el equipo evaluador hizo varias recomendaciones a los dos programas en los niveles de propósito, componentes y actividades para contar con una mejor Matriz de Indicadores de Resultados, lo que redundaría en que el Fondo tenga un mejor diseño, alineando éstas con el diseño de la MIR del FISE, cuyo fin es: *“Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población Tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda”*

Como resultado de esta Evaluación de Diseño, se mejorará la identificación del problema que busca resolver el Fondo, a través de sus programas, actualizando su diagnóstico general y publicando anualmente los Lineamientos Generales de Operación, y que en éstos se integren el **FIN**, el **PROPÓSITO** y los **Componentes** de la **MIR**, una vez revisado y mejorado el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos, con que se trabajará el FISE en su conjunto en futuros ejercicios fiscales.

También se reconoce la existencia de una **Matriz de Marco Lógico** del Fondo que incorpora como **Componentes principales a los dos programas estatales** y que es mediante los resultados que obtengan esos dos programas, que se obtienen los logros de las metas que persigue el FISE.

---

<sup>57</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011): Lineamientos Generales de Operación del FISE, Periódico Oficial del Estado, No. Extraordinario del 17 de octubre de 2011. Artículo 2, numeral I, páginas 2-3.

**5. Coincidencias, complementariedades y duplicidades del Fondo con otros Fondos o Programas Federales.** El FISE tiene complementariedades con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (**FISM**) y, en el marco más específico de los Programas Estatales a través de los que se ejecuta, se tiene a su vez, que: el Programa de Infraestructura Social Básica Estatal, se complementa con el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (**PIBAI**), Programa Federal cuyos recursos se destinan a apoyar acciones similares. Por lo que respecta al Programa Firmeza por una Vivienda Digna, se complementa con el Programa Federal Vivienda Digna, cuyas acciones y población objetivo, son similares, por ello se recomienda que los responsables de los programas tomen acuerdos y firmen convenios para aprovechar esas oportunidades y realizar una verdadera complementariedad que tenga ventajas para los beneficiarios de los programas. Asimismo, los Fondos FAEB, FASSA, FONAPO se pueden complementar con el FISE estatal, pues buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de mejoramiento infraestructura social básica.

Con relación a un tema de orden transversal que consiste en dar **perspectiva de género a las estadísticas y resultados emanados del Fondo**, se recomienda a quienes operan sus programas, que de manera adicional a la referencia de sexo a que pertenecen las personas que reciben los bienes o servicios que entregan, se establezca un sistema que permita conocer o estimar y cuantificar a qué género pertenecen las personas beneficiadas por estos programas. Se trata de que el total de la población atendida pueda expresarse en: Cuántos de los beneficiarios son mujeres y son hombres, para cada uno de los productos o servicios, acciones u obras que entregan los programas que ejercen el FISE en la entidad.

## **7.2. Principales hallazgos de la evaluación al FISE-Tlaxcala:**

Se observa que, tanto el Proyecto de Presupuesto 2013 de los Programas del FISE, como las MIR de los dos programas y el Fondo, muestran consistencia con los Lineamientos Generales de Operación y su alineación con lo establecido en los Planes estatal (PED 2011-2016) y, nacional (PND 2013-2018), así como con los Programas Sectorial de Desarrollo Social del Estado e Institucional de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

Los operadores de los programas que ejercen el FISE, cuentan con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo: utilizan una base de datos que les permite calcular el porcentaje **de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios**. Se observó que, actualmente la **población objetivo resulta ser la misma que la población atendida**, pues las acciones se realizan en función del presupuesto del ejercicio, situación que hace perder de vista a la población potencial, dejando probablemente a familias excluidas de los beneficios del programa.

Se observa que el FISE en Tlaxcala, requiere de incluir la visión general del Fondo, y la específica que contienen sus programas. También que se mida en éstos, la satisfacción o mejora en la calidad de las condiciones de vida de los beneficiarios y no solamente la calidad de los bienes y servicios que entrega el Fondo vía sus programas estatales.

Al hacer un análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados (*MIR*) del año 2013, se precisa que esta se encuentra alineada con las *MIR* de los programas del FISE, puesto que ambos ejercen la totalidad del Fondo y al mismo tiempo se recomienda la aplicación de la metodología de evaluación sistemática, que nos lleva a realizar una revisión detallada de los indicadores de los programas de FISE, mediante la cual se estará evaluando el desempeño del Fondo en la entidad con regularidad.

Un dato interesante es que si bien el Fondo es ejecutado en un marco jurídico federal y estatal armonizado, resulta conveniente hacer un manual de operación o guía de aplicación que considere la traducción administrativa y operativa del estado, con énfasis en focalización y priorización de la población potencial y objetivo, para asegurar que no existan exclusiones de los beneficios que ofrece el Fondo.

Se observa que es necesario el diseño de una planeación estratégica del FISE para cada ejercicio anual, pues se tiene un desfase entre la normatividad específica del gobierno estatal y la operación del Fondo en la entidad.

Un punto que requiere mayor profundidad, como hallazgo y mejora del proceso al interior de la ejecución del Fondo, es el que tiene que ver con un requerimiento para lograr un mejor equilibrio entre lo requerido y lo concedido, pues se observa que el ritmo de atención de las demandas de la sociedad, se atiende con un presupuesto, que siempre estará por debajo de la posibilidad de abatir los índices de rezago social y pobreza extrema. Bajo la premisa actual, siempre habrá una brecha amplia en contra de quienes viven en condiciones de pobreza, y los resultados de los programas del Fondo, pues éstos se verán desfasados de las metas establecidas para combatir el rezago social en la entidad. Resulta evidente, de acuerdo con la visión del equipo evaluador que, se requieren más recursos para atender las demandas sociales en el estado.

### **7.3 La Evaluación detallada del Fondo.**

A continuación se presentan los apartados de la evaluación del Fondo de Infraestructura Social en su Apartado Estatal de Tlaxcala:

### 7.3.1. Justificación de la creación y diseño del FISE.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el: Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) está identificado en un documento que deberá contar con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
2	El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El Fondo cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

a) **Sí, el problema que busca resolver el Fondo FISE en Tlaxcala: se encuentra redactado en el Documento Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Programa Firmeza por una Vivienda Digna. El problema sí se formula como una situación que puede ser revertida** de la siguiente manera: "Atender los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago social en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, así como de las viviendas de las familias que presentan condiciones precarias en comunidades rurales y urbanas del Estado de Tlaxcala"<sup>58</sup>.

b) **Sí, se define la población que tiene el problema o necesidad:** Con base en los Lineamientos Generales de Operación, se establece que el **Programa Firmeza por una Vivienda Digna atiende a:** "Todos aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del Estado de Tlaxcala".

Si bien es cierto que menciona la población objetivo y el procedimiento, no tiene una fórmula que cuantifique de manera precisa cuántos son, **no tiene definidos los plazos de revisión o actualización de su población objetivo**, aunque de acuerdo con la LCF, se reconoce que anualmente debe revisar su población potencial y objetivo.

<sup>58</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el FISE que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación, características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El problema cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender y,</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta</li> </ul>

**Justificación:**

El Fondo FISE, cuenta con un diagnóstico documentado para el año 2013, de manera adicional, en los Lineamientos de Operación sienta sus bases y es a través de los dos programas que lo ejecutan a nivel estatal, se tiene un diagnóstico más específico de la situación que atiende este Fondo y se encuentra en el documento **Fondo de Infraestructura Social Estatal** que tiene un apartado titulado: MIR del Fondo con su Diagnóstico de la Situación Actual donde se indica: “En el Estado de Tlaxcala aún existen comunidades que presentan rezago social de servicios básicos de agua potable, drenaje sanitario y urbanización, así como viviendas que aún cuentan con piso de tierra y techos con material diferente al concreto, aspectos que van en detrimento de las condiciones de vida de la población”.<sup>59</sup>

En el diagnóstico no se describe de manera específica la cuantificación ni las características de la población que presenta el problema. Sin embargo, las áreas responsables (Dirección de Atención Municipal y Dirección de Organización y Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Tlaxcala), si **cuentan con un cálculo del número de habitantes por municipio**, así como el porcentaje de esta población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y la correlación entre la población atendida y las acciones realizadas en cada uno de dichos municipios.

El diagnóstico describe de manera específica la ubicación territorial de la población, indica que las acciones tienden a abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales detallando municipio y localidad donde se encuentra la población con este problema, pero las obras y acciones las van priorizando y ejecutando en atención a los índices de pobreza extrema y rezago social. Sin embargo no se precisan plazos de revisión de la población objetivo que presenta esas características.

<sup>59</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014. En el apartado Diagnóstico/Transformación Deseada.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el FISE lleva a cabo?**

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo; La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>

**Justificación:**

El FISE cuenta con una justificación amplia y documentada con bases teóricas y empíricas con la cual sustentan su intervención. El Gobierno Federal en su Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 establece que: Las y los mexicanos deben disfrutar el acceso a la vivienda digna y, al disfrute de un medio ambiente sano. En el objetivo dos se precisa que la intervención del gobierno es con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población objetivo, a través de la construcción de un entorno digno que permita mejorar la salud de las personas, dotación de infraestructura social, entre otras.

En el documento que se cita, hay un apartado llamado “Vivienda y entorno digno”, en donde se explica que “el entorno inmediato de las personas debe propiciar su desarrollo social mediante el acceso a servicios básicos en viviendas construidas con materiales de buena calidad y con espacio suficiente para albergar a todos los integrantes del hogar, además de contar con acceso efectivo a la infraestructura social básica”.<sup>60</sup>

El FISE, también encuentra una justificación en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 del estado de Tlaxcala, pues señala: “Dada la importancia que tiene el financiamiento de obras, acciones básicas e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en rezago social y pobreza extrema, se implementan apoyos que mejoren las condiciones de calidad de la vivienda en materia de techos y pisos, así como el fortalecimiento de la estructura social.”

También existen estudios e investigaciones que demuestran que al mejorar los pisos y techos de las viviendas, existen efectos de bienestar, pues las personas que las habitan: a) Reducen las incidencias en enfermedades respiratorias; b) Reduce la incidencia de diarreas; c) La presencia de parásitos intestinales; d) Los niveles de anemia en niños pequeños y, desde una perspectiva general contribuye al bienestar y mejora la calidad de vida de las personas.

<sup>60</sup> Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal (2013). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 del Gobierno Federal. Página 35. Se puede consultar en: [http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa\\_Sectorial\\_1\\_Desarrollo\\_Social\\_2013\\_2018.pdf](http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/DocumentosOficiales/Programa_Sectorial_1_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf) Este documento fue revisado con fecha 8 de noviembre de 2014.

### 7.3.2. Contribución a los Objetivos Estratégicos.

4. El Propósito del FISE está vinculado con los objetivos del Programa Sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa institucional.

**Respuesta: Sí, existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del FISE y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fondo cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo (s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

a) El objetivo del **FISE en Tlaxcala es financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago en infraestructura básica** y en urbanización municipal en las comunidades del estado. Este objetivo contiene conceptos comunes con la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar con acciones que permitan abatir el rezago social en la población. Se debe reconocer que cuenta con un documento para establecer sus Lineamientos Generales de Operación en Tlaxcala, mismo que publica en su página web de la SPF para el año 2013, que se evalúa.

b) De igual forma, el propósito de los dos programas que ejecutan el FISE en la entidad, aportan al cumplimiento de las metas de política social que impulsa el Gobierno del estado a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, cuya finalidad es: En el Programa Firmeza por una Vivienda Digna: **entrega pisos firmes y techos seguros para mejorar viviendas precarias**, con un propósito que aspira al logro del desarrollo social. En el Programa de Infraestructura Social Básica, se establece: **atender a los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal en las comunidades del Estado**, que alude a la mejora de las condiciones de vida de los pobres y marginados.<sup>61</sup>

<sup>61</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

5. ¿Con cuáles objetivos, ejes y temas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el FISE?

**Respuesta:**

De acuerdo con el análisis de la **Vinculación del PND y el Plan Estatal de Desarrollo, el objetivo sectorial del FISE, se relaciona con el Plan Nacional de Desarrollo** de acuerdo con lo siguiente:

NACIONAL	ESTATAL
Meta: II MÉXICO INCLUYENTE	EJE III Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el bienestar.
OBJETIVO 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	POLÍTICA III.2. Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación.
ESTRATEGIA 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	OBJETIVO 2.2. Readección de los programas sociales de la entidad. 2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social. 2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria

El objetivo de la **Meta Nacional “México Incluyente”** es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Para ello se debe hacer efectivo: “el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del **acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad**, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos”.

Por su parte, **el Gobierno del Estado de Tlaxcala, plantea su política estatal III.2 Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación publicada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su estrategia 2.3 titulada: Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social**, cuyo objetivo es “Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales”. Se propone incrementar las acciones para desarrollar la infraestructura social, a través de la línea de acción 2.3.6 que consiste en: Implementar el “Programa de Infraestructura Social Básica” y el Programa Firmeza por una Vivienda Digna que permitan abatir el rezago social.<sup>62</sup>

<sup>62</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax. Páginas 172-173.

## 6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del FISE con las Metas del Milenio?

En el año 2000 la Cumbre de la Organización de las Naciones Unidas realizada en México, estableció las Metas del Milenio, producto de los acuerdos logrados entre los representantes de 189 países miembros de la ONU<sup>63</sup>, son ocho: 1. Abatir la pobreza extrema y el hambre; 2. Educación Primaria Universal; 3. Promover igualdad de género; 4. Reducir la Mortalidad Infantil; 5. Mejorar la salud materna; 6. Combatir el SIDA y otras enfermedades; 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental y, 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

**Respuesta: Se encuentra vinculado el FISE, de la siguiente manera:**

### **Justificación:**

El propósito del Fondo de Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE) está enunciado en sus Lineamientos Generales de Operación, y consiste en financiar obras a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal y mejorar viviendas precarias en las comunidades del estado; es posible establecer un *vínculo indirecto* entre este propósito y la meta del milenio referida al abatimiento de la pobreza extrema, dado que a través de este programa se está buscando generar acciones destinadas al financiamiento de obras, acciones sociales e inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema.

Es posible vincular el propósito del FISE, de *manera directa* con la Meta del Milenio referida al abatimiento de la degradación del medio ambiente, en virtud de que en las acciones que se llevan a cabo para financiar obras de infraestructura básica y de urbanización, así como las de mejora de vivienda, sólo son elegibles aquellas que cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.<sup>64</sup>

Adicionalmente, el Fondo establece que se utilicen los recursos materiales de la región, y se genere empleo temporal en la ejecución de las obras y acciones financiadas con sus recursos.

---

<sup>63</sup> Organización de las Naciones Unidas. "Declaración del Milenio", Asamblea General de la ONU. Apartado III, incisos 11, 12 y 13, 14; apartado IV, 23. <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> (consultado el día 24 de octubre del 2014).

<sup>64</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

### 7.3.3. Población Potencial y Objetivo.

7. Las poblaciones: potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Fuentes de Información

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El FISE tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>

#### **Justificación:**

Las **Poblaciones Potencial y Objetivo** a las cuales beneficia el FISE, **están definidas** en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema que atiende a través de sus Programas Ejecutores en la entidad. Cuentan con una unidad de medida (acciones – beneficiarios) y están cuantificadas. Aunque el equipo evaluador tuvo evidencia del archivo relativo a la población potencial y del Informe Físico Financiero para el año 2013, se debe precisar que no se define en estos documentos la metodología para llevar a cabo su cuantificación. El FISE, a través de sus programas, cuenta con información institucional (bases de datos y reportes) respecto de la población programada, población por atender y de la población atendida.

La definición de la Población Potencial en los programas a través de los que opera el FISE se describe así: a) **Infraestructura Social Básica** define a su Población Potencial como: Los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal y, b) **Firmeza por una Vivienda Digna**: Familias que viven en casas que tienen pisos de tierra y techos precarios.

Para hacer el cálculo de la Población Potencial, los programas ejecutores utilizan bases de datos que contienen el listado de los municipios del estado, la población por municipio, el índice de población en pobreza extrema, y con esos datos se estima el total de habitantes que se encuentran en dicha situación. Los programas a través de los que opera el FISE, identifican las *unidades de medida* como Obras y ACCIONES a realizarse y consisten en la entrega de materiales para construcción.

A partir de la determinación y localización de las comunidades que pueden ser atendidas por el FISE, se establecen las Metas por cumplir en el documento: Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio. El equipo evaluador pudo identificar a la población atendida en el Informe Físico Financiero del FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) 2013.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Fondo de Infraestructura Social Estatal -FISE- (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

**Respuesta: Sí, el FISE cuenta con *Padrones de Beneficiarios en sus dos programas estatales.***

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

a) Los programas que operan el FISE en Tlaxcala: **sí cuentan con *Padrones de Beneficiarios*** que se alimentan del expediente de cada beneficiario (Presidente del Comité de Obra en el caso de ISB o el Titular del beneficio en el caso de Firmeza por una Vivienda Digna) deben de reunir requisitos y documentos que se solicitan en las respectivas convocatorias.<sup>65</sup>

b) **Sí, incluye el tipo de apoyo otorgado.** Los padrones de beneficiarios **se administran a través de una base de datos** (Informe Físico Financiero Anual) que señala si es material de construcción para: pavimentos; adoquín, guarniciones, banquetas, redes de drenaje sanitario y otros, en el caso de ISB; para el caso de Firmeza: si se trata de techo, piso o piso y techo en la misma vivienda.

c) Los **padrones de beneficiarios se encuentran sistematizados** en tanto que se administran y se mantienen a través de una base de datos; aunque no opera en un programa específico que entregue reportes o estadísticas definidas.

d) Los programas ejecutores del FISE **sí cuentan con mapas de geo-referenciación para ubicar las comunidades urbanas y rurales que recibieron el beneficio**<sup>66</sup>, y lo utilizan como mecanismo de seguimiento y depuración que les permite vigilar que no existan duplicidades.

<sup>65</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

<sup>66</sup> El equipo de evaluadores de C&M cuenta con evidencia de un mapa en el cual se encuentran distribuidas las obras y acciones del FISE en los municipios tlaxcaltecas realizadas en el ejercicio 2013, este documento se encuentra en la Dirección de Atención Municipal y la Dirección de Organización y Desarrollo Social de la SPF-Tlaxcala.

9. Si el FISE recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

**Respuesta: No, en ISB y Sí, en Vivienda.**

**Explicación:**

Los programas ejecutores lo realizan de la siguiente manera:

A) El **Programa Infraestructura Social Básica**. No recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios a nivel personal o individual. **Los Lineamientos Generales de Operación del Programa** establecen como obligatorio para el posible beneficiario el siguiente procedimiento: 1. Presentar su solicitud por escrito dirigida al titular del Poder Ejecutivo, con copia al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, acompañada de los documentos: a) Copia simple de credencial de elector y, b) Documento original firmado bajo protesta de decir verdad, donde conste que los beneficiarios directos de la obra se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución de obras o acciones a realizar. 2. Contestar el cuestionario de visita de campo que aplique la dependencia ejecutora y, 3. Integrar un expediente por cada obra (que incluye once requisitos y documentos)

Se observa que, no obstante que en el apartado dos del expediente se establece que se deben aplicar cuestionarios socio-económicos a los beneficiarios, el equipo evaluador no encontró evidencia de que éste se hubiera aplicado por la instancia ejecutora.

B) En el **Programa Firmeza por una Vivienda Digna**. Sí recolecta valiosa información sobre sus beneficiarios que son las personas que viven en casas con piso de tierra y techo precario, se recaban en un cuestionario con cuatro secciones: a) Datos Generales que incluye edad, sexo, estado civil, lugar de nacimiento, escolaridad, comprobante de propiedad, tiempo de residencia, y si es beneficiario de otros programas; b) El de Datos Socioeconómicos: ocupación del jefe de familia, ingresos mensuales del mismo, otros ingresos y número de familias en la vivienda; c) Características de la Vivienda: espacio a mejorar; si tiene energía eléctrica, agua potable y drenaje público y, por último, c) La descripción del tipo de estructura en techo, piso y muros.<sup>67</sup>

---

<sup>67</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

### 7.3.4.a. Análisis de la Lógica Vertical de la Matriz de Indicadores (MIR).

**10.** Para cada uno de los Componentes de la MIR del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) existe una o un grupo de actividades que: a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción; b) Están ordenadas de manera cronológica; c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes y, d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

En el **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, se cuenta con un documento que tiene un apartado de la MIR-FISE en el que se analizan las Metas, los Componentes y las Actividades<sup>68</sup> del Fondo **claramente especificadas; ordenadas cronológicamente y que sí resultan necesarias.**

Se presentan los dos componentes con sus actividades:

**Componente 1. Infraestructura Social Básica.** 1.1 Convocar, recepcionar y validar solicitudes de acciones Infraestructura Social Básica; 1.2 Integración de Figuras Organizativas o comités y firma de convenios de obras; 1.3 Supervisión y seguimiento de obras; 1.4 Firma del acta de entrega-recepción de obra.

**Componente 2. Firmeza por Una Vivienda Digna.** 2.1 Convocar, recepcionar y validar solicitudes de acciones de pisos y techos para vivienda; 2.2 Integración de Figuras Organizativas y firma de convenios de acciones de vivienda; 2.3 Supervisión y seguimiento de acciones de vivienda; 2.4 Verificación de obras de vivienda terminadas.

Se revisó el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores del **Fondo de Infraestructura Social Estatal**, se evidencia que con la realización de las actividades se logran los objetivos de cada componente aunados con los **supuestos generan el cumplimiento de los objetivos en este nivel de componente.** Existen en la MIR aspectos que se deben mejorar, como por ejemplo que se redacten adecuadamente las actividades y se incluyan las Fichas de sus Indicadores, situación que se recomendará en el apartado correspondiente.

<sup>68</sup> Las actividades a que se refiere esta pregunta se extraen de los Componentes de los Programas ejecutores del Fondo, pues son la parte fundamental con que se entregan los productos o servicios a la población beneficiaria.

11. Los Componentes señalados en la MIR del FISE, cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Fondo.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

El **Fondo de Infraestructura Social Estatal**, se cuenta con el documento **Matriz de Marco Lógico**<sup>69</sup> que tiene un apartado con las Metas de los Componentes del Fondo.

a) **Los Componentes sí son los bienes y servicios** que produce el Fondo a través de sus programas.

b) **No se encuentran redactados como resultados logrados**, aquí se presentan los dos:

Componente 1. Infraestructura Social Básica.

Componente 2. Firmeza por Una Vivienda Digna.

c) **Ninguno de los componentes es prescindible** sin trastocar el propósito.

Se revisó el Árbol de Problemas, el Resumen Narrativo de la MIR y, en general la aplicación del Marco Lógico a la MIR del Fondo y, si bien es claro que al desarrollar los componentes se logra el propósito, también se debe evidenciar que en este resumen de la MIR **no se redactan adecuadamente los componentes, siguiendo la Metodología del Marco Lógico**, el equipo de evaluación realizará las recomendaciones en el apartado correspondiente para mejorar este aspecto del fondo en su diseño.

<sup>69</sup> Direcciones de Organización y Desarrollo Social y de Atención Municipal de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013) Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social. Documentos básicos que entregaron al equipo de evaluadores de C&M Gestión y Evaluación, SA las responsables de la evaluación de estas direcciones en su carácter de Gerentes Sociales o ejecutoras de los Programas: Firmeza por una Vivienda Digna e Infraestructura Social Básica, durante la entrevista realizada el día 25 de octubre de 2014. Este documento de planeación con el proyecto de presupuesto y la aplicación de la Metodología del Marco Lógico al problema que aborda el programa en el año 2013, mismo que se encuentra en la página web del gobierno y nos fue entregado en archivo electrónico y documento impreso para la realización de esta evaluación, se puede encontrar la MIR en: <http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/>

**12.** El Propósito de la MIR del FISE cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos; b) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo; c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo; d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida; e) Incluye la población objetivo.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

**Justificación:**

En la SPF-Tlaxcala, se tiene publicado un documento con la MIR del **Fondo de Infraestructura Social Estatal**, en ésta se cuenta con un apartado titulado: Resumen Narrativo en el que se detallan el Fin, Propósito, Componentes y Actividades del programa.

**a) El Propósito:** "Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado." Se describe en la MIR y constituye una consecuencia directa de los componentes.

**b) El logro del Propósito está controlado por los responsables** del Fondo, se expresa de manera más amplia que sólo dignificar servicios básicos; techos y pisos de viviendas precarias, pero quienes son responsables del proceso, tienen el control del propósito.

**c) El Propósito del Fondo es único.** Su redacción obedece a la Metodología establecida en el proceso de construcción de la MIR, recomendado por CONEVAL<sup>70</sup>, aunque se debe mejorar su redacción.

**d) El Propósito del Fondo** está redactado **como una situación alcanzada**, le falta precisión en el alcance, por lo que se debe mejorar.

**e) El Propósito del Fondo incluye su población objetivo** de manera adecuada, pues habla de "Población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social". Que coincide con la población objetivo del FISE-2013.

<sup>70</sup> En el documento: Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), consultado el día 25 de octubre de 2014: Establece la forma en que debe redactarse el Propósito de la siguiente manera: "Para construir el propósito, es necesario identificar a la población objetivo y expresar la situación deseada como algo ya logrado y no como algo por lograr. La estructura para redactar el propósito es: población objetivo + el efecto obtenido" El mismo CONEVAL pone un ejemplo de Propósito redactado de forma correcta: [Niños de hasta cinco años que habitan en zonas de alta marginación, nutridos]. El documento se puede consultar en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf), también en archivo electrónico y documento en pdf utilizado por los responsables de realizar esta evaluación. Páginas 31-32.

13. El Fin de la MIR del FISE cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Fondo.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

En el **Fondo de Infraestructura Social Estatal**, se cuenta con el documento **Fondo de Infraestructura Social Estatal** que tiene un apartado titulado: MIR del Fondo con su Resumen Narrativo en el que se detallan el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

- a) El **Fin**: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda". El Programa persigue este fin, lo establece en su MIR y no existe ambigüedad en su redacción, se considera adecuado para el Fondo.
- b) Se trata de un **objetivo superior**, al cual el Fondo sólo contribuye parcialmente.
- c) El **logro del Fin** no está controlado por los responsables del FISE.
- d) El Fin **es único**, pero debe ser readecuado siguiendo la Metodología establecida en el proceso de construcción de la MIR, aspecto que se debe mejorar<sup>71</sup>.

Se revisó el Árbol de Problemas, el Resumen Narrativo de la MIR, así como el Árbol de Objetivos y en general la aplicación del Marco Lógico del **FISE** y, si bien es claro que el Fin se debe mejorar en su redacción, también se debe evidenciar que la MIR **cuenta con supuestos que requieren ser revisados y adecuados a este nivel**.

<sup>71</sup> En el documento: Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), consultado el día 25 de octubre de 2014: Establece la forma en que debe redactarse el Fin de la siguiente manera: "Es importante hacer hincapié en que la aplicación del programa no es suficiente para conseguir el objetivo en el fin; el alcance de éste depende de la suma de muchas intervenciones desarrolladas por otros programas, instituciones o incluso otros niveles de gobierno. Sin embargo, el programa sí debe contribuir de manera significativa a alcanzar dicho nivel de objetivo. Por tanto, el fin se redacta utilizando la palabra "contribuir", con lo que se deja en claro que el programa no es el único que debe intervenir para el logro de dicho fin." El mismo CONEVAL pone un ejemplo de Fin redactado de forma correcta: [Contribuir a la reducción de la mortalidad infantil en las zonas de alta marginación.]. El documento se puede consultar en: [http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf), también en archivo electrónico y documento en pdf utilizado por los responsables de realizar esta evaluación. Páginas 34-35.

**14. ¿En el documento normativo del FISE es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

**Justificación:**

En los **programas ejecutores del Fondo que se evalúa** existe un documento normativo titulado: **Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del FISE** mismos que son publicados en la página Web de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.<sup>72</sup>

**En esta normatividad que es vigente durante el año 2013**, es posible que existan actividades y/o componentes de la MIR identificadas en los Lineamientos Generales que se aplicaron en el año fiscal que se evalúa.

Se considera necesaria la adecuación de la normatividad incluyendo el FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES de la MIR en los artículos que correspondan para que quede perfectamente alineado el FISE- con la normatividad en su ejecución estatal.

Se debe señalar que los programas que actualmente ejecutan este Fondo en la entidad, sí cuentan con MIR actualizada que de igual manera se encuentran reflejadas en la normatividad porque son publicadas anualmente, con el proceso de **Presupuesto basado en Resultados**, situación que facilita contar con un marco normativo vigente para esos programas<sup>73</sup>.

<sup>72</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Planeación y Finanzas. Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) del año 2013. Se encuentran en: [http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin\\_gen\\_fise\\_2013.pdf](http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf) fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.

<sup>73</sup> Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de las Direcciones de: Atención Municipal y de Organización y Desarrollo Social del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA, Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013) Proyectos de Presupuesto 2013. Documentos que se entregaron al equipo de evaluadores de C&M Gestión y Evaluación, SA el día 25 de octubre de 2014. Estos documentos de planeación con el proyecto de presupuesto y la aplicación de la Metodología del Marco Lógico al problema que aborda cada programa en el año 2013, mismos que se encontraron en la página web del gobierno y fueron entregados en archivo electrónico y documento impreso para la realización de esta evaluación. Se pueden encontrar en: <http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/>

### 7.3.4.b. Análisis de la Lógica Horizontal de la Matriz de Indicadores (MIR).

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del FISE (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características: a) Claros; b) Relevantes; c) Económicos; d) Monitoreables, e) Adecuados.

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

#### Justificación:

En la SPF-Tlaxcala dependencia ejecutora del **Fondo de Infraestructura Social Estatal**, se realizó un análisis detallado de la MIR y, se debe precisar que **el indicador de Fin: “Porcentaje de población que percibe mejora en sus condiciones de vida” es pertinente con el objetivo de Fin que es: “Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda”,** si bien este último es un objetivo superior al que el programa contribuye. De tal suerte que en nuestro análisis este indicador es económico y adecuado.

Por lo que respecta al objetivo de Propósito: **“Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado”** hace explícito que es a través de acciones de mejora de vivienda (de manera más concreta, pisos firmes y techos seguros) y el indicador de propósito que se nombra: **“Porcentaje de población atendida con los programas del FISE”** por lo cual en el resultado de nuestro análisis cumple con las características requeridas para este proceso ya que el Fondo evaluado atiende infraestructura social estatal para mejorar a la sociedad.

En general, al aplicar un análisis detallado con base en Indicadores<sup>74</sup>, debemos reconocer que es la herramienta de mayor utilidad para dar seguimiento a los objetivos, algunos de ellos no cumplen a cabalidad con las características requeridas por la metodología aplicada en la evaluación.

En los niveles de componentes y actividades, los indicadores cumplen con las características que permiten medir el desempeño, pues resultan: claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados, sin embargo, no se cuenta con las fichas técnicas de los indicadores del FISE, sino de los programas que lo ejecutan en el estado.

<sup>74</sup> El equipo de consultores de C&M Gestión y Evaluación, SA con fecha 20 de noviembre de 2014, con la Matriz de Indicadores de Resultados y las Fichas Técnicas de los Indicadores del Fondo FISE publicada en la Web del Gobierno del Estado, la establece como fuente oficial para dar esta respuesta.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del FISE cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de Medida.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

**Respuesta: Sí.**

Nivel	Criterios
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

El **Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)**, cuenta con fichas técnicas y con base en ello, se realizó un análisis detallado, y se llegó a esta conclusión. Pero, se debe precisar que la MIR del Fondo sólo cuenta con las Fichas Técnicas de Indicadores hasta el nivel de Componente, se requiere completarla, hasta el nivel de Actividades.<sup>75</sup>

El equipo de evaluadores, en el afán de resolver este tema utilizó como Actividades de la MIR del FISE, a los Componentes de las MIR de los Programas Ejecutores del Fondo en la entidad.

<sup>75</sup> Para completar este ejercicio, el equipo evaluador extrajo las actividades del FISE a partir del análisis de los Componentes de cada uno de los programas ejecutores del fondo en la entidad durante el ejercicio 2013.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del FONDO FISE tienen las siguientes características:  
 a) Cuentan con unidad de medida; b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y, c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El FISE establece sus metas y las registra en la **MIR**. La información de la que se desprende la determinación de las **METAS**, es la programación presupuestal para cada uno de los indicadores definidos.

Al revisar las fichas técnicas y el planteamiento de las metas, se encontró que se calculan dividiendo las acciones realizadas entre las que estaban programadas, entonces no se generan metas que puedan impulsar el desempeño.

Las metas planteadas en cada Ficha Técnica de la **MIR** del FISE, cuentan con una unidad de medida y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que se cuenta. Conviene insistir en que para el cálculo de las metas debiera considerarse el alcance de cobertura que el Fondo daría a la población objetivo, y no sólo el cumplimiento eficaz de las metas programadas.

Otro tema que se debe destacar es que los responsables tienen Fichas Técnicas en su proyecto 2013, sólo hasta el nivel de Componente. El equipo evaluador considero que se justifica pues las Actividades, ya fueron consideradas, analizadas y evaluadas en los programas ejecutores del FISE en la entidad tlaxcalteca, mismos que se han presentado páginas atrás.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR del FISE tienen especificados medios de verificación con las siguientes características: a) Oficiales o institucionales; b) Con un nombre que permita identificarlos; c) Permiten reproducir el cálculo del indicador, d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El equipo de evaluadores buscó fuentes públicas y oficiales, en las cuales se pudieran conocer, reproducir y/o calcular los indicadores del FISE. Eso no significa que la determinación de los indicadores esté mal o no exista ya que sí se pudo comprobar mediante la revisión de las Fichas Técnicas de la MIR (*le faltan las Fichas Técnicas del nivel de Actividades*), la instancia evaluadora sugiere su publicación en un medio oficial para que cuenten con la característica de ser públicos y por tanto, accesibles a cualquier persona.

Las fuentes para obtener los medios de verificación requeridos en **el cálculo de indicadores, provienen todas de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado**, de manera más concreta de las Direcciones de Organización y Desarrollo Social y de Atención Municipal, ya que se refieren por ejemplo: las bases de datos de beneficiarios; de obras y acciones ejecutadas; de expedientes; actas de entrega recepción. Se entiende de este modo que dadas las características propias de los indicadores que se calculan; todos ellos tienen que ver con la comparación de las metas programadas contra las acciones realmente ejecutadas.

Los medios de verificación de los indicadores de los niveles de objetivos de **FIN** (no se ha realizado una encuesta o investigación para comprobar que quienes reciben los beneficios del Fondo, han mejorado su calidad de vida, aunque sus fuentes sí son las adecuadas), en los niveles de: **PROPÓSITO COMPONENTES**, y **ACCIONES**, los indicadores cuentan con las características de ser institucionales, con un nombre que permite identificarlos y permiten reproducir el cálculo del indicador. **Carecen de la característica de ser públicos**, como se mencionó en el párrafo primero de esta justificación y, en el caso del indicador de Fin, no se encontró información de alguna encuesta, estudio o evaluación que publique los índices de la percepción de mejora en las condiciones de vida de la población objetivo del Fondo.

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del FISE es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes, para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta: Sí**

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios</i> de verificación del Fondo tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

1.- En el análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **FIN**, encontramos que los medios de verificación para calcular los indicadores son: **Publicaciones oficiales de Estadísticas de CONEVAL e INEGI, como la Encuesta de Percepción encargada por cada una de las Direcciones que operan los Programas Estatales con los que se ejecuta el Fondo** (Organización y Desarrollo Social y Atención Municipal del Gobierno del estado de Tlaxcala). Estos medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y éstos últimos permiten medir directamente el objetivo a ese nivel, no se encontraron evidencias de que se hayan realizado encuestas. Los medios de verificación sí son suficientes y permiten medir lo que se pretende.

2.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **PROPÓSITO**, indica que los medios de verificación **son fuentes oficiales: Informes de Gobierno del Poder Ejecutivo**. Tomando en cuenta que el indicador relaciona a la población atendida con los programas del FISE, consideramos que no es el indicador óptimo para medir el logro de este objetivo y por tanto sus medios de verificación no tienen las características establecidas.

3.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **COMPONENTES**, indica que **los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible**. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y además permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

4.- El análisis del conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios* de verificación del nivel de objetivo **ACTIVIDADES**, indica que los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, ninguno es prescindible. Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores y además permiten medir directamente el objetivo a ese nivel.

**20.** Sugiera modificaciones en la MIR del FISE o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado

**Justificación:**

Con base en la MIR del Fondo y una vez analizado este tema para el FISE, se sugiere lo siguiente:  
Re-diseñar la MIR del FISE, acorde con las recomendaciones emanadas de esta evaluación.

Que en el **FIN** se contenga o se enfoque con medios de verificación que utilicen encuestas de satisfacción acordes con la transformación deseada para la sociedad tlaxcalteca, desde mejorar las condiciones de vida de las personas que reciben los beneficios del FISE.

Que en el **PROPÓSITO** de la MIR, se contemple la sintaxis de la redacción y, que el logro de su objetivo se envuelva en los propios fines de los dos programas que ejecutan el FISE en el Estado de Tlaxcala. **Por ejemplo: Infraestructura Social Básica (para localidades y municipios marginados del Estado de Tlaxcala) realizada.** En el caso del Programa: **Firmeza por una Vivienda Digna (pisos firmes y techos seguros para viviendas precarias tlaxcaltecas de población en extrema pobreza)** materiales para acciones de mejora entregados y aplicados.

Que se elaboren las Fichas Técnicas de los indicadores para todos los niveles o se procesen las de los programas ejecutores, adecuándolas para el propio Fondo de Infraestructura Social en su apartado Estatal y,

Que las **ACTIVIDADES**, se redacten con los verbos en infinitivo al inicio y que los dos programas que ejecutan los recursos del Fondo FISE, cuenten con los elementos necesarios expresados en: Firmeza por una Vivienda Digna e Infraestructura Social Básica, para que los objetivos específicos del Fondo se vean reforzados en el proceso de ejecución de sus recursos en la entidad.

Se sugiere también incluir en todos los Indicadores, el cálculo y/o definición de la **Línea Base para las metas del FISE en el Estado de Tlaxcala.**

### 7.3.5. Coincidencias, Complementariedades y Duplicidades del FISE con otros Fondos o Programas Federales.

21. ¿Con cuáles Fondos o programas federales y en qué aspectos del Fondo evaluado (FISE) podría tener complementariedad y/o coincidencias?

**Respuesta:** Sí. Existen Fondos Federales cuyos recursos se destinan a apoyar acciones similares a las que realiza el FISE-Tlaxcala.

**Justificación:**

El **FISE tiene complementariedades con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)** ambos se derivan del FAIS (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, uno de los 8 Fondos del Ramo 33 Federal), por ello es que están hermanados en origen del recurso y complemento para su destino en el ámbito del desarrollo social.

Los Fondos FAEB, FASSA y FONAPO se pueden complementar con el FISE estatal, pues buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de mejoramiento infraestructura social básica.

Con un análisis más detallado del FISE en el Estado de Tlaxcala, se encuentra que: El **Componente: de Infraestructura Social Básica** del Gobierno del Estado de Tlaxcala, establece como su objetivo: "Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura Social Básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado". Mientras que el Programa Federal **PIBAI (Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas)** tiene como objetivo general "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica".

Por lo que respecta al **Componente: Firmeza por una Vivienda Digna**, se complementa con el **Programa Federal Vivienda Digna** esto de la siguiente manera: El objetivo del **Programa Firmeza por una Vivienda Digna** es: "Mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, en particular de los que menos tienen y que cuentan con viviendas que tienen pisos de tierra y techos de lámina, esto permite abatir el rezago social en vivienda".<sup>76</sup> En el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, para el ejercicio fiscal 2013 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano se ubica el Programa Federal **VIVIENDA DIGNA**, cuyo objetivo es: llevar a cabo acciones de infraestructura social básica para la superación de la pobreza, a través de la entrega de apoyo económico como subsidio federal para una acción de vivienda (adquisición, construcción, mejora o ampliación).

En resumen los fondos y programas con complementariedad para los fines del FISE, comparten aspectos relacionados con el **PROPÓSITO, POBLACIÓN OBJETIVO; TIPOS DE APOYO** y, la **COBERTURA** y, se pueden complementar adecuadamente, si se toman los acuerdos y firman los convenios de colaboración respectivos.

---

<sup>76</sup> Proyecto de Presupuesto 2013. Dirección de Organización y Desarrollo Social Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2013.

## 7. 4. Un resumen numérico de la evaluación del FISE.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL 2013		
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
1	2	El diseño del Fondo obedece a necesidades específicas del Estado. Los Lineamientos Generales de Operación del Fondo/Programas (con los que opera en el año 2013) reflejan la definición de un diagnóstico real-vigente del problema que se intenta resolver, se observa que la determinación específica de la población objetivo no tiene un plazo definido para su revisión.
2	3	
3	3	
EVALUACIÓN BASE 4	2.67	
CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS NACIONALES Y A LOS SECTORIALES		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
4	3	El propósito del Fondo es común con la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar con acciones que permitan abatir el rezago social en la población. También contribuye a lograr la Meta Nacional México Incluyente y dos Metas del Milenio.
5	npvc	
6	npvc	
EVALUACIÓN BASE 4	3.00	
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
7	3	El Fondo cuenta con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo; emplea una base de datos que le permite calcular el porcentaje de población en extrema pobreza en los municipios. El fondo recolecta información socioeconómica individual en Vivienda, no así en Infraestructura Social por el tipo de obra/acciones que entrega. No especifica una fórmula para calcular la población potencial y objetivo.
8	3	
9	npvc	
EVALUACIÓN BASE 4	3.00	
MATRIZ DE INDICADORES		
LÓGICA VERTICAL		
Preguntas	Evaluación	Las <b>Actividades</b> están ordenados cronológicamente; de esta forma, el <b>Propósito</b> es consecuencia directa de lo que se espera como resultado de los Componentes, las Actividades. El logro del Propósito está controlado por los responsables del programa. La forma en que está descrito el <b>Fin</b> hace necesario que se revisen los supuestos de este nivel de objetivo.
10	3	
11	3	
12	3	
13	3	
14	3	
EVALUACIÓN BASE 4	3.00	
LÓGICA HORIZONTAL		
Preguntas	Evaluación	Las fichas técnicas de los <b>Indicadores</b> de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la Línea base, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del Fondo. El cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas. Se requiere un nuevo diseño de los mismos para que impulsen el desempeño.
15	2	
16	3	
17	3	
18	3	
19	3	
20	npvc	
EVALUACIÓN BASE 4	2.80	
TOTAL EVALUACIÓN MIR BASE 4	2.90	
COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES		
Preguntas	Evaluación	JUSTIFICACIÓN
21	npvc	Los objetivos de los Fondos FAEB, FASSA y FONAPO se pueden complementar con el FISE estatal, pues buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de mejoramiento infraestructura social básica. Éstos, junto con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) comparten aspectos relacionados con el PROPÓSITO, POBLACIÓN OBJETIVO; TIPOS DE APOYO y, la COBERTURA y, se pueden complementar adecuadamente, si se toman los acuerdos y firman los convenios de colaboración respectivos.
Promedio Total Evaluación	2.89	

## 7. 5. Fuente de la Evaluación de Diseño del FISE.

### FUENTE DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL FISE

#### Evaluación Base 4

NOMBRE DEL PROGRAMA/FONDO				
	Firmeza por una Vivienda Digna (FPVD)	Infraestructura Social Básica (ISB)	Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	PROMEDIO POR PREGUNTA
<b>Preguntas</b>	<b>Justificación y Diseño del Programa</b>			
1	3	3	2	2.67
2	3	3	3	3.00
3	3	3	3	3.00
<b>Promedio</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>2.67</b>	<b>2.89</b>
<b>Preguntas</b>	<b>Contribución a los Objetivos Nacionales y a los Sectoriales</b>			
4	3	3	3	3.00
5	npvc	npvc	npvc	npvc
6	npvc	npvc	npvc	npvc
<b>Promedio</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>	<b>3.00</b>
<b>Preguntas</b>	<b>Población Potencial y Objetivo</b>			
7	3	3	3	3.00
8	3	3	3	3.00
9	npvc	npvc	npvc	npvc
<b>Promedio</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3.00</b>
<b>Preguntas</b>	<b>Matriz de Indicadores Lógica Vertical</b>			
10	3	3	3	3.00
11	3	3	3	3.00
12	3	2	3	2.67
13	3	3	3	3.00
14	3	3	3	3.00
<b>Promedio</b>	<b>3.00</b>	<b>2.80</b>	<b>3.00</b>	<b>2.93</b>
<b>Preguntas</b>	<b>Matriz de Indicadores Lógica Horizontal</b>			
15	3	2	2	2.33
16	3	3	3	3.00
17	2	3	3	2.67
18	3	3	3	3.00
19	3	3	3	3.00
20	npvc	npvc	npvc	npvc
<b>Promedio</b>	<b>2.80</b>	<b>2.80</b>	<b>2.80</b>	<b>2.80</b>
<b>TOTAL MIR</b>	<b>2.90</b>	<b>2.80</b>	<b>2.90</b>	<b>2.87</b>
<b>Preguntas</b>	<b>Complementariedades y Coincidencias con otros Programas Federales</b>			
21	npvc	npvc	npvc	npvc
<b>Promedio Total de la Evaluación</b>	<b>2.98</b>	<b>2.95</b>	<b>2.89</b>	<b>2.94</b>



# Conclusiones y Recomendaciones



## 8. Conclusiones y Recomendaciones.

En esta evaluación se analizaron diversos aspectos específicos asociados a su diseño, operación y resultados. Los hallazgos sirvieron para obtener las conclusiones y recomendaciones que se redactan con base en los principales apartados en que se divide la evaluación, a saber: 1) Justificación de la creación y diseño del Fondo; 2) Población Potencial y Objetivo; 3) Contribución a los Objetivos Estratégicos; 4) Matriz de Indicadores (MIR) y, 5) Coincidencias, complementariedades y Duplicidades del Programa con otros Programas Federales.

1. Por lo que se refiere a la Justificación de la Creación del FISE-Tlaxcala. Se encontró que en el ámbito estatal existe un diseño basado en la Metodología del Marco Lógico para el FISE, el equipo de evaluadores, recomienda que se realice un ejercicio anual de revisión y actualización del mismo para que con base en el proceso de planeación del PbR, se estructure una Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo, que proporcione una claridad a su ejecución en cada ciclo.

2. En cuanto a la Población Potencial y Objetivo del Fondo. Es necesario hacer notar que si bien el programa ha utilizado sus recursos en un gran número de localidades que atiende el Programa de Infraestructura Social Básica por un lado, y a las familias que habitan en viviendas con piso de tierra y techo precario que apoya el Programa Firmeza por una Vivienda Digna, hace falta una metodología precisa de focalización, documentada ex ante para que los programas realicen intervenciones con mayor precisión y su cobertura sea mayor aprovechando mejor los escasos recursos que se le otorgan. Que los programas ejecutores del Fondo, tengan una metodología que sea publicada cada año al inicio de operaciones del FISE, asegurando una participación equitativa y que exprese con fórmulas, cómo determinan su Población Potencial, su Población Objetivo y la Población que será atendida durante el año fiscal de que se trate.

3. En cuanto a su Contribución a los Objetivos Estratégicos. El FISE, deberá estar actualizando de manera anual, su estrategia y vinculación con los objetivos estratégicos, impactando con ello las reglas de operación y la forma de alcanzar las metas, que deberán contar con una línea base para que se pueda ir conociendo el comportamiento de la población beneficiaria del Fondo, por sí mismo y, a través de sus programas. Se recomienda continuar con el impulso a la participación social comunitaria a través de los Comités de Participación Social, que se establecen para ejecutar las obras con mayor transparencia, dando cabida a la contraloría social de éstos.

4. En lo referente a la Matriz de Indicadores de Resultados. La dependencia ejecutora del Fondo en el ámbito estatal, deberá estar adecuando y actualizando la Matriz de Indicadores de Resultados para este Fondo, se debe asegurar que se elabore, aplicando de manera adecuada la Metodología del Marco Lógico que permita conocer el Árbol del Problema, el Árbol de Objetivos y el Resumen Narrativo de la MIR del FISE, pero de manera prioritaria que complemente su MIR agregando las Fichas Técnicas de los indicadores, ya que esto plantea un área de mejora inmediata para el Fondo, pues faltan las que se refieren a las Actividades.

5. Por lo que se refiere a las Coincidencias, Complementariedades y Duplicidades del Fondo con otros programas o fondos federales. Se recomienda que el FISE-Tlaxcala realice negociaciones y firme los convenios necesarios para que se complemente con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); así como con los Fondos FAEB, FASSA y FONAPO, mismos que pueden complementar al FISE estatal, pues buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de

mejoramiento infraestructura social básica y, en el marco más específico de los Programas Estatales a través de los cuales se ejecuta: el Programa de Infraestructura Social Básica Estatal, se complementa con el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (**PIBAI**), Programa Federal cuyos recursos se destinan a apoyar acciones similares. Por lo que respecta al Programa Firmeza por una Vivienda Digna, se complementa con el Programa Federal Vivienda Digna, cuyas acciones y población objetivo, son similares.

### **Recomendaciones generales**

Como se puede apreciar a lo largo del presente trabajo, en el ejercicio 2013 se ha realizado la primera evaluación externa del Fondo de Infraestructura Social en su Apartado Estatal (FISE).

Los responsables de hacer o contratar la evaluación, deben desarrollar un proceso planificado que permita anualmente conocer sobre lo que se requiere evaluar para implementar junto con la dependencia o instancia ejecutora del Fondo, las acciones necesarias, dando un sentido de apropiación sobre el proceso para quienes ejecutan, pues son ellos los principales interesados en que exista una evaluación o medición de su programa o política pública.

La evaluación permitió constatar que el FISE tiene necesidad de contar con un marco de planeación sustentado en la Metodología del Marco Lógico y realizar la publicación de sus Reglas de Operación o Lineamientos Estatales para su ejecución cada año.

Las recomendaciones implican que los ejecutores del Fondo deban realizar diversas mejoras al diseño y documentación.

En opinión del equipo de evaluadores, a la fecha de realización de este ejercicio, subsisten diversas áreas de oportunidad identificadas en esta primera evaluación externa practicada al Fondo y los responsables del programa deben considerar y retomar, para mejorar su desempeño.

El FISE-Tlaxcala, a través de sus programas ejecutores, cuenta con un grupo de indicadores definidos para los cuatro niveles del Resumen Narrativo de la MIR, sin embargo, el Fondo en su propia MIR debe establecer las fichas técnicas de los indicadores con que se midan los objetivos en sus niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad propios.

El Fondo de Infraestructura Social Estatal debe mejorar su focalización en tanto que requiere tener una definición clara de sus poblaciones potencial y objetivo, también mejorar los procesos y criterios de selección de proyectos y beneficiarios en el ámbito del Programa de Infraestructura Social Básica.

Se sugiere implementar una mejor estrategia de cobertura de mediano o largo plazo que indique cuales localidades pretende atender y mediante qué tipo de obras y acciones de infraestructura o de mejora de vivienda, en determinado periodo de tiempo. La recomendación consiste en contar con un documento de planeación del mediano plazo que aborde a la población potencial y las estrategias para darle cobertura.

Para darle una mejor operatividad al Fondo en el estado, se recomienda elaborar un manual de procedimientos que establezca estándares para la selección de proyectos y asignación de recursos, así como la selección de beneficiarios en el caso de mejoras a la vivienda.

El FISE de Tlaxcala, a través de sus programas ejecutores, deberá dar más y mejor información a sus usuarios (Ayuntamientos, comités o ciudadanos/as) sobre los espacios, plazos y trámites para gestionar los apoyos, incluyendo en su convocatoria, el calendario y nombres y datos de contacto de los funcionarios públicos responsables de los trámites que deban hacerse para tener acceso a los beneficios del Fondo.

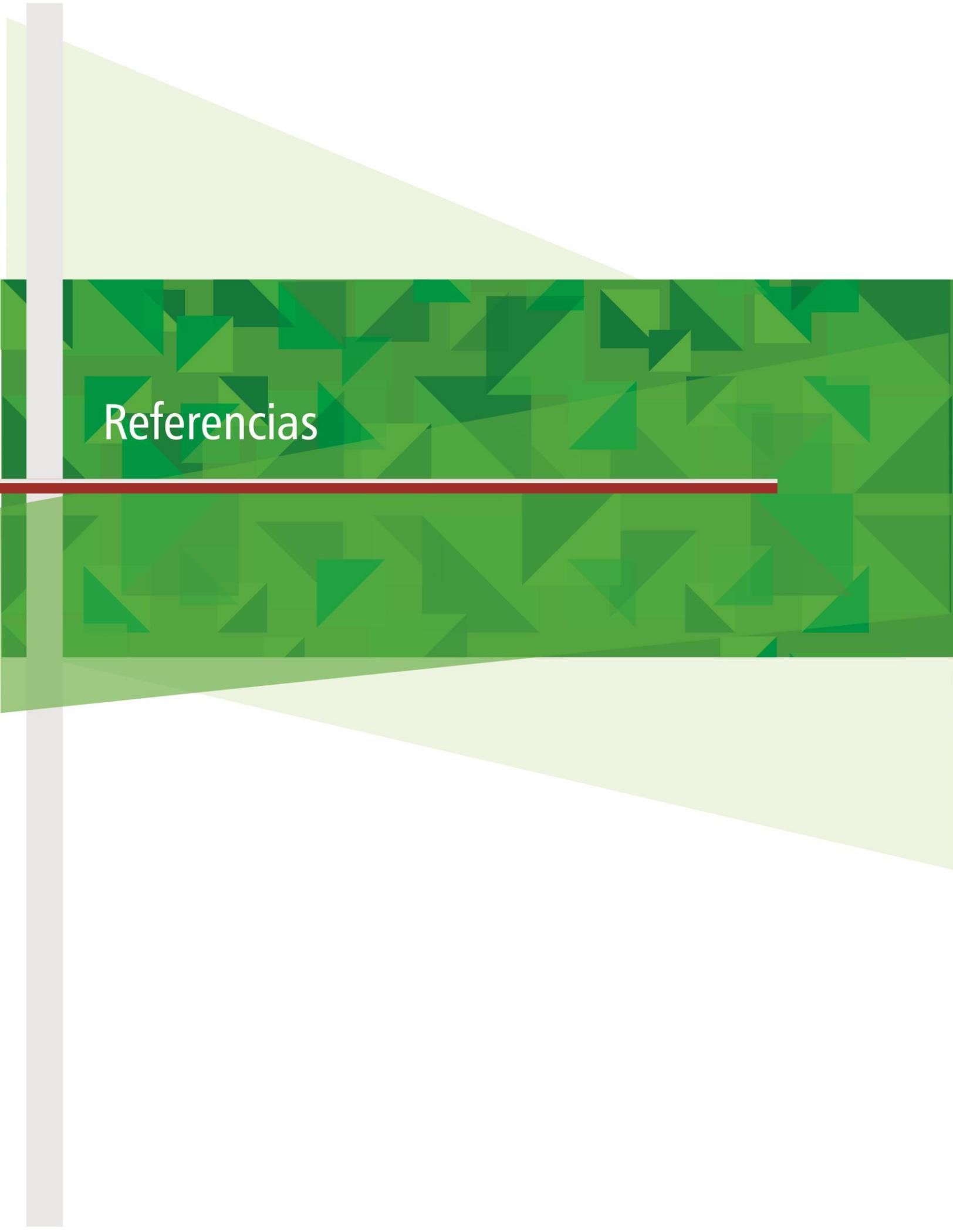
En la evaluación se ha encontrado información que permite recomendar a los responsables de la ejecución del FISE, que se realicen encuestas entre quienes han resultado beneficiarios de sus programas para medir el grado de avance en la mejora de sus condiciones de vida, como herramienta de medición para conocer si se está logrando el fin propuesto.

El equipo evaluador solicitó una visita de campo a lugares donde existen obras y acciones realizadas en el año 2013, y como resultado, se encontraron evidencias de que el programa sí contribuye a la disminución del rezago social y la pobreza extrema, ya que sus obras están encaminadas a atender las causas que las generan y, se han mejorado las condiciones de vida de los beneficiarios en localidades tlaxcaltecas marginadas. Por ello se recomienda realizar mediciones de satisfacción derivadas de la intervención del FISE en sus vidas. Esta visita de campo, también permitió al equipo de evaluadores verificar la consistencia del Padrón de Beneficiarios del Programa Firmeza por una Vivienda Digna, pues se visitaron viviendas que fueron insaculadas aleatoriamente del listado de beneficiarios, comprobando que los beneficiarios son consistentes en nombre y domicilio, así como en la aplicación del bien entregado, ya aplicado en su vivienda.

Otra recomendación se hace para realizar encuestas de satisfacción a los representantes de los Comités de Participación Social, para detectar áreas de oportunidad y establecer acciones de mejora encaminadas a fortalecer: a) La presencia de los comités de obras; b) Las acciones de participación social; c) La transparencia en la asignación de recursos al interior del Fondo y/o entre los programas ejecutores y, d) La vigilancia ciudadana sobre el uso partidista de los recursos públicos.

En el proceso de validación serán confirmados los Aspectos Susceptibles de Mejora que serán aceptados por los responsables de la ejecución del Fondo en el Estado de Tlaxcala.





# Referencias



## 9. Referencias.

### Fuentes de información bibliográfica.

- \*Arizti, Pedro y Castro, Fernando (2010): Mejorando la calidad del gasto público a través del uso de información del desempeño en México. Editado por Banco Mundial y SHCP, México. DF 2010.
- \*Banco Interamericano de Desarrollo (2008): Presupuesto basado en Resultados. Editado por la Conferencia Internacional. Ciudad de México y auspiciado por la SHCP. México, DF (2008).
- \*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2011): El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública. Primera edición enero de 2011 por el CONEVAL, San Ángel Inn, México, DF
- \*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en Tlaxcala, 2012. Documento en pdf.
- \*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF, 2013, en pdf.
- \*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013, en pdf.
- \*El Colegio de México, A.C. Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (ECR11/12).
- García López, Roberto et al (2007): Hacia la institucionalización de los sistemas de monitoreo y evaluación en América Latina y el Caribe. Editado por el Banco Mundial, Washington, DC. USA.
- \*INDETEC (2012): Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal "FISE" Ejercicio Fiscal 2012 en el Estado de Chihuahua.
- \*Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM CCM). Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- \*Gutiérrez, Juan Pablo (2013): Evaluación del Fondo de Aportaciones Múltiples en la Vertiente de Asistencia Social en el Estado de Morelos. Evaluación de Procesos y Desempeño del Ejercicio Fiscal 2013.
- \*Grupo Tres Consultores, AC (2008): Evaluación Externa de Diseño, consistencia y resultados del FISE Ejercicio 2008 en el estado de Jalisco.

\*TECSO, SA de CV (2013): Evaluación del Fondo de Infraestructura Social Estatal FISE 2013 (Seguimiento a evaluaciones externas) en el estado de Nayarit.

\*Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Marco de Referencia para la comprensión del Ramo 33. México, DF 2014.

\*Universidad Autónoma de Chiapas (2012). Meta evaluación 2007-2012 del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

\*Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Evaluación de Diseño al Programa Acciones para la Igualdad de Género con Población Indígena (PAIGPI) 2012.

#### **Fuentes de información en la web.**

\*Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Plan Estatal de Desarrollo, Tlaxcala 2011-2016 (2014) en: <http://periodico.tlaxcala.gob.mx/pdf1/Ex17062011.pdf> Consultado el 1 de noviembre de 2014

\*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Anexo 2: Nota Técnica con los principales conceptos de la Matriz de Indicadores (2008): disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Evaluacion/Paginas/Evaluaciones-y-resultados-de-programas.aspx> Consultado el 24 octubre de 2014

\*Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (2007). Se encuentra disponible en: [http://www.coneval.gob.mx/contenido/eval\\_mon/361.pdf](http://www.coneval.gob.mx/contenido/eval_mon/361.pdf) Consultado el 20 de octubre de 2014.

\*Gobierno de la República. SEDESOL a los ojos de todos. Manual Ciudadano (2012), disponible en: [http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1867/1/images/MC\\_2012.pdf](http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1867/1/images/MC_2012.pdf) Consultado el 10 de noviembre de 2014.

\*Gobierno de la República. Secretaría de Hacienda y Crédito Público y CONEVAL. Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. Manual en Pdf (2010), disponible en: [http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia\\_construccion\\_mir\\_imp20100823\\_20.pdf](http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/Documentos%20Recientes/guia_construccion_mir_imp20100823_20.pdf) Consultado el 20 de octubre de 2014.

\*Aldunate, Eduardo y Córdoba, Julio (2011): Formulación de programas con metodología del marco lógico. Publicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), disponible en: [http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM\\_N68\\_Formulacion\\_prog\\_metodologia\\_ML.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/0/43220/SM_N68_Formulacion_prog_metodologia_ML.pdf). Consultado el 12 de noviembre de 2014.

\*Armijo, Marianela (2011): Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Publicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y

Social (ILPES), disponible en: [http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM\\_69\\_MA.pdf](http://www.cepal.org/ilpes/publicaciones/xml/8/44008/SM_69_MA.pdf). Consultado el 12 de noviembre de 2014.

\*Katuska King, et al (2006): Pauta metodológica para evaluación de impacto ex ante y ex post de programas sociales de lucha contra la pobreza. Aplicación Metodológica. Manual 48. Publicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/8/24158/manual48.pdf> Consultado el 12 de noviembre de 2014.

\*Naser, Alejandra y Ramírez Alujas, Álvaro (2014): Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los gobiernos de la región. Manual 81. Publicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), disponible en: <http://www.cepal.org/publicaciones/xml/2/52632/Plandegobiernoabierto.pdf> Consultado el 12 de noviembre de 2014.

\*Ortegón, Edgar et al (2005): Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Publicado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), disponible en: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/22239/P22239.xml&xsl=/ilpes/tpl/p9f.xml&base=/ilpes/tpl/top-bottom.xml> Consultado el 12 de noviembre de 2014.

\*Honorable Congreso de la Unión. Ley de Coordinación Fiscal. Última Reforma 11-08-2014 DOF. Consultado en: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_110814.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_110814.pdf). Fecha 7 de noviembre de 2014.

\*Organización de las Naciones Unidas. "Declaración del Milenio", Asamblea General de la ONU. Apartado III, incisos 11, 12 y 13, 14; apartado IV, 23, consultado en: <http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf> Con fecha día 6 de noviembre de 2014.

\*Gertler, Paul, et al (2006): Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme en Coahuila. Consultado en: <http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1750/1/images/Informe.pdf>. Con fecha 26 de octubre de 2014.

\*Gobierno de la República. Secretaría de Desarrollo Social (2013) Reglas de Operación 2013 del Programa Vivienda Digna. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013. Disponible en: [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5328479&fecha=30/12/2013](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5328479&fecha=30/12/2013). Consultado el 5 de noviembre de 2014.

#### **Fuentes de información interna en los tres ámbitos de gobierno.**

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas. Documento de Trabajo: Pobreza en el Estado de Tlaxcala y Acciones FISE 2013. Dirección de Organización y Desarrollo

Social (2013), que se encontraba en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala en el año que se evalúa.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas. Documento de Trabajo: Pobreza en el Estado de Tlaxcala y Acciones FISE 2013. Dirección de Atención Municipal (2013), que se encontraba en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala en el año que se evalúa.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas (2013): Documento en Excel Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la Dirección de Organización y Desarrollo Social, antes en la estructura del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA. Contendida en el Proyecto de Presupuesto 2013 de Desarrollo Social.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del FISE-Apartado Estatal. Publicados en el Periódico Oficial del Estado, número extraordinario del 17 de octubre del 2011.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas (2013): Documento en Excel Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de la Dirección de Atención Municipal (2013), antes en la estructura del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Contendida en el Proyecto de Presupuesto 2013 de Infraestructura Social.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala en 2013.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Programa Sectorial de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016.

\*Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Minutas de las Reuniones del Comité para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal Correspondientes al año 2013.

\*Gobierno de la República. Programa Sectorial de Desarrollo Social del Gobierno Federal 2013-2018. Documento en pdf

### **Fuentes de Información para los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Firmeza por una Vivienda Digna.**

Se expresan siguiendo la numeración de la ficha técnica, sus nombres y fuentes de información.

1. Percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario pisos y techos. Las fuentes de información son: La Dirección de Organización y Desarrollo Social, la encuesta anual del Programa, CONEVAL, FONAPO, INEGI y SEDESOL.
2. Porcentaje de población atendida con programas sociales: Dirección de Organización y Desarrollo Social, CONEVAL, CONAPO e INEGI.
3. Porcentaje de realización de acciones de mejora de vivienda: Padrón de beneficiarios del programa, Dirección de organización y Desarrollo Social, Reportes de supervisores de obras y acciones y expedientes de beneficiarios.
4. Porcentaje de integración de figuras organizativas: Dirección de organización y Desarrollo Social, Oficios de Invitación de Ayuntamientos y Actas de Integración de Comité.
5. Porcentaje de convenios firmados para la aplicación de programas sociales en el Estado: Dirección de Organización y Desarrollo Social y Convenios celebrados-actas de integración de expedientes.
6. Porcentaje de supervisiones de avance de obras: Dirección de Organización y Desarrollo Social, Reportes de supervisores y anexos fotográficos.
7. Porcentaje de validación de solicitudes de pisos y techos: Dirección de Organización y Desarrollo Social, Reporte de solicitudes recibidas y reporte de solicitudes validadas.
8. Porcentaje de elaboración del Padrón de beneficiarios de pisos y techos: Dirección de Organización y Desarrollo Social, Padrón de beneficiarios.
9. Porcentaje de solicitudes recibidas para la integración de figuras organizativas–Comités: Dirección de Organización y Desarrollo Social y Actas de integración de comités.
10. Porcentaje de reuniones realizadas para la firma de convenios de programas sociales: Dirección de Organización y Desarrollo Social y Actas de reuniones de Dependencias y Municipios.
11. Porcentaje de supervisiones de avance de obras de pisos y techos: Dirección de Organización y Desarrollo Social, Reportes de supervisores y anexos fotográficos.
12. Porcentaje de supervisiones de avance de obras del ramo 20: Dirección de Organización y Desarrollo Social, Reportes de supervisores y anexos fotográficos.

**Fuentes de información para los indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa Infraestructura Social Básica:**

Se expresan siguiendo la numeración de la ficha técnica, sus nombres y fuentes de información.

1. Porcentaje de personas beneficiadas con obras de infraestructura: La Dirección de Atención Municipal, Base de datos de beneficiarios, CONEVAL, FONAPO, INEGI y SEDESOL.
2. Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras: Dirección de Atención Municipal. Base de datos de obras e INEGI.
3. Porcentaje de expedientes validados, Dirección de Atención Municipal, expedientes técnicos validados.

4. Porcentaje de obras públicas supervisadas: Dirección de Atención Municipal, expediente técnico de obra.
5. Porcentaje de apoyos entregados: Dirección de Atención Municipal, obra ejecutada.
6. Porcentaje de asesorías de la propuesta de obra pública realizada: Dirección de Atención Municipal, Registro de asesorías realizadas.
7. Porcentaje de verificaciones físicas a obras ejecutadas: Dirección de Atención Municipal, Reporte de supervisión de obra.
8. Porcentaje de actas integradas para finiquito de obra: Dirección de Atención Municipal, acta de Entrega-Recepción.



# Glosario de Términos



## 10. Glosario de Términos

### 10.1. Términos empleados con más frecuencia en diseño y evaluación de programas.

**Actores sociales:** Organizaciones de la sociedad civil (OSC), instituciones de educación superior, centros de investigación y/o gobiernos municipales que participan en el FISE mediante la presentación de proyectos dirigidos a impulsar el desarrollo social y humano con equidad de género, así como la creación de oportunidades y el fortalecimiento de capacidades.

**Agentes responsables de la ejecución de los proyectos:** Denominación que se aplica a los actores sociales cuyos proyectos resultan elegibles y que suscriban el instrumento jurídico correspondiente.

**Alta y muy alta marginación:** Los términos alta y muy alta marginación se definen con base en el Índice de Marginación del CONAPO.

**Beneficiarios:** Aquellas personas que forman parte de la población atendida por los programas de desarrollo social que cumplen los requisitos de la normatividad correspondiente.

**Calidad de Vida:** Percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes. Se trata de un concepto muy amplio que está influido de modo complejo por la salud física del sujeto, su estado psicológico, su nivel de independencia, sus relaciones sociales, así como su relación con los elementos esenciales de su entorno.

**Calidad de Vida:** Indicadores de bienestar social que pueden ser instrumentados mediante el desarrollo de la infraestructura y del equipamiento de los centros de población. Aspectos relacionados con las condiciones generales de vida individual y social, tales como vivienda, salud, educación, cultura y recreación, entre otras.

**Capital Social:** Agregado de los recursos reales o potenciales que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento o reconocimiento mutuo (Bourdieu, 1999).

**Característica Específica:** Aquella particularidad de los proyectos en la que los participantes que aportan recursos al Programa, decidan aplicar una mezcla financiera diferente al 25% de la Federación, 25% de los clubes u organizaciones de migrantes y 50% de los gobiernos Estatal y Municipal. Esta particularidad obedecerá a la capacidad de aportación económica con que cuenten los participantes. La aportación federal no deberá ser superior al 50% del costo del proyecto.

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala (COPLADET):** Entidad responsable de la Planeación Democrática en la entidad e instancia ejecutora de los Programas Firmeza por una Vivienda Digna y el Programa de Infraestructura Social Básica en el Estado de Tlaxcala, a través de los cuales se ejercen los recursos del FISE.

**Comunidad:** El conglomerado de familias que habitan en el medio rural, cuya tenencia de la tierra se da en términos de propiedad colectiva o comunal.

**Contrato de ejecución:** Documento que firman el beneficiario del programa y la instancia ejecutora, donde se establecen compromisos y obligaciones de ambas partes, en el marco de las Reglas de Operación.

**Corresponsabilidad:** Es la responsabilidad compartida de los tres órdenes de gobierno con la sociedad civil para lograr el desarrollo sustentable de las comunidades con mayores índices de marginación o de migración; convirtiendo a los migrantes en protagonistas de su propio desarrollo.

**COVAM:** Comité de Validación y Atención a Migrantes. Órgano colegiado integrado en cada una de las entidades federativas, el cual da transparencia y equilibra la toma de decisiones, es integrado por igual número de representantes de cada uno de los participantes que dictaminan y priorizan los proyectos a ejecutar, acuerdan el calendario de las aportaciones, y vigila y da seguimiento a los proyectos.

**Desarrollo Humano:** Es el proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. El desarrollo humano refleja, además, los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos.

**Desarrollo Humano Integral:** Se sustenta en una infraestructura productiva y social cada vez más amplia y eficiente. Es un desarrollo cuyos beneficios llegan por igual a los habitantes del campo y de las ciudades, en todas las regiones del estado. Debe ser compatible con el cuidado de nuestros recursos naturales.

**Desarrollo Social:** Es un proceso de crecimiento integral, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población a través de la obtención de habilidades y virtudes, la creación de oportunidades sociales, la erradicación de la desigualdad, la exclusión e inequidad social entre los individuos y grupos, con el fin de lograr su incorporación plena a la vida económica, social y cultural.

**Grupos sociales en situación de vulnerabilidad:** Aquéllos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar.

**Hogares en situación de pobreza patrimonial:** Los que tienen ingresos insuficientes por persona para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

**Impacto Social:** Es el efecto previsto de un programa en las condiciones de vida de la población; engloba los diversos beneficios que proporciona el proyecto y que en términos cualitativos o cuantitativos justifican el monto de la inversión.

**Incidencia Efectiva:** Influencia o efecto que tiene una cosa sobre otra y produce el efecto esperado.

**Índice de Desarrollo Humano:** Es una medida sinóptica del desarrollo humano. Mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano. (1) Disfrutar de una vida larga y saludable, medida a través de la esperanza de vida al nacer, (2) Disponer de educación, medida a través de la tasa de alfabetización de adultos (con una ponderación de dos terceras partes) y la tasa bruta combinada de matriculación en primaria, secundaria y terciaria (con una ponderación de una tercera parte) y finalmente (3) Disfrutar de un nivel de vida digno, medido a través del PIB per cápita en términos de la paridad del poder adquisitivo (PPA) en dólares estadounidenses (US\$).

**Índice de Desarrollo Humano:** El IDH mide el logro medio de un país en cuanto a tres dimensiones básicas del desarrollo humano: una vida larga y saludable, los conocimientos y un nivel decente de vida. Por cuanto se trata de un índice compuesto, el IDH contiene tres variables: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional (alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación primaria, secundaria y terciaria combinada) y el PIB real per cápita (PPA en dólares). El ingreso se considera en el IDH en representación de un nivel decente de vida y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.

**Índice de Marginación:** Es una medida-resumen que permite diferenciar entidades federativas y municipios según el impacto global de las carencias que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas, la percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

**Índice de Marginación:** Es la herramienta que combina una serie de indicaciones y que expresa en una medida resumen la situación que tiene una unidad territorial determinada (estado, municipio, localidad área geo-estadística básica) respecto de la situación que prevalece en el país.

**Índice Absoluto de Marginación:** Es una medida directa de qué tan alejada se encuentra una unidad geográfica de la situación óptima.

**Instancia Ejecutora: Dependencia,** Entidades u organismo responsable de la realización de los proyectos obras o acciones, pueden ser municipios, gobiernos de los estados, dependencias federales, organizaciones sociales y la sociedad civil sin fines de lucro.

**Localidad rural:** Aquella cuyo número de habitantes no sea mayor de 5 mil, de acuerdo con el último censo realizado por el INEGI.

**Marginación:** Acción y efecto de marginar a una persona o a un conjunto de personas de un asunto o actividad o de un medio social.

**Marginación:** La condición de ciertos individuos que carecen o tienen acceso limitado a bienes y servicios básicos.

**Monitoreo:** Es la herramienta que permite indagar y analizar permanentemente el grado en que las actividades realizadas y los resultados obtenidos cumplen con lo planificado, con el fin de detectar a tiempo eventuales deficiencias, obstáculos y/o necesidades en la planificación y ejecución.

**Municipio:** División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de la entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

**Oportunidades:** Son recursos, aspectos o situaciones positivas presentes en la actualidad, sobre las cuales no tiene control directo la institución que planifica. Si son aprovechadas potencian el alcance de la visión.

**Organización:** Conjunto de personas e instalaciones con una disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones.

**Padrón de beneficiarios:** Listado o relación de personas que han recibido un apoyo económico de a través de algún programa de gobierno.

**Plan Estatal de Desarrollo:** Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del Estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.

**Plan Nacional de Desarrollo:** Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinar los instrumentos y responsables de su ejecución, establecer los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional.

**Pobreza:** Situación que vulnera los derechos de las personas y relativiza su ciudadanía, al atentar directamente contra el principio de igualdad y no discriminación, y contra los derechos básicos que deben ser garantizados a todos.

**Pobreza:** Estado de carencia, insuficiencia y privación en el que se encuentran algunos individuos, sectores y grupos de la población, respecto a los satisfactores mínimos de bienestar indispensables para el desarrollo social integral del país.

**Pobreza alimentaria:** Un individuo vive en condiciones de pobreza alimentaria cuando no cuenta con la capacidad de satisfacer sus necesidades de alimentación diariamente.

**Pobreza de capacidades:** Identifica a los hogares cuyo ingreso por persona es menor al requerido para cubrir las necesidades de alimentación, así como el necesario para cubrir los patrones de consumo básico en salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

**Pobreza extrema:** La condición de vivir con más de dos carencias o bien que no satisfacen las necesidades de alimentación. Algunos sugieren que un indicador es el ingreso menor a 1 dólar al día.

**Pobreza patrimonial:** Se refiere a todos aquellos hogares cuyo ingreso es insuficiente para cubrir las necesidades de alimentación, salud, educación, vestido, calzado, vivienda y transporte público.

**Pobreza urbana:** Áreas urbano-marginadas ubicadas en ciudades y zonas metropolitanas segregadas espacial, social y económicamente, en las que la SEDESOL determinó que existe un alto porcentaje de hogares en situación de pobreza.

**Presupuestación:** Fase de costeo y distribución de los recursos financieros, humanos y materiales, para su aplicación al cumplimiento de los planes y programas de Gobierno.

**Programa Operativo Anual:** Instrumentos de corto plazo, que constituirán el vínculo entre el Plan Estatal y los programas de mediano plazo. Deberá especificar las metas, proyectos, acciones, instrumentos y recursos asignados para el ejercicio respectivo. Es un instrumento que transforma los lineamientos generales de la planeación estatal en objetivos y metas concretas a desarrollar en el corto plazo, definiendo responsables, temporalidad, y especialidad de acciones, para lo cual se asignan recursos en función de las disponibilidades y necesidades.

**Programación:** Es donde las dependencias y entidades desarrollan sus programas, partiendo de una selección de objetivos estratégicos y metas para orientar sus proyectos y actividades, así como las unidades responsables de su ejecución.

**ROP:** Reglas de Operación de los Programas. Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Transparencia:** Conjunto de disposiciones y actos mediante los cuales los sujetos obligados tienen el deber de poner a disposición de las personas solicitantes la información pública que poseen. Dan a conocer, en su caso, el proceso y la toma de decisiones de acuerdo con su competencia, así como las acciones en el ejercicio de sus funciones.

**Vulnerabilidad social:** Desventaja, exclusión e inequidad (indígenas, mujeres, jóvenes, niñas y niños, adultos mayores, personas con discapacidad, grupos sociales depauperados, trabajadores asalariados, entre otros) o en condiciones de alta vulnerabilidad (indigentes, niños en situación de calle, víctimas de violencia intrafamiliar, población privada de libertad, problemática de adicciones, principalmente).

**Zonas rurales:** Localidades que tienen menos de 15 mil habitantes.

## 10.2. Términos de uso frecuente en Metodología del Marco Lógico (MML)

**Actividades:** Son aquéllas que el ejecutor debe cumplir para producir cada uno de los Componentes del proyecto. Éstas implican costos. Se hace una lista, en orden cronológico, de Actividades importantes para producir cada componente. Así mismo, incluye los insumos necesarios para la ejecución de dichas Actividades.

**Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos requeridos.

**Calidad:** características de cómo está siendo provisto el producto o servicio ofertado por organismos públicos para responder de forma rápida, directa y adecuada a las necesidades de los usuarios. La calidad puede ser medida a través del nivel de satisfacción manifestado por los beneficiarios de los servicios sobre determinados aspectos de la provisión, tales como oportunidad, simplicidad de postulación o tramitación, accesibilidad, amabilidad de la atención de público, exactitud y continuidad en la provisión del servicio.

**Coherencia:** Implica que los programas y proyectos que emanen del Plan Estatal de Desarrollo tengan una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

**Componentes:** Son los productos (obras, bienes, servicios, capacitación, etc.) que se requiere se produzcan y/o entreguen a los beneficiarios a través del programa y que son necesarios para alcanzar el Propósito del mismo.

**Componentes:** Son los productos o servicios que debe producir el proyecto. Puede tratarse de infraestructura (edificios, viviendas, caminos, tendido eléctrico, red de cañerías, etc.), bienes (mobiliario, equipos agrícolas, instrumental y equipos médicos, etc.) o servicios (capacitación, vacunación y nutrición entre otros)

**Diagnóstico:** Metodología aplicada para el diseño y evaluación de un proyecto.

**Ejes Rectores (Metas Nacionales):** Sinónimo de Ejes de política pública y ejes de Acción. Los cinco definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, bajo los cuales está estructurado el plan con objetivos, estrategias y con una propuesta de interrelacionarlos a través de una estrategia integral; son: Objetivo General: Llevar a México a su máximo potencial. 1. México en Paz; 2. México Incluyente; 3. México con Educación de Calidad; 4. México Próspero y, 5. México con Responsabilidad Global.

**Evaluación:** Valoración periódica de resultados del Plan y los programas, del Sistema Estatal de Planeación en su conjunto. Investigación aplicada a los resultados de lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos y prioridades, a fin de retroalimentar la formulación y la instrumentación, con lo que se cierra el ciclo y se asegura el carácter flexible y dinámico de todo el proceso. Tiene como finalidad reorientar la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo y generar el perfeccionamiento de la eficacia y eficiencia de los recursos empleados para alcanzar los objetivos previstos.

**Evaluación:** instrumento que permite mejorar la eficiencia del gasto público en programas sociales, maximizando la utilidad de los escasos recursos del estado.

**Evaluación del desempeño:** busca estimar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión. Estima si se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras.

**Fin:** Objetivo al cual el programa contribuirá significativamente, normalmente a nivel sectorial o nacional. Se refiere al impacto que tendrá el programa.

**Frecuencia de medición:** Indica la periodicidad en la cual se llevará a cabo la medición del Indicador (semestral, anual, quinquenal).

**Indicadores de desempeño:** Instrumentos de medición de las principales variables asociadas al cumplimiento de los objetivos, que a su vez constituyen una expresión cualitativa o cuantitativa concreta de lo que se pretende alcanzar con un objetivo específico establecido.

**Indicador de Desempeño:** Los Indicadores de desempeño son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado en la entrega de los productos (bienes o servicios) generados por la dependencia responsable pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables; la que, comparada con periodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso; permite evaluar el desempeño. Los Indicadores de desempeño incorporados en el presupuesto incluyen una meta o compromiso, así el resultado de los Indicadores permite inferir la medida del logro de las metas propuestas.

**Indicador de Impacto:** Medida que muestra el efecto a largo plazo de las Actividades de planes y programas en la población global.

**Indicador:** Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

**Indicadores a nivel Actividades:** Son aquéllos que permiten dar seguimiento a las Actividades principales del programa y cuantifiquen los insumos con los que cuenta.

**Indicadores a nivel Componentes:** Son descripciones, breves y claras de cada uno de los Componentes que serán producidos y/o entregados durante la ejecución del programa. Cada uno debe especificar cantidad, calidad y tiempo.

**Indicadores a nivel de Propósito:** Se refieren al efecto directo logrado por la utilización de los Componentes.

**Indicadores a nivel Fin:** Es el impacto general (contribución) que tendrá el programa.

### **Tipos de Indicadores:**

**De eficacia:** Apuntan a medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, como por ejemplo: "Incremento porcentual en la cobertura de atención de salud en la localidad".

**De eficiencia:** Buscan medir que tan bien se han utilizado los recursos en la producción de los resultados. Para ello establecen una relación entre los productos o servicios generados por el proyecto y el costo incurrido o los insumos utilizados.

**De calidad:** Buscan evaluar atributos de los bienes o servicios producidos por el proyecto respecto a normas o referencias externas. Suelen ser los más difíciles de definir y de medir, pero son de suma importancia para una buena gestión de los proyectos y para la evaluación de resultados.

**De costo:** Relacionan el costo programado con el incurrido en las Actividades del proyecto (presupuestado versus real).

**De economía:** Miden la capacidad del proyecto o de la institución que lo ejecuta para recuperar los costos incurridos, ya sea de inversión o de operación.

**De cronograma:** Miden el nivel de cumplimiento de los plazos programados para la ejecución de Actividades o para la generación de los Componentes.

**De cantidad:** Miden el nivel de cumplimiento respecto a la cantidad programada de productos o servicios a generar.

**De cobertura:** Son aquellos que reflejan la relación entre la demanda total por los bienes o servicios que ofrece la institución y la cantidad efectivamente entregada.

**De focalización:** Miden el nivel de precisión con que los productos y servicios están llegando a la población objetivo que se definió inicialmente. Existen distintas formas de medir la focalización, todos ellos se centran en medir las filtraciones identificando la fuga de beneficios del programa a los usuarios no elegibles (error de inclusión), o bien en la cantidad de usuarios elegibles que no acceden a los beneficios del programa (error de exclusión).

**De resultados:** Como la eficacia se relaciona con el logro de los objetivos, resulta medular que los Indicadores de evaluación del desempeño deban centrar su atención en el efecto final o intermedio de la intervención que se está evaluando. Los resultados se relacionan con los impactos o consecuencias que tienen para la comunidad los productos o Actividades de las instituciones públicas.

**De desempeño presupuestario:** Consiste en la capacidad de una institución para generar y utilizar adecuadamente los recursos financieros para el cumplimiento de su misión institucional. En esta categoría, las instituciones públicas que tienen atribuciones legales para generar ingresos propios establecen Indicadores de autofinanciamiento; las organizaciones que otorgan préstamos miden su capacidad para recuperar los créditos otorgados y el manejo de cartera de pasivos; toda organización que administra fondos puede establecer una relación entre los gastos administrativos y los gastos totales.

**Índice:** Es todo cuantificador o cualificador de un fenómeno o aspecto estadístico con el objetivo de valorar su situación. Medida estadística diseñada para mostrar los cambios de una o más variables relacionadas a través del tiempo. Razón matemática producto de una fórmula, que refleja la tendencia de una muestra determinada.

**Matriz del Marco Lógico:** Herramienta de identificación de proyectos de inversión pública, que sistematiza información clave incorporando Indicadores que serán evaluados a lo largo de la ejecución.

**Medios de Verificación:** Fuentes de información necesaria para el diseño de cada Indicador, para verificar en qué medida se logra cada uno de los objetivos. Se pueden incluir fuentes primarias, así como fuentes secundarias. A nivel Actividades se pueden incluir registros contables y financieros donde un evaluador puede obtener información para verificar si el presupuesto se gastó como estaba planeado.

**Propósito:** Objetivo (hipótesis) que representa el efecto directo que se espera lograr en la población objetivo como resultado de la utilización de los Componentes por los beneficiarios del programa.

**Proyecto:** Conjunto de obras que incluye las acciones del sector público necesarias para alcanzar los objetivos y las metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo.

**Supuestos a nivel Fin:** Acontecimientos, condiciones, decisiones importantes que son necesarias para la sostenibilidad (continuidad en el tiempo) de los beneficios generados por el proyecto.

**Supuestos de Actividades a Componentes:** Acontecimientos, condiciones o decisiones, fuera del control del ejecutor, que tienen que ocurrir, junto con las Actividades para producir los Componentes del proyecto.

**Supuestos de Componentes a Propósitos:** Acontecimientos, condiciones o decisiones importantes, fuera del control del ejecutor, que tienen que ocurrir, junto con la producción de los Componentes, para lograr el Propósito del proyecto.

**Supuestos de Propósito a Fin:** Acontecimientos, condiciones o decisiones importantes, fuera del control del ejecutor, que tienen que ocurrir, junto con el logro del Propósito para contribuir de manera significativa al Fin del programa.

**Viabilidad:** Consiste en la valoración de la capacidad de la administración y ejecución, así como de los recursos financieros a los que es posible acceder, a efecto de que los programas y proyectos emanados de la planeación sean factibles de realizarse de conformidad con las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas.

### **10.3. Términos empleados en la Gestión Pública Estatal.**

**Consejos Comunitarios:** Figuras municipales que fungen como la alternativa de organización y participación social plural, incluyente, corresponsable y democrática de la comunidad para la planeación del desarrollo.

**Consenso Social:** Consentimiento unánime aceptado y aprobado de una mayoría de personas.

**Coordinación Interinstitucional:** Grupos que cuentan con la participación de actores integrantes de diferentes instituciones, que trabajan para la atención de las Actividades de planeación estatal que se deban desarrollar conjuntamente por varias dependencias o entidades, las cuales se integrarán en los Subcomités correspondientes del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado en los términos de su Reglamento Interior.

**Desarrollo:** Evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de la población hacia mejores niveles de vida. La transición de un nivel de vida concreto a otro más avanzado, donde los satisfactores permitan al ciudadano un mayor bienestar, a través de un proceso de transformación de las estructuras a largo plazo.

**Gestión Pública:** Es una herramienta que pretende potenciar el proceso de modernización del Estado, aprendiendo de las experiencias de modernización de los servicios públicos, replicando las buenas prácticas. Tiene como objetivo identificar, analizar, documentar y difundir experiencias de gestión de los servicios públicos, como resultado de un proceso de validación que las reconoce como buenas prácticas.

**Información Pública:** La contenida en documentos, fotografías, grabaciones, soporte magnético, digital, sonoro, visual, electrónico, informático, holográfico o en cualquier otro elemento técnico existente o que se cree con posterioridad, que se encuentre en posesión y control de los sujetos obligados como resultado del ejercicio de sus atribuciones u obligaciones.

**Infraestructura:** Se refiere al acervo físico y material representado por las obras relacionadas con las vías de comunicación y el desarrollo urbano y rural, tales como carreteras, ferrocarriles, caminos, puentes, presas, sistema de riego, suministro de agua potable, alcantarillado, vivienda, escuelas, hospitales, energía eléctrica, etc. Esto constituye la base que propicia el desarrollo de las distintas actividades económicas.

**Ley de Planeación:** Tiene por objeto establecer: I. Las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal y municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del estado; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado; III. Las bases para que el Titular del Ejecutivo Estatal coordine las actividades de planeación con la Federación y con los municipios, conforme a la legislación aplicable; y IV. Las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad, en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia esta ley.

**Municipio:** División administrativa básica menor regida por un ayuntamiento. Es la unidad básica de gobierno, depende de una entidad federativa o estado y se encuentra constituido por tres elementos: población, territorio y gobierno.

**Optimización:** Acción de optimizar (buscar la mejor manera de realizar una actividad) // Planificar una actividad para obtener mejores resultados.

**Participación de la Administración Pública:** Es aquella que en las tareas de planeación del desarrollo estatal deberá realizarse mediante relaciones normales entre los tres órdenes de gobierno y a través de los convenios y acuerdos de coordinación.

**Participación Social:** Es la que se llevará a cabo mediante la consulta permanente a través de sus diversas representaciones, incluyendo en primer término al Consejo de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como a los distintos consejos estatales ciudadanos de carácter consultivo, a los consejos comunitarios que estén vigentes o en lo sucesivo sean creados.

**Planeación Estatal del Desarrollo:** Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e Indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad tlaxcalteca y de sus generaciones futuras.

**Planeación Estratégica:** Proceso que permite a las dependencias y entidades del Gobierno Estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

**Política de Estado:** Criterios e iniciativas, dentro de ciertos límites, que indican la manera como debe realizarse algo. Determinan un marco de referencia dentro del cual se deben adoptar decisiones, asegurando con ello que éstas sean uniformes y consistentes. Para la presente administración se estableció como una síntesis de las prioridades estatales la Política de Pleno.

**Política de Financiamiento del Desarrollo:** Comprende la generación, asignación, canalización y uso de los recursos de la economía en general y de los financieros en particular, que a su vez incluyen tanto los presupuestales como los crediticios.

**Política Pública:** Criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del sector público.

**Políticas de Gobierno:** Son leyes y políticas formuladas y reforzadas a través de sistemas legislativos que rigen el funcionamiento del sistema político, tales como las campañas electorales, el registro de partidos políticos, las votaciones y ser miembro de organizaciones políticas internacionales. Incluye los tratados internacionales, la constitución y otras normas que regulen la creación de leyes y reglamentos.

**Presupuesto:** Estimación financiera anticipada anual de los egresos e ingresos necesarios del sector público, para cumplir con las metas de los programas establecidos. Asimismo, constituye el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.

**Prioridad de Gobierno:** Surgen como resultado del proceso de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo realizado entre 2011 y 2016; por lo tanto, son congruentes con las estrategias y políticas en él contenidas. Estos precisan los asuntos de mayor relevancia que deberán atender las dependencias del Ejecutivo Estatal en su correspondiente ámbito de acción. Reflejan la postura gubernamental al respecto y mantienen un carácter estratégico.

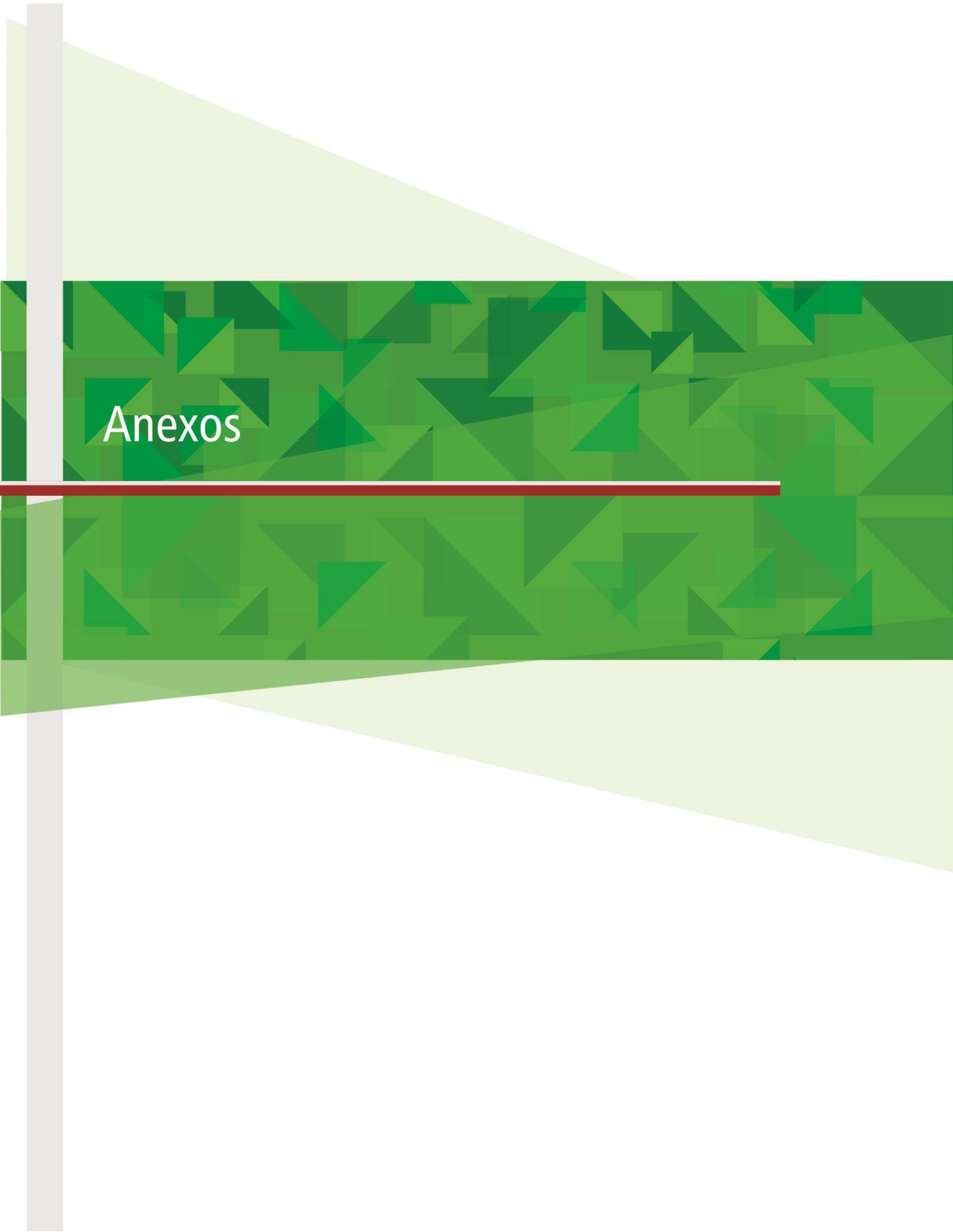
**Problema Social:** Es una brecha entre el ser y deber ser de la realidad, que un actor social identifica con la intención de transformarla. Es un enunciado que expresa la insatisfacción de un actor respecto a su realidad social y la intención de cambiar la realidad con la que se encuentra insatisfecho.

**Proyectos para la Infraestructura:** Son aquéllos que se planean para ayudar al desarrollo económico de una región; por ejemplo, los proyectos de construcción de presas y carreteras, en los cuales el beneficio empieza con la utilización de mano de obra y materiales de la región, y culmina con el beneficio de la irrigación de tierras y una mejor comunicación con los centros de consumo, con el objeto de dar salida a sus productos.

**Proyectos Sociales:** Son aquéllos que persiguen objetos cuantificables en sectores, regiones y números o niveles de personas que se benefician con un determinado tipo de inversión; por tanto, estos proyectos se identifican plenamente con la función del sector público.

**Secretaría de Planeación y Finanzas:** Dependencia encargada de planear, diseñar, coordinar y ejecutar las políticas de desarrollo integral de las personas y de los grupos sociales; facultada para dirigir y coordinar el Sistema Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado, así como de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado.

**Sector Público:** Titulares de las dependencias y organismos estatales, cuyo ámbito de competencia coincida con el área de acción. También participarán los representantes de los poderes Legislativo y Judicial del estado, en iguales términos los presidentes municipales y representantes en el estado de dependencias y organismos federales.



# Anexos



## 11. Anexos del Programa Firmeza por Una Vivienda Digna.

Los anexos de la Evaluación del FISE y sus programas ejecutores.

Anexos del Programa **Firmeza por una Vivienda Digna FISE-Tlaxcala.**

### 11.1. Anexo 1 Descripción General del Programa Firmeza por Una Vivienda Digna.

**Identificación del programa.** El **Programa Firmeza por una Vivienda Digna** surgió en el año 2011 como una estrategia de atención a familias cuyas viviendas son precarias, tomando forma de política pública en la Administración de Gobierno 2011-2016, desarrollando la vertiente estatal de un programa federal sobre vivienda digna que tiene como objetivo “Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda”.<sup>77</sup> El Programa está a cargo de la **Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala**, y busca mejorar las condiciones habitacionales, siendo este **el problema que dicho programa pretende atender**: los hogares tlaxcaltecos en situación de pobreza cuyos integrantes tiene ingresos bajos y no pueden comprar materiales para dignificar su vivienda con piso firme y techo de concreto.

**Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.** La vinculación de este programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en el objetivo 2.2 “Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente” y con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos 2.1 “Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social”, 2.3 Ampliación y Fortalecimiento de la Infraestructura Social y, 2.5 “Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria”, ya que el programa opera con un importante ingrediente de participación social a través de los comités locales.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.** Son los siguientes: Entrega de materiales para la construcción de techos de concreto y de pisos firmes, en los polígonos de alto y muy alto índice de rezago social y cuyas familias se encuentren en situación de pobreza por carencia de calidad y espacios de la vivienda, en los 60 municipios del estado.

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.** La Población Objetivo está definida como “hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda que requieran mejorar sus condiciones habitacionales”. Para poder atender a esta población, existen Criterios de

---

<sup>77</sup> Reglas de Operación 2013 del Programa Vivienda Digna. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013. SEDESOL (2013).

requisitos y elegibilidad y Criterios de selección, los cuales se subdividen en Criterios de priorización para grupos vulnerables y Criterios de priorización geográficos.

El Programa Firmeza por una Vivienda Digna del Gobierno del Estado de Tlaxcala en sus documentos de trabajo tiene definida una **Población Potencial del orden de 139,700 personas** que con datos del censo INEGI 2010, obtiene para el 2013 con base en el 11.7% de su población estatal cuyas carencias atiende el programa.

En cuanto cobertura, el programa se planteó una meta de 5,000 acciones en hogares en los sesenta municipios del estado, para beneficiar a 21,350 personas, dato que **representa a la población objetivo (programada) y atendida** para el año 2013. **Cuenta con mecanismos de focalización**, los cuales logra a través de la identificación de polígonos de pobreza y marginación, mismos que ubica en mapas para geo-referenciar las acciones de intervención.<sup>78</sup>

**Presupuesto aprobado.** Durante el periodo que se evalúa (2013), el Programa Firmeza por una Vivienda Digna contó con un **presupuesto original** por: 36 millones de pesos para atender los objetivos y metas programados.

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.** El programa evaluado tiene la siguiente **Meta de Fin:** 1. Evaluar la percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte de las personas beneficiarias de pisos y techos; una **Meta de Propósito que es:** 1. Proporcionar mayor acceso a la población Tlaxcalteca a programas sociales; cuatro **Metas de Componentes**, que son: 1. Realizar Acciones de mejoramiento de vivienda; 2. Integrar y validar Figuras organizativas comités; 3. Vincular, coordinar y priorizar programas sociales para la firma de convenios y, 4. Supervisar obras

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.** El Programa Firmeza por una Vivienda Digna del Gobierno del Estado de Tlaxcala en el año 2013, como resultado de este análisis evaluativo, se conoce que no cuenta con la definición adecuada del problema que atiende, sí cuenta con un diagnóstico y una justificación de la creación y diseño del programa, cuya valoración es de 3.00; por lo que se refiere al apartado de contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, cuenta con un documento que le permite obtener una valoración del 3.00; por lo que hace a la población potencial y objetivo del programa se cuenta con definiciones que cumplen con una de las características requeridas en la metodología y obtiene una valoración de 3.00; en el análisis que el equipo evaluador hizo a la Lógica Vertical, obtiene 3.00 y en el apartado de la Lógica Horizontal de la MIR, el programa<sup>79</sup> obtiene 2.80, de manera especial en los objetivos de Fin y de Propósito, se encuentran objetivos,

---

<sup>78</sup> Documento de Trabajo: Pobreza en el Estado de Tlaxcala y Acciones FISE 2013 Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala.

<sup>79</sup> Dirección de Organización y Desarrollo Social, COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013), MIR contenida en el Proyecto de Presupuesto 2013 de Desarrollo Social.

indicadores y metas que requieren ser ajustados de manera adecuada en su diseño y redacción, la valoración promedio que obtiene la MIR es 2.90.

**En general, el Programa Firmeza por una Vivienda Digna obtiene una valoración promedio de 2.98 sobre la base de cuatro puntos que establece la Metodología de CONEVAL** para este tipo de evaluación. El equipo evaluador estima que si el programa hace mejoras al marco normativo, realiza adecuaciones a la MIR, pronto estará obteniendo una mejor calificación.

## 11.2. Anexo 2 Metodología para cuantificación de poblaciones potencial y objetivo.

En la documentación que proporcionaron los ejecutores del programa a los evaluadores, no existe un apartado o tema específico que aborde el tema de la Metodología para Cuantificar las poblaciones potencial y objetivo. El Programa Firmeza por una Vivienda Digna tiene identificadas las **unidades de medida** como **ACCIONES** a realizar, éstas consisten en entregar materiales para piso firme y/o techo seguro a personas que habitan en viviendas precarias y que llenen los requisitos de la normatividad vigente.

Cada acción de vivienda representa un beneficio para 4.27 personas ya que este es el promedio de habitantes por casa detallado en documentos oficiales del programa evaluado.

Durante una entrevista con la Directora del Programa, mostró un documento titulado: **Pobreza en el estado de Tlaxcala y acciones del FISE 2013** del Gobierno del Estado, en éste se indica una población potencial<sup>80</sup> y otra población a la que el equipo de evaluadores identificó como objetivo<sup>81</sup>. Con base en datos de este documento, se elaboró un cuadro que explica cómo **cuantificar la población de interés para el programa**<sup>82</sup> misma que se revisa anualmente.

Cálculo de Poblaciones: Programa FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA 2013					
Población Potencial (PP)	Meta en Acciones a realizar	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PPx100)	Eficiencia de Cobertura (PA/POx100)
<b>139,700</b>	<b>5,000</b>	<b>21,350</b>	<b>25,530</b>	<b>18.27%</b>	<b>119.58%</b>
Con datos de CONEVAL para el año 2010, la población de Tlaxcala con Carencia por Calidad de Vivienda era del 11.7%	Con datos del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2013 del Estado de Tlaxcala, el equipo evaluador localizó la meta en acciones de piso firme y techos seguros para el año 2013.	La población objetivo se determinó con la siguiente fórmula: Meta en acciones a realizar multiplicada por 4.27 (promedio de habitantes por casa), para obtener el número de beneficiados por dichas acciones	La población atendida se obtuvo revisando el padrón de viviendas beneficiadas en una base de datos.  Encontramos 2,000 viviendas beneficiarios de TECHO; 261 de PISO y 1,859 de PISO Y TECHO para un total de 5,979 acciones de vivienda y 25,530 personas beneficiadas.	Este dato se obtiene al dividir el total de la población atendida entre la Población Potencial y multiplicando este resultado por 100.	La eficiencia de cobertura se calculó al dividir el total de Población Atendida, entre la Población Objetivo y multiplicando dicho resultado por 100.

Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

<sup>80</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en Tlaxcala, 2012. Documento en PDF.

<sup>81</sup> Gobierno del estado de Tlaxcala: "Pobreza en el Estado de Tlaxcala y acciones FISE 2013"

<sup>82</sup> Gobierno del estado de Tlaxcala: Programa Sectorial. Desarrollo Social 2011-2016. Descripción y Desglose Calendarizado de las Metas de la MIR.

### **11.3. Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

En el **Programa Firmeza por una Vivienda Digna** del Gobierno del Estado de Tlaxcala, los productos y servicios que se entregan, se concentran en un Padrón Único de Beneficiarios que contiene datos sobre: Municipio/localidad; tipo; monto entregado; nombre del beneficiario; sexo; vigencia (año 2013); mecanismo de evaluación y bienes que recibió el beneficiario en metros cuadrados de piso firme y/o techo seguro.

De acuerdo con las reglas de operación del programa, el procedimiento es el siguiente:

1. El interesado deberá acudir personalmente al lugar que señale la Dependencia Ejecutora para presentar su solicitud por escrito dirigida al ejecutivo del estado, acompañado de los documentos:

1A. IFE Credencial de Elector.

1B. Acta de nacimiento certificada.

2. Copia simple del documento donde acredite ser propietario o poseedor civil de inmueble a dignificar.

3. Documento original en donde haga constar bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido otro apoyo federal, estatal o municipal para su vivienda y donde se comprometa a aportar la mano de obra para la ejecución del apoyo.

4. Contestar el cuestionario básico que aplica la Dependencia Ejecutora.

En virtud de que los **productos o servicios que entrega el Programa Firmeza por una Vivienda Digna se convierten en beneficios evidentes** y durables, la base de datos de los beneficiarios tiende a ser única ya que cada año, con el nuevo ejercicio, se capturan los nuevos beneficiarios, quienes al cubrir los requisitos establecidos en este procedimiento, el programa se asegura que no se repitan, con lo cual las metas se cumplen y con ello sus objetivos.

## 11.4. Anexo 4 Indicadores y sus características.

Nombre del Programa: Firmeza por una Vivienda Digna  
 Modalidad: US8  
 Dependencia/Entidad: COPLADET TLAXCALA  
 Unidad Responsable: Dirección de Organización y Desarrollo Social.  
 Tipo de Evaluación: DISEÑO  
 Año de Evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario pisos y techos	Número de Beneficiarios que califican satisfactoriamente la calidad de apoyo de la vivienda entre número de Beneficiarios que integran la muestra	si	no	no	si	no	si	si	si	no	si	regular anual
PROPÓSITO	Porcentaje de población atendida con programas sociales	Población con rezago social atendida entre Población con rezago social programada para atender	no	no	no	no	no	no	no	si	no	si	regular anual
COMPONENTES	Porcentaje de realización de acciones de mejora de vivienda	Acciones de vivienda realizadas entre Acciones de vivienda programadas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
	Porcentaje de integración de figuras organizativas	Figuras organizativas integradas entre Figuras Organizativas programadas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
	Porcentaje de convenios firmados para la aplicación de programas sociales en el Estado	Convenios firmados entre Convenios programados	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
	Porcentaje de supervisiones de avance de obras	Supervisiones realizadas entre Supervisiones programadas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
ACTIVIDADES	Porcentaje de validación de solicitudes de pisos y techos	Solicitudes validadas entre Solicitudes recibidas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
	Porcentaje de elaboración del padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios elaborado entre Padrón de beneficiarios programado	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	regular anual
	Porcentaje de recepción de solicitudes para la integración de figuras organizativas-Comités	Solicitudes atendidas entre Solicitudes recibidas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
	Porcentaje de reuniones realizadas para la firma de convenios de programas sociales	Reuniones realizadas entre Reuniones programadas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
	Porcentaje de supervisiones de avance de obras de pisos y techos	Supervisiones realizadas entre Supervisiones programadas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual
	Porcentaje de supervisiones de avance de obras del ramo 20	Supervisiones realizadas entre Supervisiones programadas	si	si	si	si	si	si	si	si	no	si	ascendente anual

## 11.5. Anexo 5 Metas y sus características.

Nombre del Programa: Firma por una Vivienda Digna  
 Modalidad: U/58  
 Dependencia/Entidad: Copladet  
 Unidad Responsable: Dirección de Organización y Desarrollo Social  
 Tipo de Evaluación: Diseño  
 Año de Evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario pisos y techos	1	EVALUACIÓN	Es necesario conocer la opinión de los beneficiarios del programa	SI	Al obtener la percepción de los usuarios, es posible mejorar los resultados	SI	Si la institución dispone de recursos, es factible	Incluir en la evaluación un estudio de percepción sobre mejora de calidad de vida de los beneficiarios
PROPÓSITO	Porcentaje de población atendida con programas sociales	1	PERSONA	Es necesario que los programas sociales lleguen a más beneficiarios para lograr reducir los niveles de pobreza y marginación. Para asegurar el derecho social a una vivienda digna.	NO	Debería indicar que pretende incrementar el acceso a una vivienda digna en piso y techo.	NO	Si la institución dispone de recursos, es factible	Mejorar el indicador, congruente con lo que hace el programa y redactar una meta que aluda al objetivo de propósito
COMPONENTES	Porcentaje de realización de acciones de mejora de vivienda	5,000	ACCIÓN	A través de las acciones de vivienda se busca mejorar la calidad de vida a beneficiarios. Es probable que la meta se programa en función del recurso	NO	Para que esté orientada al desempeño, debiera expresarse indicando un incremento en las acciones.	SI	Es factible en tanto que la meta es similar a la del ejercicio previo.	Incluir en texto de la meta la intención de hacer más, idea incremental de resultados del programa/Componente.
	Porcentaje de integración de figuras organizativas	1,800	FIGURA ORGANIZATIVA	La meta se justifica en tanto que es necesario incluir la participación ciudadana en las acciones, sin embargo, la meta en su texto es ambigua.	NO	Se orientaría a impulsar el desempeño si mencionara un incremento o una mejora.	SI	Es factible en tanto que la meta es similar a la del ejercicio previo.	Incluir en texto de la meta la intención de hacer más, idea incremental de resultados del programa/Componente.
	Porcentaje de convenios firmados para la aplicación de programas sociales en el Estado	30	CONVENIO	La meta se justifica ya que para lograr la operación del programa se requiere un acuerdo entre las autoridades, los operadores y los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero no está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en texto de la meta la intención de hacer más, idea incremental de resultados del programa/Componente.
	Porcentaje de supervisiones de avance de obras	11,000	SUPERVISIÓN	La meta se justifica para lograr que los recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero no está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en texto de la meta la intención de hacer más, idea incremental de resultados del programa/Componente.
ACTIVIDADES	Porcentaje de validación de solicitudes de pisos y techos	5,000	SUPERVISIÓN	La meta se justifica para lograr que los recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en el texto de la meta el indicativo de hacer más, o incrementar o crecer.
	Porcentaje de elaboración del padrón de beneficiarios	1	PADRÓN	La meta se justifica para lograr que los recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en el texto de la meta el indicativo de hacer más, o incrementar o crecer.
	Porcentaje de recepción de solicitudes para la integración de figuras organizativas -Comités	1,800	SOLICITUD	La meta se justifica para lograr que los recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en el texto de la meta el indicativo de hacer más, o incrementar o crecer.
	Porcentaje de reuniones realizadas para la firma de convenios de programas sociales	10	REUNION	La meta se justifica para lograr que los recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en el texto de la meta el indicativo de hacer más, o incrementar o crecer.
	Porcentaje de supervisiones de avance de obras de pisos y techos	10,000	SUPERVISIÓN	La meta se justifica para lograr que los recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en el texto de la meta el indicativo de hacer más, o incrementar o crecer.
	Porcentaje de supervisiones de avance de obras del ramo 20	1,000	SUPERVISIÓN	La meta se justifica para lograr que los recursos lleguen efectivamente a los beneficiarios.	NO	La meta indica el "qué hacer" pero está orientada al desempeño porque en su texto no se implica una mejora.	SI	Es factible ya que muestra un incremento respecto del ejercicio anterior.	Incluir en el texto de la meta el indicativo de hacer más, o incrementar o crecer.

## 11.6. Anexo 6 Propuesta de Mejora de la MIR de PFVD.

ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"		
PROGRAMA FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA		
OBJETIVO	MEJORA SUGERIDA A Nivel Objetivos	Mejora Sugerida a Nivel Indicadores
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Tlaxcaltecas, mediante acciones de desarrollo social	Dar perspectiva de género al objetivo utilizando las y los, indicando mediante qué <i>"Contribuir a mejorar la calidad de vida de las y los tlaxcaltecas que viven en casas precarias mediante obras y acciones de dignificación de vivienda".</i>	Porcentaje de incremento en personas beneficiadas con obras de infraestructura  <i>Percepción de mejora en la calidad de vida por parte de la población beneficiaria de acciones de vivienda.</i>
<b>PROPÓSITO:</b> La población Tlaxcalteca beneficiada con programas sociales para mejorar sus condiciones de vida	El logro del Propósito no debiera adjudicarse a programas sociales, sino a la acción de mejorar pisos y techos de los beneficiarios. <i>La población Tlaxcalteca que habita viviendas precarias mejoran sus pisos y techos</i>	Percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario pisos y techos.  <i>Porcentaje de población atendida con el Programa Firmeza por una Vivienda Digna</i>
<b>Componente:</b>	Los componentes debieran establecerse en orden cronológico correspondiente al servicio proporcionado. Comenzar por la convocatoria a recibir el apoyo, continuar con la entrega del apoyo, después con la obra supervisada, y al final con la obra entregada.	Ordenar cronológicamente los componentes y agregar un componente referido a la convocatoria para la población objetivo, a participar en este programa. Agregar una acción correspondiente a este componente utilizando pasado participio.
1.- Acciones de mejoramiento de vivienda otorgados	<i>1. Difusión, solicitudes o peticiones de obras y acciones para mejoramiento de vivienda recibidas.</i>	<i>Porcentaje de peticiones y solicitudes atendidas en tiempo y forma.</i>
2.- Figuras organizativas comités integradas y validadas	<i>2.- Figuras organizativas comités integradas y validadas</i>	<i>Porcentaje de integración de figuras organizativas</i>
3.- Vinculación, coordinación y priorización de programas sociales en reuniones realizadas	<i>3.- Vinculación, coordinación y priorización de acciones y obras del programa en reuniones realizadas</i>	<i>Porcentaje de convenios firmados para la aplicación del programa en el Estado.</i>
4.- Supervisión de obras realizadas	<i>4.- Supervisiones de obras realizadas</i>	<i>Porcentaje de supervisiones de avance de obras</i>
<b>Actividad:</b>	Para que las actividades puedan contribuir con el logro del objetivo de los componentes, debieran estructurarse en orden cronológico. También debiera agregarse una actividad relacionada con la convocatoria a ser beneficiario del programa.	Ordenar cronológicamente las actividades y agregar la acción referida a la convocatoria a la población objetivo a participar en este programa.
	<i>1.1. Difundir los espacios y tiempos para recepción de solicitudes o peticiones de pisos y techos.</i>	<i>Porcentaje de convocatorias y publicaciones con difusión</i>
1.2 Recepción y validación de solicitudes de apoyos de pisos y techos	1.2 Recibir y validar solicitudes de apoyos para pisos y techos	Porcentaje de validación de solicitudes de pisos y techos
1.3 Integración de padrón beneficiarios de pisos y techos	1.3 Integrar el padrón beneficiarios de pisos y techos	Porcentaje de elaboración del padrón de beneficiarios
2.1 Recepción de solicitudes para la integración de figuras organizativas-comités	2.1 Recibir solicitudes para la integración de figuras organizativas-comités	Porcentaje de recepción de solicitudes para la integración de figuras organizativas -Comités
3.1 Realización de reuniones para la firma de convenios de programas sociales	3.1 Realizar reuniones para la firma de convenios del Programa.	Porcentaje de reuniones realizadas para la firma de convenios del Programa.
4.1 Supervisión de pisos y techos	4.1 Supervisar avances de obra de pisos y techos	Porcentaje de supervisiones de avance de obras de pisos y techos

Q  
u  
e  
l  
a  
s  
M  
E  
T  
A  
S  
d  
e  
f  
i  
n  
i  
c  
i  
ó  
n  
y  
/  
o  
C  
á  
l  
c  
u  
l  
o  
s  
d  
e  
l  
i  
n  
d  
e  
s  
e  
m  
p  
e  
ñ  
o

ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"  
PROGRAMA FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA

Mejora Sugerida para Medios de Verificación		Mejora Sugerida para SUPUESTOS	
Base de datos de número de beneficiarios	<i>Publicación resultados de una encuesta anual de percepción ciudadana. Base de datos de los resultados de la encuesta de satisfacción.</i>	Mejorar la vida de la población tlaxcalteca	<i>Que los tres órdenes de Gobierno, trabajen para mejorar viviendas precarias con inclusión plena y presupuestos con base en resultados.</i>
Base de datos de obras	<i>COPLADET, Informe Anual del Ejecutivo, Secretaría de Planeación y Finanzas GET, Página Web, Dirección de Organización y Desarrollo</i>	Que la gente quiera aprovechar los beneficios de los programas sociales.	<i>Que el Gobierno del Estado mejora pisos y techos de viviendas precarias trabajando en equipo con Ayuntamientos y la ciudadanía con inclusión plena.</i>
Padrón de beneficiarios	<i>Expediente de solicitudes o peticiones de pisos y techos firmes</i>	Que los solicitantes cumplan con los requisitos del programa.	Que los solicitantes cumplan con los requisitos del programa.
Actas de integración de comités	<i>Actas de integración de Comités</i>	Que haya participación de la ciudadanía.	Que haya participación de la ciudadanía.
Actas de reunión con dependencias del sector social y los municipios	<i>Actas de reunión para vinculación, coordinación y priorización levantadas.</i>	Que se lleven a cabo los convenios con las demás dependencias para su firma.	Que se lleven a cabo los convenios con las demás dependencias para su firma.
Reportes de avances físicos de supervisores	<i>Reportes de avances físicos de obra por los supervisores</i>	Que los beneficiarios aporten la mano de obra.	Que quienes resulten beneficiarios, aporten la mano de obra.
	<i>Expediente con evidencias de convocatorias y registros de difusión realizadas</i>		<i>Los beneficiarios tienen voluntad de atender las convocatorias que hace el GET</i>
Reporte de solicitudes recibidas	Reporte de solicitudes recibidas	Que los solicitantes estén en sus domicilios al momento de validación	<i>Los Ayuntamientos y GET avisan con anticipación fechas y proceso de validación para que los beneficiarios estén en su casa.</i>
Padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios de pisos, techos y ambos	Recibir la información de los demás programas de vivienda por parte de los ejecutores	<i>Los tres ámbitos de gobierno trabajan coordinadamente para evitar duplicidades o exclusiones.</i>
Actas de integración de comités validadas por COPLADET y Municipios	Actas de integración de comités validadas por COPLADET y Municipios	Que haya participación de la ciudadanía.	<i>La ciudadanía tiene la voluntad de participar socialmente en el proceso y los comités comunitarios</i>
Actas de reunión de Dependencias y Municipios	Actas de reunión de Dependencias y Municipios	Que se lleven a cabo los convenios con las demás dependencias para su firma.	<i>Dependencias e instituciones involucradas toman acuerdos para prestar el servicio de manera coordinada.</i>
Reportes de supervisores y anexos fotográficos	Reportes de supervisores y anexos fotográficos	Que los beneficiarios aporten la mano de obra.	<i>Los beneficiarios cumplen con responsabilidad los compromisos acordados.</i>

## 11.7. Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas.

### ANEXO 7 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS entre programas federales

Nombre del Programa: Firmeza por una vivienda digna  
 Modalidad: Suministro de Material  
 Dependencia / Entidad: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala  
 Unidad Responsable: Dirección de Organización y Desarrollo Social  
 Tipo de Evaluación: De Diseño  
 Año de la Evaluación: 2014

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Unidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	¿Con cuáles programas Federales Coincide?	¿Con cuáles programas Federales se complementa?	Justificación
Firmeza por una Vivienda Digna	Suministro de material	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala	Mejorar la calidad de vida de la población Tlaxcalteca, en particular de los que menos tienen y que cuentan con viviendas que tienen pisos de tierra y techos de lámina, esto permite abatir el rezago social en vivienda	Toda la población del estado	Suministro de material para piso y techo	Estatal Proyecto de Presupuesto 2013, Desarrollo Social, Gobierno del estado de Tlaxala, ROP del Programa Vivienda Digna DOF	Con el Programa Vivienda Digna, diseñado para: Contribuir a que los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda mejoren su calidad de vida a través de acciones de vivienda.	mismo programa federal mencionado	Los programas federal y el estatal buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de mejoramiento de vivienda.

## 11.8. Anexo 8 FODAS. Principales fortalezas, retos y recomendaciones.

DEBILIDADES O AMENAZAS			
Tema de Evaluación	Debilidad	Ref. Preg	Recomendación
Justificación de la Creación y Diseño del Programa	El programa cuenta con una definición del problema que debe ser revisada, el diagnóstico debe ser congruente con las causas y consecuencias del problema que atiende y pretende resolver.	1,2,3	Que se incluya en el diagnóstico anual una revisión de las causas del problema que provea información que permita identificar, consecuencias y efectos de la intervención ante el problema que busca resolver.
	Los Lineamientos Generales de Operación del Programa han sido actualizados y no reflejan de manera consistente el árbol del problema que se atiende.	1,2, 3	Que los ejecutores del programa emitan sus Lineamientos Generales de Operación, con base en un diagnóstico actualizado que refleje el su árbol del problema.
Población Potencial y Objetivo	El programa cuenta con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo. Emplea una base de datos que le permite calcular el porcentaje de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios.	7, 8, 9	Que la forma de determinar la población potencial y objetivo tenga su base en un trabajo de depuración y valoración de la situación de los municipios en donde se realizarán las acciones. Que se establezca una política sobre qué pasa con los beneficiarios que son excluidos porque la vivienda no es de su propiedad o que sus muros no resisten el techo seguro, pues siendo los más pobres, requieren una intervención.
	Actualmente la población objetivo es la misma que la población atendida ya que las acciones, se realizan en función del presupuesto del ejercicio. Existe un problema con la medición de la percepción de la Población Objetivo respecto de las acciones que realiza el programa, pues se mide calidad de pisos firmes y techos seguros; no satisfacción o mejora de las condiciones de vida.	15	Se debe conocer que la percepción de los beneficiarios ofrecería información respecto de los efectos que el programa genera para contribuir con el objetivo de mejorar su calidad de vida.  Se recomienda realizar una encuesta anual para conocer cómo la intervención mejora la calidad de vida de los beneficiarios.

DEBILIDADES O AMENAZAS			
Tema de Evaluación	Debilidad	Ref. Preg	Recomendación
Matriz de Indicadores de Resultados	Los conceptos de Fin, Propósito, Componentes, Actividades, Supuestos, Indicadores y Medios de Verificación, se han incorporado en los Lineamientos Generales de Operación del Programa, y la normatividad que se considera vigente, es necesario que actualice la MIR del Programa cada ejercicio fiscal.	10 a 20	Incorporar la terminología y los conceptos de la Matriz de Indicadores, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa así como el diagnóstico y las definiciones de población potencial y objetivo, una vez adecuado el árbol de problemas y objetivos.
	El árbol de problemas del programa dice: "Insuficientes recursos para aplicación de Programas Sociales en el Estado", descripción que evidencia una mala definición del problema que pretende resolver la intervención del gobierno con este programa.	10 a 20	Realizar nuevo árbol de problemas en donde se identifique el problema central que se busca atender. Asegurar que el diseño de éste se fundamente en el diagnóstico y que quede resumido en la MIR.
	El objetivo a nivel <b>FIN</b> utiliza el verbo contribuir a mejorar la calidad de los tlaxcaltecas mediante acciones de desarrollo social, dado que el Programa tiene recursos y metas propias para llevar a cabo sólo acciones de piso y techo, este enunciado expresa una idea con alcances que rebasa a la intervención misma del gobierno.	10 a 20	En el <b>FIN</b> de la MIR, se sugiere cambiar el enunciado del objetivo y agregar las y los tlaxcaltecas, para que la redacción tenga inclusión y perspectiva de género y una mayor precisión al incorporar que se trata de acciones de desarrollo social a partir de dignificar la vivienda.
	El objetivo a nivel <b>PROPÓSITO</b> está redactado adjudicando el logro del Propósito a programas sociales, cuando los bienes que entrega son pisos firmes y techos seguros a los beneficiarios.	10 a 20	En el <b>PROPÓSITO</b> de la MIR, se sugiere mejorar la sintaxis de la redacción y, que el logro de su objetivo dependa de mejorar los pisos y techos de las precarias viviendas de los beneficiarios.
	Los <b>Componentes</b> y sus <b>Actividades</b> no están ordenadas cronológicamente y está ausente un componente y acción previa a los establecidos en la MIR, pues se debe de hacer la difusión del programa y convocatoria a posibles beneficiarios.	10 a 20	Se deben reordenar los <b>COMPONENTES</b> y las <b>ACTIVIDADES</b> , incluyendo difusión y convocatoria a beneficiarios en primer orden y luego cronológicamente los que ya se encuentran descritos en la MIR.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las fichas técnicas de los <b>Indicadores</b> de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la Línea Base, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del programa.</li> <li>El cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas. Así planteados, no promueven un impulso hacia el desempeño.</li> </ul>	10 a 20	<p>Incluir el cálculo y/o definición de la Línea Base <b>en todos los Indicadores</b>. En el <b>Indicador</b> de <b>FIN</b>, se sugiere seleccionar un indicador que ayude a dar seguimiento al logro del objetivo de manera más amplia y no sólo en el incremento de personas beneficiadas.</p> <p>En el <b>Indicador</b> de <b>PROPÓSITO</b> se sugiere mejorar su diseño y definición en tanto que se está sugiriendo también modificar la redacción del objetivo. En los <b>Indicadores</b> para los <b>COMPONENTES</b> y las <b>ACTIVIDADES</b>, se sugiere mejorarlos de manera que sean impulsores del desempeño y no sólo cálculos comparativos del resultado del ejercicio anterior con el actual.</p>

FUERZAS Y OPORTUNIDADES			
Tema de Evaluación	Fuerza	Ref. Preg.	Recomendación
Contribución a los Objetivos Nacionales y a los Sectoriales	El propósito del programa es financiar obras y acciones a través del suministro de <b>materiales de construcción para mejorar los pisos y techos de las viviendas precarias en las comunidades con mayor rezago social de los municipios y localidades del estado.</b> Este propósito es común con la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Desarrollo Social Incluyente para <b>Fortalecer el Bienestar con acciones que permitan abatir el rezago social</b> en la población. También contribuye a lograr la Meta Nacional "México Incluyente": "el ejercicio de <b>los derechos sociales de todos los mexicanos</b> , a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y <b>vivienda digna, como base de un capital humano</b> que les permita desarrollarse plenamente como individuos".	4, 5, 6	<p>Establecer controles y hacer verificaciones que les permita a los ejecutores del programa en el ámbito estatal, cumplir con el compromiso de: "Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación..." (a través de trabajos) "... En coordinación con las autoridades municipales, impulsaremos políticas de descentralización y ejercicio del gasto social para atender la demanda comunitaria con una visión humanista y ampliaremos la cobertura de los servicios básicos"...</p> <p>Según lo establece el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 en el apartado de prospectiva (páginas 20-21), mejorando los resultados en: <b>la cobertura del programa; el cálculo de su población objetivo-potencial-atendida; tomando medidas eficientes a favor de los que hoy excluye el programa (no propietarios o viviendas que no resisten el techo seguro)</b>, así como, mejorando la coordinación con los órdenes de gobierno federal y municipal.</p>
Complementariedades y Coincidencias con otros programas	El objetivo del programa coincide con el objetivo del Programa Vivienda Digna del Gobierno Federal: "Superar la pobreza a través de acciones que pueden ser ejecutadas mediante la: Adquisición, construcción, mejora o ampliación de la vivienda de los beneficiarios. La ejecución de tales acciones se lleva a cabo mediante la entrega de apoyos económicos en la forma de subsidio federal".	21	<p>Coordinar acciones con la instancia federal que maneja el Programa Vivienda Digna en la entidad tlaxcalteca, con el fin de complementar las obras y acciones en localidades donde existe un alto índice marginación con la idea fundamental de:</p> <p>a) no duplicar; b) complementar los beneficios y, c) intercambiar datos sobre los excluidos por razones de propiedad y condiciones de construcción del programa estatal para que el federal complemente sus objetivos.</p>

## 11.9. Anexo 9 Matriz de indicadores para resultados PFVD.

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA</b> <b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013</b> <b>SUPUESTOS</b>				
<b>Programa:</b>	3 DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE PARA FORTALECER EL BIENESTAR			
<b>Subprograma:</b>	3.2 LUCHA FRONTAL CONTRA LA DESIGUALDAD, LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN			
<b>Proyecto:</b>	DESARROLLO SOCIAL			
<b>Dependencia o Entidad:</b>	9 COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA			
<b>Unidad Responsable:</b>	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL			
	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a mejorar la calidad de vida de los Tlaxcaltecos, mediante acciones de desarrollo social	Percepción de la calidad de las acciones de vivienda por parte del beneficiario pisos y techos.	Datos estadísticos CONEVAL, INEGI y CONAPO, SEDESOL, respecto a rezago social y a programas sociales	Mejorar la calidad de vida de la población Tlaxcalteca
PROPOSITO	La población Tlaxcalteca beneficiada con programas sociales para mejorar sus condiciones de vida	Porcentaje de población atendida con programas sociales	Datos estadísticos CONEVAL, INEGI y CONAPO, respecto a rezago social y estadísticas de actas de entrega-recepción	Que la gente quiera aprovechar los beneficios de los programas sociales.
COMPONENTES	1.- Acciones de mejoramiento de vivienda otorgados	Porcentaje de realización de acciones de mejora de vivienda	Padrón de beneficiarios	Que los solicitantes cumplan con los requisitos del programa.
	2.- Figuras organizativas comités integradas y validadas	Porcentaje de integración de figuras organizativas	Actas de integración de comités	Que haya participación de la ciudadanía.
	3.- Vinculación, coordinación y priorización de programas sociales en reuniones realizadas	Porcentaje de convenios firmados para la aplicación de programas sociales en el Estado.	Actas de reunión con dependencias del sector social y los municipios	Que se lleven a cabo los convenios con las demas dependencias para su firma.
	4.- Supervisión de obras realizadas	Porcentaje de supervisiones de avance de obras	Reportes de avances físicos de supervisores	Que los beneficiarios aporten la mano de obra.
ACTIVIDADES	1.1 Recepción y validación de solicitudes de apoyos de pisos y techos	Porcentaje de validación de solicitudes de pisos y techos	Reporte de solicitudes recibidas	Que los solicitantes esten en sus domicilios al momento de validación
	1.2 Integración de padrón beneficiarios de pisos y techos	Porcentaje de elaboración del padrón de beneficiarios	Padrón de beneficiarios	Recibir la información de los demas programas de vivienda por parte de los ejecutores
	2.1 Recepción de solicitudes para la integración de figuras organizativas comités	Porcentaje de recepción de solicitudes para la integración de figuras organizativas -Comités	Actas de integración de comités validadas por COPLADET y Municipios	Que haya participación de la ciudadanía.
	3.1 Realización de reuniones para la firma de convenios de programas sociales	Porcentaje de reuniones realizadas para la firma de convenios de programas sociales	Actas de reunión de Dependencias y Municipios	Que se lleven a cabo los convenios con las demas dependencias para su firma.
	4.1 Supervisión de pisos y techos	Porcentaje de supervisiones de avance de obras de pisos y techos	Reportes de supervisores y anexos fotograficos	Que los beneficiarios aporten la mano de obra.
	4.2 Supervisión de obra del ramo 20	Porcentaje de supervisiones de avance de obras del ramo 20	Reportes de supervisores y anexos fotograficos	Que los beneficiarios aporten la mano de obra.

Elaboró  DIRECTOR ADMINISTRATIVO LIC. JORGE SÁNCHEZ CARRILLO	Responsable del Proyecto  DIRECTORA DE ORG. Y DES. SOCIAL LIC. MONICA TRINIDAD MONTIEL	Autorizo  COORDINADORA GENERAL DEL COPLADET LIC. JUANA DE GUADALUPE CRUZ BUSTOS
---	---	--

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

## 11.10. Anexo 10 Fuentes de información.

Apartado	Fuente de Información
Justificación de la creación y del diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013): Lineamientos Generales de Operación de los Programas Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal para el Ejercicio 2013. Se encuentran en: <a href="http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf">http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf</a> fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.</li> <li>• Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Programa Sectorial de Desarrollo Social del Gobierno Federal 2013-2018.</li> <li>• Gertler, Paul, et al (2006): Evaluación de Resultados de Impacto del Programa Piso Firme en Coahuila.</li> </ul>
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala. Secretaría de Planeación y Finanzas. Programa Sectorial de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016.</li> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011): Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas. "Declaración del Milenio", Asamblea General de la ONU. Apartado III, incisos 11, 12 y 13, 14; apartado IV, 23. <a href="http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf">http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf</a></li> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013): Lineamientos Generales de Operación de los Programas Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal para el Ejercicio 2013. Se encuentran en: <a href="http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf">http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf</a> fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.</li> </ul>
Población potencial y objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en Tlaxcala, 2012.</li> <li>• Gobierno del estado de Tlaxcala: "Pobreza en el Estado de Tlaxcala y acciones FISE 2013"</li> <li>• Gobierno del estado de Tlaxcala: Programa Sectorial. Desarrollo Social 2011-2016. Descripción y Desglose Calendarizado de las Metas de la MIR.</li> </ul>
Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</li> <li>• Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.</li> <li>• Programa Firmeza por una Vivienda Digna – Fichas Técnicas de los indicadores de la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2013.</li> </ul>
Complementariedades y coincidencias con programas federales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de Presupuesto 2013. Dirección de Organización y Desarrollo Social Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala. Gobierno del Estado de Tlaxcala, 2013.</li> <li>• Diario Oficial de la Federación, 28 de febrero 2013, (Octava Sección-Vespertina). ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Vivienda Digna, para el ejercicio fiscal 2013 de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.</li> </ul>

### 11.11. Anexo 11 Alineación entre el PND 2013-2018 y el PED 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con el Propósito del PFPV-FISE.

NACIONAL	ESTATAL
Meta: II MÉXICO INCLUYENTE	EJE III Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el bienestar.
OBJETIVO 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. <b>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</b>	POLÍTICA III.2. Lucha frontal <b>contra la desigualdad, la pobreza</b> y la marginación.
ESTRATEGIA 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. <b>2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</b>	OBJETIVO <b>2.1. Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social</b> 2.2. Readecuación de los programas sociales de la entidad. 2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social. <b>2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria</b>

El objetivo de la Meta Nacional "México Incluyente" es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Para ello se debe hacer efectivo: "el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos". Por su parte, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, plantea su política estatal III.2 Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación publicada en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, en su estrategia 2.3 titulada: Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social, cuyo objetivo es "Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales". Se propone incrementar las acciones para desarrollar la infraestructura social, a través de la línea de acción 2.3.6 que consiste en: Implementar el "Programa de Infraestructura Social Básica, así como el programa "Firmeza por una Vivienda Digna" que permitan abatir el rezago social de la población"<sup>83</sup>.

<sup>83</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax. Páginas 172-173.

## 12. Anexos del Programa Infraestructura Social Básica.

Los anexos de la Evaluación del FISE y sus programas ejecutores.

Anexos del **Programa Infraestructura Social Básica del FISE-Tlaxcala.**

### 12.1. Anexo 1 Descripción General del Programa INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA.

**Identificación del programa.** El Programa Infraestructura Social Básica surgió en el año 2011 con la finalidad de atender a los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, tomando forma de política pública en la Administración de Gobierno 2011-2016, desarrollando la vertiente estatal de un programa federal sobre Infraestructura social que tiene como objetivo "...beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social" de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.<sup>84</sup> **El Programa Estatal se encuentra a cargo de la Dirección de Atención Municipal,** y busca reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades tlaxcaltecas mediante el financiamiento de obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción, siendo este **el problema que dicho programa pretende atender:** Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de Infraestructura Social Básica.

**Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.** La vinculación de este programa con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en el objetivo 2.2 "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente" y con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos 2.1 "Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social" y 2.5 "Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria", ya que el programa opera con un importante ingrediente de participación social a través de los Comités de Participación Social de cada apoyo o acción local.

**Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.** Son los siguientes: Suministro de materiales de construcción para reducir el rezago en infraestructura básica y de urbanización, en los polígonos de alto y muy alto índice de rezago social y cuyas familias se encuentren en situación de pobreza extrema, en los 60 municipios del estado.

---

<sup>84</sup> Reglas de Operación 2013 del Programa Infraestructura Social Básica. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013. SEDESOL (2013).

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.** La Población Objetivo está definida como “aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del estado de Tlaxcala”. Para poder atender a esta población, existen Criterios de requisitos y elegibilidad y Criterios de selección, los cuales se subdividen en Criterios de priorización para grupos vulnerables y Criterios de priorización geográficos.

El Programa Infraestructura Social Básica del Gobierno del Estado de Tlaxcala en sus documentos de trabajo tiene definida una **Población Potencial del orden de 88,530 personas** que con datos del censo INEGI 2010, obtiene para el 2013 con base en el 9.9% de su población estatal cuyas carencias atiende el programa.

En cuanto cobertura, el programa se planteó una meta de 18,754 beneficiarios. El cálculo se realiza con base en el porcentaje de la población en condiciones de extrema pobreza por cada municipio y en función de los recursos disponibles del programa. El dato de beneficiarios **representa a la población objetivo (programada) y atendida** para el año 2013. **Cuenta con mecanismos de focalización**, los cuales logra a través de la identificación de polígonos de pobreza y marginación, mismos que ubica en mapas para geo-referenciar las acciones de intervención.<sup>85</sup>

**Presupuesto aprobado.** Durante el periodo que se evalúa (2013), el Programa Infraestructura Social Básica contó con un **presupuesto original** por: \$20'075,860.00, de los cuales al agregar sus rendimientos obtuvo un **presupuesto modificado por un total de \$20'854,320.68** para atender los objetivos y metas programados.

**Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.** El programa evaluado tiene la siguiente **Meta de Fin:** Incrementar la cobertura de obras de infraestructura social en cada ejercicio. La **Meta de Propósito** es: Lograr que las autoridades municipales y beneficiarios concluyan las obras programadas en tiempo y forma. Las **Metas de Componentes** son: 1. La validación de Expedientes Técnicos, 2. Que la obra pública sea supervisada. 3. Apoyo con materiales entregados.

**Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.** El Programa Infraestructura Social Básica del Gobierno del Estado de Tlaxcala en el año 2013, como resultado de este análisis evaluativo, se conoce que no cuenta con la definición adecuada del problema que atiende, si bien cuenta con un diagnóstico y una justificación de la creación y diseño del programa, cuya valoración es de 3.00; por lo que se refiere al apartado de contribución del programa a los objetivos nacionales y sectoriales, cuenta con un documento que le permite obtener una valoración del 3.00; por lo que hace a la población potencial y objetivo del programa se cuenta con definiciones que cumplen con una de las características requeridas en la metodología y obtiene una valoración de 3.00; en el análisis que el equipo evaluador hizo a la

---

<sup>85</sup> Documento de Trabajo: Acciones FISE 2013 Dirección de Atención Municipal del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala.

Lógica Vertical y Horizontal de la MIR del programa<sup>86</sup> de manera especial en los objetivos de Fin y de Propósito, se encuentran objetivos, indicadores y metas que requieren ser ajustados de manera adecuada en su diseño y redacción, la valoración que obtiene es 2.80. **En general, el Programa Infraestructura Social Básica obtiene una valoración promedio de 2.95 sobre la base de cuatro puntos que establece la Metodología de CONEVAL** para este tipo de evaluación. Se estima por parte del equipo evaluador, que si el programa mejora al marco normativo (publicándolo), realiza adecuaciones y actualiza la MIR, puede obtener una mejor calificación en su evaluación.

---

<sup>86</sup> Dirección de Atención Municipal, COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013), MIR contenida en el Proyecto de Presupuesto 2013 de Infraestructura Social.

## 12.2. Anexo 2 Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

### ANEXO 2 CÁLCULO DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Cobertura anual del Programa INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA				
Población Potencial (PP) Beneficiarios	Población Objetivo (PO) Beneficiarios	Población Atendida (PA) Beneficiarios	Cobertura del Programa (PA/PPx100)	Eficiencia de Cobertura (PA/POx100)
<b>88,530</b>	<b>18,754</b>	<b>18,754</b>	<b>21.18%</b>	<b>100.00%</b>
Con datos de COPLADET, Tlaxcala, (2013) y estimaciones CONEVAL (2010), Población en Extrema Pobreza: 9.9% (118,200 personas).	Con base en la población programada por atender en el Anteproyecto de Egresos 2013 del COPLADET/Dirección de Atención Municipal Tlaxcala.	Con información de la Dirección de Atención Municipal/COPLADET Tlaxcala, Archivo de Auditoría 2013 con análisis por Municipios, obras entregadas, costos y población beneficiada.	Este dato se obtiene al dividir el total de la población atendida entre la Población Potencial y multiplicando este resultado por 100.	La eficiencia de cobertura se calculó al dividir el total de Población Atendida, entre la Población Objetivo y multiplicando dicho resultado por 100.

Nota: Se observa que el cálculo de la Población Potencial tiene como base sólo, la suma de la población total de 50 municipios atendidos por el programa. La población total del estado de Tlaxcala, según estimaciones del CONEVAL para 2012, es de: 1'169,936 habitantes, mientras que en este cálculo, la base es un total de: 904,431 habitantes.

De igual forma, la Población Objetivo sólo está calculada en función de los posibles beneficiarios en Pobreza Extrema en 50 municipios atendidos por el programa y no considera el total de municipios del estado (60).

El Programa Infraestructura Social Básica define a su Población Potencial como: Los sectores de la población del estado de Tlaxcala que se encuentren en condiciones de rezago social, pobreza extrema; cuyas viviendas se encuentren en situación precaria y con rezago en infraestructura social básica.

Para hacer el cálculo de la Población Potencial, el Área de Atención Municipal del COPLADET, utiliza un archivo en Excel que contiene el listado de los municipios del estado, la población por municipio, el índice de población en pobreza extrema, y con esos datos se estima el total de habitantes que se encuentran dicha situación.

A partir de la determinación y localización de las comunidades que pueden ser atendidas por este Programa, se establecen las Metas por cumplir en el documento: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio. El equipo evaluador pudo identificar a la población atendida en el Informe Físico Financiero del FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) 2013.

### 12.3. Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

El *Padrón de Beneficiarios* del **Programa Infraestructura Social Básica** del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se mantiene en un archivo de Excel, que contiene datos sobre:

- Municipio /Localidad
- Tipo de Programa (Estatad o Federal)
- Nombre y sexo del beneficiario (Presidente del comité de obra)
- Vigencia del programa (2013)
- Mecanismos de evaluación (Lineamientos Generales de Operación del Programa)
- Bienes o Importe de los recursos recibidos
- Ubicación
- Meta / Unidad de medida

De acuerdo con los Lineamientos Generales de operación del programa, el criterio de elegibilidad para ser *beneficiario* es el siguiente:

- I. Que las acciones del Programa de Infraestructura Social Básica sean viables técnicamente y contribuyan a disminuir los rezagos en este rubro.
- II. Que las acciones a realizar en materia de infraestructura básica cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.

Los solicitantes a los beneficios del programa deben cumplir los siguientes requisitos:

3. El interesado deberá acudir personalmente al lugar que señale la Dependencia Ejecutora para presentar su solicitud por escrito dirigida al titular del Poder Ejecutivo, con copia al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala, acompañada de los documentos:
  - a) Copia simple de credencial de elector.
  - b) Documento original firmado bajo protesta de decir verdad, donde conste que los beneficiarios directos de la obra se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución de obras o acciones a realizar.
4. Contestar el cuestionario de visita de campo que aplique la dependencia ejecutora.

En virtud de que los productos o servicios que entrega el Programa Infraestructura Social Básica se convierten en beneficios evidentes y durables, **la base de datos de los beneficiarios tiende a ser única, con cada ejercicio fiscal, se va actualizando con nuevos beneficiarios**, quienes al cubrir los requisitos establecidos en este procedimiento, el programa asegura las metas y cumple con sus objetivos de propósito y fin.

## 12.4. Anexo 4 Indicadores y sus características.

Nombre del Programa:	INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA
Modalidad:	US8
Dependencia/Entidad:	COPLADET TLAXCALA
Unidad Responsable:	Dirección de Atención Municipal
Tipo de Evaluación:	DISEÑO
Año de Evaluación:	2013

Nivel de	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
Objetivo													
FIN	Porcentaje de incremento en personas beneficiadas con obras de infraestructura	Número de personas beneficiadas del ejercicio/Número de personas beneficiadas del ejercicio anterior*100-100	SI	NO	NO	SI	NO	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
PROPÓSITO	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras	Número de informe físico financiero de obras ejecutadas/Número de informe físico financiero de obras programadasx100	SÍ	NO	NO	SI	NO	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
COMPONENTES	1. Validación de expedientes técnicos	Número de Expediente Validados/Número de Expedientes Recibidos x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
	2. Obra pública supervisada	Número de obras supervisadas/Número de obras ejecutadasx 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Descendente anual
	3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica entregado.	Número de Apoyos Entregados/Número de apoyos Aprobados x 100	SÍ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
ACTIVIDADES	1. Asesoría realizada sobre la normativa aplicable a la obra pública.	Número de Asesorías Realizadas/Numero de Asesorías Programadasx100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Estable anual
	2.Verificación física de la obra	Número de Verificaciones Realizadas/Número de Verificaciones Programadas x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Estable anual
	3. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	Número de actas integradas/Número de solicitudes atendidas x100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Estable anual

## 12.5. Anexo 5 Metas y sus características.

Nombre del Programa: INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA  
 Modalidad: U/58  
 Dependencia/Entidad: Copladet  
 Unidad Responsable: Dirección de Atención Municipal  
 Tipo de Evaluación: Diseño  
 Año de Evaluación: 2013

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Porcentaje incremento de personas beneficiadas con obras de infraestructura	976,000	Porcentaje de incremento	La definición del indicador es clara. Indica la necesidad de incrementar el porcentaje. La base para su cálculo no es la población objetivo sino las personas beneficiadas en el ejercicio anterior.	NO	Justificaría la orientación a impulsar el desempeño si se indicara qué porcentaje adicional de personas serían beneficiadas.	SI	Es factible en tanto que está definido respecto del ejercicio anterior.	Si el indicador se explica y define en función de una población objetivo y no sólo respecto de lo que se hizo en el ejercicio anterior, podría mejorarse la meta.
PROPÓSITO	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras	12	Informe	Para entregar las obras en tiempo y forma, se requiere un informe de avance físico, si este se realiza correctamente, la meta puede lograrse.	NO	Justificaría la orientación a impulsar el desempeño si se indicara qué porcentaje adicional de personas serían beneficiadas.	SI	Es factible en tanto que está definido respecto del ejercicio anterior.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
C O M P O N E N T E S	1. Validación de expedientes técnicos	7,230	Expediente	Las obras de infraestructura social básica requieren de la integración de un expediente técnico; en tanto estos estén validados, las obras pueden ser entregadas.	NO	No se orienta al desempeño porque el indicador relaciona expedientes validados con expedientes recibidos, no invita a un esfuerzo adicional.	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
	2. Obra pública supervisada	3,953	Obra	Las obras de infraestructura social básica requieren que los trabajos sean supervisados para ser entregados, entonces se justifica este indicador.	NO	No se orienta a impulsar el desempeño porque el indicador relaciona obras aprobadas con obras ejecutadas, no se indica aliciente o incentivo de mejora.	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
	3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica entregado.	450	Apoyo	Se justifica este indicador en tanto que el programa opera a través de la entrega de materiales. Sin embargo, para el cálculo del mismo no se toma en cuenta el valor de la población objetivo, solamente los "apoyos aprobados" entre los "apoyos entregados".	NO	No se orienta a impulsar el desempeño dado que no toma en cuenta la población objetivo; solamente el cumplimiento de la entrega de los recursos aprobados.	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.
A C T I V I D A D E S	1. Asesoría realizada sobre la normativa aplicable a la obra pública.	1,760	Asesoría	Se justifica este indicador en tanto que la obra pública debe ser supervisada.	NO	No contiene una expresión que genere un impulso al desempeño	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.
	2.1. Verificación física de la obra	21,000	Verificación	Se justifica este indicador en tanto que la obra pública debe ser físicamente verificada.	NO	No contiene una expresión que genere un impulso al desempeño	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.
	3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	450	Acta	Se justifica este indicador en tanto que la obra pública debe tener un expediente integrado con los datos de finiquito de la obra.	NO	No contiene una expresión que genere un impulso al desempeño	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta. Además, en su cálculo y definición debiera tomarse en cuenta la población objetivo del programa.

## 12.6. Anexo 6 Propuesta de Mejora de la MIR.

### ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS" PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

OBJETIVO	MEJORA SUGERIDA A Nivel Objetivos
<b>FIN:</b> Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.	Cambiar el verbo Coadyuvar por: Contribuir  <i>"Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades tlaxcaltecas que viven en condiciones de rezago social mediante la realización de obras de infraestructura social básica".</i>
<b>PROPÓSITO:</b> Las obras programadas se concluyan en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.	El logro del Propósito no debiera depender de las acciones de autoridades municipales y beneficiarios.  <i>"Las personas que habitan en comunidades con rezago social y pobreza extrema mejoran sus condiciones de vida".</i>
<b>Componente:</b>	
	Los componentes debieran establecerse en orden cronológico correspondiente al servicio proporcionado. Comenzar por la convocatoria a recibir el apoyo, continuar con la entrega del apoyo, después con la obra supervisada, y al final con la obra entregada.
	<i>1. Solicitudes o peticiones de obras y acciones para infraestructura social básica recibidas.</i>
1. Validación de expedientes técnicos	<i>2.- Expedientes técnicos de obras o acciones validados.</i>
2. Obra pública supervisada	<i>3. Obras o Acciones de Infraestructura Social Básica supervisadas.</i>
3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica aplicado.	<i>4. Apoyo con materiales de construcción para obras y acciones de infraestructura básica entregado.</i>
<b>Actividad:</b>	
	Para que las actividades puedan contribuir con el logro del objetivo de los componentes, debieran estructurarse en orden cronológico. También debiera agregarse una actividad relacionada con la convocatoria a ser beneficiario del programa.
	<i>1.1. Convocar y difundir los espacios y tiempos para recepción de solicitudes o peticiones de obra pública.</i>
1.1. Validación de Expedientes Técnicos	<i>2.1. Realizar asesorías sobre la normativa aplicable a la obra pública.</i>
2.1. Verificación Física de la obra	<i>3.1. Realizar la verificación física de las obra o acciones.</i>
3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	<i>4.1. Integrar documentación para actas de finiquito de la obra.</i>

**ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"  
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

OBJETIVO	Mejora Sugerida a Nivel Indicadores		
<b>FIN:</b> Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.	Porcentaje de incremento en personas beneficiadas con obras de infraestructura	I n c l u i r  d e f i n i c i ó n  y / o  C á l c u l o  d e  l í n e a  B a s e	Q u e  l a s  M E T A S  s e  o r i e n t e n  a  i m p u l s a r  e l d e s e m p e ñ o 
<b>PROPÓSITO:</b> Las obras programadas se concluyan en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.	<i>Porcentaje de personas que perciben mejora en sus condiciones de vida</i>		
<b>Componente:</b>	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras		
	<i>Porcentaje de personas beneficiadas con obras de infraestructura</i>		
	Ordenar cronológicamente los componentes y agregar un componente referido a la convocatoria para la población objetivo, a participar en este programa. Agregar una acción correspondiente a este componente agregado.		
1. Validación de expedientes técnicos	<i>Porcentaje de peticiones y solicitudes atendidas en tiempo y forma.</i>		
2. Obra pública supervisada	<i>Porcentaje de expedientes validados.</i>		
3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica aplicado.	<i>Porcentaje de obras públicas supervisadas.</i>		
<b>Actividad:</b>	<i>Porcentaje de apoyos entregados.</i>		
	Ordenar cronológicamente las actividades y agregar la acción referida a la convocatoria a la población objetivo a participar en este programa.		
1.1. Validación de Expedientes Técnicos	<i>Porcentaje de convocatorias y publicaciones con difusión</i>		
2.1. Verificación Física de la obra	<i>Porcentaje de asesorías de la propuesta de obra pública realizada</i>		
3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	<i>Porcentaje de verificaciones físicas a obras ejecutadas</i>		
	<i>Porcentaje de actas integradas para el finiquito de la obra</i>		

ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"

PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA

OBJETIVO	Mejora Sugerida para Medios de Verificación	
<b>FIN:</b> Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.	Base de datos de número de beneficiarios	<i>Publicación con resultados de una encuesta anual de percepción ciudadana. Base de datos de los resultados de la encuesta.</i>
<b>PROPÓSITO:</b> Las obras programadas se concluyan en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.	Base de datos de obras	<i>Publicación en la red de los resultados con la Base de Datos de obras</i>
<b>Componente:</b>		
		<i>Expediente de solicitudes o peticiones de obras y acciones</i>
1. Validación de expedientes técnicos	Expediente técnico validado	<i>Expediente técnico validado</i>
2. Obra pública supervisada	Expediente técnico de obra	<i>Expediente técnico de obra</i>
3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica aplicado.	Obra ejecutada	<i>Obra ejecutada</i>
<b>Actividad:</b>		
		<i>Expediente con evidencias de convocatorias y registros de difusión realizadas</i>
1.1. Validación de Expedientes Técnicos	Registro de asesorías realizadas	<i>Registro de asesorías realizadas</i>
2.1. Verificación Física de la obra	Reporte de supervisión de obra	<i>Reporte de supervisión de obra</i>
3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	Acta de Entrega-Recepción	<i>Acta de Entrega-Recepción</i>

**ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"  
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA**

OBJETIVO	Mejora Sugerida para SUPUESTOS	
<b>FIN:</b> Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.	Que los ayuntamientos y el gobierno del estado ejecuten obras de infraestructura social básica.	<i>Que los tres órdenes de Gobierno, trabajen infraestructura social básica con inclusión plena y presupuestos con base en resultados.</i>
<b>PROPÓSITO:</b> Las obras programadas se concluyan en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.	Que los ayuntamientos cumplan con la aplicación de los recursos.	<i>Que el Gobierno del Estado mejore infraestructura social básica trabajando en equipo con Ayuntamientos y la ciudadanía con inclusión plena.</i>
<b>Componente:</b>		
		<i>Los solicitantes o peticionarios tienen acceso pleno al procedimiento establecido</i>
1. Validación de expedientes técnicos	Expediente técnico validado	<i>Los responsables de la obra cumplen en tiempo y forma con su documentación</i>
2. Obra pública supervisada	Expediente técnico de obra	<i>Los responsables de la ejecución de la obra cumplen con los tiempos establecidos en el expediente técnico.</i>
3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica aplicado.	Obra ejecutada	<i>Los responsables de la entrega de material cumplen en tiempo y forma.</i>
<b>Actividad:</b>		
		<i>Los beneficiarios tienen voluntad de atender las convocatorias que hace el GET</i>
1.1. Validación de Expedientes Técnicos	Asistencia para asesorarse de los Ayuntamientos.	<i>Los Ayuntamientos tienen voluntad de asistir a las sesiones de asesoría y de aplicar recomendaciones.</i>
2.1. Verificación Física de la obra	Los responsables de la ejecución de la obra cumplen con los tiempos establecidos en el expediente técnico	<i>Los responsables de la ejecución de la obra cumplen con los tiempos establecidos en el expediente técnico</i>
3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	Los beneficiarios son responsables en el cumplimiento de lo acordado.	<i>Los beneficiarios cumplen con responsabilidad los compromisos acordados.</i>

## 12.7. Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre programas.

Nombre del Programa: INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA  
 Modalidad: Suministro de Material para la realización de obras y/o acciones.  
 Dependencia / Entidad: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala  
 Unidad Responsable: Dirección de Atención Municipal  
 Tipo de Evaluación: De Diseño  
 Año de la Evaluación: 2013

Nombre del Programa	Modalidad	Dependencia / Unidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles programas Federales Coincide?	¿Con cuáles programas Federales se complementa?	Justificación
Infraestructura Social Básica	Suministro de material para la realización de obras y/o acciones de infraestructura social básica.	COPLADET/Dirección de Atención Municipal	Financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado.	Toda la población del estado	Suministro de material de construcción para obras de drenaje	Estatal	SHCP; COPLADET; SPF ESTATAL; INEGI; CONEVAL y CONAPO	Constituye el Apartado Estatal del Fondo Federal de Infraestructura Social Básica (FISE), su diseño es una vertiente de operación municipal, coincide con el PIBAI.	Con el FAEB para el ámbito de educación y con el FASSA para obras del ámbito de salud y, PIBAI para población indígena.	El programa federal PIBAI y el FISE estatal buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de mejoramiento infraestructura social básica.

## 12.8. Anexo 8 FODAS. Principales fortalezas, retos y recomendaciones PISB.

DEBILIDADES O AMENAZAS			
Tema de Evaluación	Debilidad	Ref. Preg .	Recomendación
Justificación de la Creación y Diseño del Programa	El programa no cuenta con un diagnóstico actualizado que sustente su existencia y que ofrezca información para identificar las causas y consecuencias del problema que busca resolver.	1,2, 3	Que se elabore un diagnóstico actual e integral que trascienda la problemática de la operación del programa y que provea información que permita identificar las causas, consecuencias y efectos del problema que busca resolver.
	Los Lineamientos Generales de Operación del Programa (con los que opera desde el año 2011), no han sido actualizados y no reflejan la definición de un diagnóstico real-vigente del problema que se intenta resolver, ni la determinación de la población objetivo a la que se destinan las acciones del mismo.	1,2, 3	Que los ejecutores del programa emitan en sus Lineamientos Generales de Operación, el diagnóstico integral actualizado y la definición de la población objetivo a la que se dirigen sus acciones, de manera previa a iniciar sus operaciones, es decir de cada ejercicio anual.
Población Potencial y Objetivo	El programa cuenta con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo. Emplea una base de datos en Excel que le permite calcular el porcentaje de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios.	7, 8, 9	Que la forma de determinar la población potencial y objetivo tenga su base en un diagnóstico actualizado de la situación de los municipios en donde se realizarán las acciones. Se requiere que en cada ejercicio fiscal, se explique y documente la determinación de la población potencial y objetivo, más allá de la interpretación que de su cálculo puede efectuarse al revisar la base de datos.
	La población objetivo es la misma que la población atendida y las acciones, se realizan en función del presupuesto del ejercicio. Existe un problema con la medición de la percepción de la Población Objetivo del programa, pues se mide calidad de acciones y obras; no satisfacción o mejora en la calidad de las condiciones de vida.	15	Se debe conocer la percepción de los beneficiarios ofrecería información respecto de los efectos que el programa genera para contribuir con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

DEBILIDADES O AMENAZAS			
Tema de Evaluación	Debilidad	Ref. Preg.	Recomendación
Matriz de Indicadores de Resultados	Los conceptos de Fin, Propósito, Componentes, Actividades, Supuestos, Indicadores y Medios de Verificación, no han sido incorporados en los Lineamientos Generales de Operación del Programa debido a que esta normatividad que se considera vigente, es previa a la existencia de la MIR del Programa (2011).	10 a 20	Incorporar la terminología y los conceptos de la Matriz de Indicadores, en los Lineamientos Generales de Operación del Programa así como el diagnóstico y las definiciones de población potencial y objetivo.
	El árbol de problemas del programa, descrito en la MIR del programa dice: "Eficiencia en los Programas de Infraestructura Básica y Fortalecimiento en los 60 municipios del Estado de Tlaxcala"	10 a 20	Realizar nuevo árbol de problemas en donde se identifique el problema central que se busca atender. Asegurar que el diseño de éste se fundamente en el diagnóstico y que quede resumido en la MIR.
	El objetivo a nivel <b>FIN</b> utiliza el verbo coadyuvar y dado que el Programa tiene recursos y metas propias para llevar a cabo las acciones, este verbo deja implícita la idea de que se comparte la responsabilidad en el logro de sus objetivos con otras áreas, instituciones o personas.	10 a 20	En el <b>FIN</b> de la MIR, se sugiere cambiar el verbo coadyuvar por contribuir y agregar tlaxcaltecas, para que la redacción tenga inclusión de perspectiva de género.
	El objetivo a nivel <b>PROPÓSITO</b> está redactado de forma que hace depender su cumplimiento de la actuación de las autoridades y los beneficiarios.	10 a 20	En el <b>PROPÓSITO</b> de la MIR, se sugiere mejorar la sintaxis de la redacción y, que el logro de su objetivo no dependa de la actuación de las autoridades municipales y los beneficiarios.
	Los <b>Componentes</b> y sus <b>Actividades</b> no están ordenadas cronológicamente y está ausente un componente y acción previa a los establecidos en la MIR.	10ª 20	En los <b>COMPONENTES</b> y en las <b>ACTIVIDADES</b> , se está sugiriendo ordenarlos cronológicamente y agregar un componente previo a la validación de expedientes técnicos, y que se refiera a la convocatoria y difusión para participar en el programa.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las fichas técnicas de los <b>Indicadores</b> de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la Línea base, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del programa.</li> <li>El cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas. Así planteados, no promueven un impulso hacia el desempeño.</li> </ul>	10 a 20	Incluir <i>en todos los Indicadores</i> , el cálculo y/o definición de la Línea Base. En el <i>Indicador</i> de <b>FIN</b> , se sugiere seleccionar un indicador que ayude a dar seguimiento al logro del objetivo de manera más amplia y no sólo en el incremento de personas beneficiadas. En el <i>Indicador</i> de <b>PROPÓSITO</b> se sugiere mejorar su diseño y definición en tanto que se está sugiriendo también modificar la redacción del objetivo. En los <i>Indicadores</i> para los <b>COMPONENTES</b> y las <b>ACTIVIDADES</b> , se está sugiriendo mejorarlos de manera que sean impulsores del desempeño y no sólo cálculos comparativos del resultado del ejercicio anterior con el actual.

<b>FUERZAS Y OPORTUNIDADES</b>			
<b>Tema de Evaluación</b>	<b>Fuerza</b>	<b>Ref. Preg.</b>	<b>Recomendación</b>
Contribución a los Objetivos Nacionales y a los Sectoriales	El propósito del programa es financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades del estado. Este propósito es común con la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar con acciones que permitan abatir el rezago social en la población. También contribuye a lograr la Meta Nacional "México Incluyente": "el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos".	4, 5, 6	Establecer controles y hacer verificaciones que les permita a los ejecutores del programa en el ámbito estatal, cumplir con el compromiso de: "Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación..." (a través de trabajos) "... En coordinación con las autoridades municipales, impulsaremos políticas de descentralización y ejercicio del gasto social para atender la demanda comunitaria con una visión humanista y ampliaremos la cobertura de los servicios básicos"... Según lo establece el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 en el apartado de prospectiva (páginas 20-21), mejorando los resultados en: la cobertura del programa; el cálculo de su población objetivo-potencial-atendida; la coordinación con presidentes municipales.
Complementariedades y Coincidencias con otros programas federales	El objetivo del programa coincide con el objetivo del PIBAI Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI): "Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica".	21	Coordinar acciones con la instancia federal que maneja el PIBAI en la entidad tlaxcalteca, con el fin de complementar las obras y acciones en localidades donde existe un alto índice de habitantes indígenas, con la idea fundamental de: a) no duplicar; b) complementar los beneficios y, c) intercambiar datos del padrón de beneficiarios para lograr sus objetivos en materia de complementariedad y/o no duplicidad de acciones.

## 12.9. Anexo 9 Matriz de indicadores para resultados del PISB.

 <b>GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA</b> <b>PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2013</b> <b>SUPUESTOS</b>	
Programa:	3. Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar
Subprograma:	3.2. Lucha Frontal contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación
Proyecto:	Fortalecimiento Municipal e Infraestructura Social Básica
Dependencia o Entidad:	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala
Unidad Responsable:	Dirección de Atención Municipal

	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<b>FIN</b>	Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de infraestructura social básica.	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de infraestructura	Base de datos de número de beneficiarios	Que los ayuntamientos y el gobierno del estado ejecuten obras de infraestructura social básica.
<b>PROPOSITO</b>	Las obras programadas se concluyan en tiempo y forma con el apoyo de autoridades municipales y beneficiarios.	Porcentaje de informes realizados del avance físico financiero de obras	Base de datos de obras	Que los ayuntamientos cumplan con la aplicación de los recursos.
<b>COMPONENTES</b>	1.1. Validación de expedientes técnicos	Porcentaje de expedientes validados.	Expediente técnico validado	Los responsables de la obra cumplen en tiempo y forma con su documentación
	2. Obra pública supervisada	Porcentaje de obras públicas supervisadas	Expediente técnico de obra	Los responsables de la ejecución de la obra cumplen con los tiempos establecidos en el expediente técnico.
	3. Apoyo con materiales de construcción para obras de infraestructura básica entregado.	Porcentaje de apoyos entregados	Obra ejecutada	Los responsables de la entrega de material cumplen en tiempo y forma.
<b>ACTIVIDADES</b>	1. Asesoría realizada sobre la normativa aplicable a la obra pública.	Porcentaje de asesorías de la propuesta de obra pública realizada	Registro de asesorías realizadas	Asistencia para asesorarse de los Ayuntamientos.
	2.1. Verificación física de la obra	Porcentaje de verificaciones físicas a obras ejecutadas	Reporte de supervisión de obra	Los responsables de la ejecución de la obra cumplen con los tiempos establecidos en el expediente técnico
	3.1. Integración de la documentación del finiquito de la obra.	Porcentaje de actas integradas para el finiquito de la obra	Acta de Entrega-Recepción	Los beneficiarios son responsables en el cumplimiento de lo acordado.

Elaboró  
**Lic. Jorge Sánchez Carrillo**  
Director Administrativo

Responsable del Proyecto  
**Lic. Beatriz López Rojas**  
Directora de Atención Municipal

Autorizo  
**Lic. Juana de Guadalupe Cruz Bustos**  
Coordinadora General del COPLADET

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos.

## 12.10. Anexo 10 Fuentes de información del PISB.

Apartado	Fuente de Información
Justificación de la creación y del diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013): Lineamientos Generales de Operación de los Programas Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal para el Ejercicio 2013. Se encuentran en: <a href="http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf">http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf</a> fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.</li> <li>• Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Programa Sectorial de Desarrollo del Gobierno Federal 2013-2018 Documento en pdf.</li> </ul>
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno de la Federación (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. <a href="http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf">http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf</a></li> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas. "Declaración del Milenio", Asamblea General de la ONU. Apartado III, incisos 11, 12 y 13, 14; apartado IV, 23. <a href="http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf">http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf</a></li> </ul>
Población potencial y objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en Tlaxcala, 2012. Documento en PDF.</li> <li>• Gobierno del estado de Tlaxcala: "Pobreza en el Estado de Tlaxcala y acciones FISE 2013"</li> </ul>
Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno del estado de Tlaxcala: Programa Sectorial. Desarrollo Social 2011-2016. Descripción y Desglose Calendarizado de las Metas de la MIR.</li> <li>• Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</li> <li>• Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.</li> <li>• Programa Infraestructura Social Básica – Fichas Técnicas de los indicadores de la Dirección de Organización y Desarrollo Social del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2013.</li> </ul>
Complementariedades y coincidencias con programas federales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). Diario Oficial de la Federación, Publicado en México el miércoles 27 de febrero de 2013.</li> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013): Lineamientos Generales de Operación de los Programas Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su Apartado Estatal para el Ejercicio 2013. Se encuentran en: <a href="http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf">http://planeacion.tlaxcala.gob.mx/images/stories/documentos/fise/lin_gen_fise_2013.pdf</a> fecha de consulta 20 de noviembre del año 2014.</li> <li>• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Perspectiva estadística Tlaxcala. Publicación que se encuentra en: <a href="http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/tlax/Pers-tla.pdf">http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/tlax/Pers-tla.pdf</a>. Consultado el 10 de noviembre de 2014.</li> </ul>

### 12.11. Anexo 11 Alineación entre el PND 2013-2018 y el PED 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con el Propósito del PISB-FISE.

NACIONAL	ESTATAL
Meta: II MÉXICO INCLUYENTE	EJE III Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el bienestar.
OBJETIVO 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	POLÍTICA III.2. Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación.
ESTRATEGIA 2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva. 2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.	OBJETIVO 2.2. Readecuación de los programas sociales de la entidad. 2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social. 2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria

El objetivo de la **Meta Nacional "México Incluyente"** es que el país se integre por una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad sustantiva. Para ello se debe hacer efectivo: "el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del **acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad**, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos".

El **Gobierno del Estado de Tlaxcala**, plantea en su política estatal **III.2 Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación** publicada en el **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016**, en su estrategia **2.3 titulada: Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social**, cuyo objetivo es "Desarrollar acciones para ampliar la cobertura de la infraestructura social y fortalecer la existente, para abatir las carencias sociales de las comunidades urbanas y rurales". Se propone incrementar las acciones para desarrollar la infraestructura social, a través de la línea de acción 2.3.6 que consiste en: Implementar el "Programa de Infraestructura Social Básica".<sup>87</sup>

<sup>87</sup> Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax. Páginas 172-173.

### 13. Anexos del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE-Tlaxcala).

Los anexos de la Evaluación del FISE.

Anexos del **FISE-Tlaxcala**.

#### 13.1 Anexo 1: Descripción General del Fondo de Infraestructura Social Estatal.

**Identificación del programa.** El Fondo de Infraestructura Social Estatal es ejercido por la actual administración desde el año 2011 con la finalidad de atender a los sectores de la sociedad que presentan condiciones de rezago en materia de vivienda y de infraestructura básica de servicios y de urbanización municipal, tomando forma de política pública en la Administración de Gobierno 2011-2016, desarrollando la vertiente estatal de uno de los ocho Fondos de Aportación Federal, con especial énfasis en Infraestructura social que tiene como objetivo "...beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social" de acuerdo con el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.<sup>88</sup> **El Fondo Estatal FISE se encuentra a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, y busca reducir el rezago en vivienda e infraestructura básica y de urbanización municipal en las comunidades tlaxcaltecas mediante el financiamiento de obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción, siendo este **el problema que dicho programa pretende atender**: Coadyuvar a mejorar las condiciones de vida de las comunidades en condiciones de rezago social, mediante la realización de obras de Infraestructura Social Básica y mejoramiento de las viviendas precarias.

**Objetivos nacionales y sectoriales a los que se vincula.** La vinculación de este Fondo con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se encuentra en el objetivo 2.2 "Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente" y con respecto al Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tlaxcala 2011-2016, su vinculación se encuentra en los objetivos 2.1 "Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social" y 2.5 "Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria", ya que el programa opera con un importante ingrediente de participación comunitaria a través de los Comités de Participación Social.

**Descripción de los objetivos del Fondo, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.** Son los siguientes: Suministro de materiales de construcción para reducir el rezago en infraestructura básica y de urbanización, y para mejorar las viviendas en los polígonos de alto y muy alto índice de rezago social y cuyas familias se encuentren en situación de pobreza extrema, en los 60 municipios del estado.

**Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.** La Población Objetivo está definida como "aquellos sectores de la población que presenten rezago social y pobreza de las zonas urbanas y rurales de los 60 municipios del estado de Tlaxcala". Para poder

---

<sup>88</sup> Reglas de Operación 2013 del Programa Infraestructura Social Básica. Publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de Febrero de 2013. SEDESOL (2013).

atender a esta población, existen Criterios de requisitos y elegibilidad y Criterios de selección, los cuales se subdividen en Criterios de priorización para grupos vulnerables y Criterios de priorización geográficos.

El Fondo de Infraestructura Social en su apartado estatal cuenta con un documento de trabajo, emitido por el Gobierno del Estado de Tlaxcala en donde tiene definida una **Población Potencial y Objetivo** a través de sus programas ejecutores en la entidad, mismos que utilizan datos del censo INEGI 2010 y van actualizando en cada año fiscal. En cuanto cobertura, el Fondo el cálculo se realiza con base en el porcentaje de la población en condiciones de extrema pobreza por cada municipio y en función de los recursos disponibles del FISE. El dato de beneficiarios **representa a la población objetivo (programada) y atendida** para el año 2013 por cada programa estatal que lo ejecuta.

**Presupuesto aprobado.** Durante el periodo que se evalúa (2013), el FISE contó con un **presupuesto original** por: 58 mdp para atender los objetivos y metas programados.

**Principales objetivos de Fin, Propósito y Componentes.** El Fondo tiene como Fin: "Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentra en condiciones de rezago social y pobreza extrema mediante acciones de ISB y Vivienda". Por otro lado, el objetivo de Propósito es: "**Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado**". Los componentes son dos: Firmeza por una Vivienda Digna e Infraestructura Social Básica, que constituyen a su vez, los programas ejecutores del FISE en la entidad.

**Valoración del diseño del FISE respecto a la atención del problema o necesidad.** En el año 2013, como resultado de este análisis evaluativo, se conoce que el Fondo cuenta con la definición adecuada del problema que atiende, utiliza un diagnóstico real y una justificación de la creación y diseño del Fondo en el Estado, cuya valoración es de 2.67; por lo que se refiere al apartado de contribución del Fondo a los objetivos nacionales y sectoriales, cuenta con un documento que le permite obtener una valoración del 3.0; por lo que hace a la población potencial y objetivo del FISE, se cuenta con definiciones que cumplen con las características requeridas en la metodología y obtiene una valoración de 3.0; en el análisis que el equipo evaluador hizo a la Lógica Vertical y Horizontal de la MIR del Fondo<sup>89</sup> de manera especial en los objetivos de Fin y de Propósito, se encuentran objetivos, indicadores y que faltan las fichas técnicas por lo que no se cuenta con metas, por lo cual requieren ser ajustados de manera adecuada en su diseño y redacción, la valoración que obtiene es 2.90. **En general, el FISE obtiene una valoración promedio de 2.89 sobre la base de cuatro puntos que establece la Metodología de CONEVAL** para este tipo de evaluación. Se estima por parte del equipo evaluador, que si el FISE realiza adecuaciones y desarrolla las fichas técnicas de los indicadores de la MIR, puede obtener una mejor calificación en su evaluación.

---

<sup>89</sup> Direcciones de Organización y Desarrollo Social y de Atención Municipal, COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TLAXCALA. Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala (2013), MIR contenida en el Proyecto de Presupuesto 2013 de Infraestructura Social.

### 13.2 Anexo 2: Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo del FISE.

En la documentación que proporcionaron los ejecutores del FISE al equipo evaluador, se cuenta con un apartado en el que se aborda el proceso o Metodología para Cuantificar las poblaciones potencial y objetivo para cada programa ejecutor del mismo partir del análisis a sus programas ejecutores: **a) El Programa Firmeza por una Vivienda Digna** tiene identificadas las **unidades de medida** como **ACCIONES** a realizar, éstas consisten en entregar materiales para piso firme y/o techo digno a personas que habitan en viviendas precarias y que llenen los requisitos de la normatividad vigente. Cada acción de vivienda representa un beneficio para 4.27 personas ya que este es el promedio de habitantes por casa detallado en documentos oficiales del programa evaluado. Durante una entrevista con la Directora del Programa, mostró un documento titulado: **Pobreza en el estado de Tlaxcala y acciones del FISE 2013** del Gobierno del Estado, en éste se indica una población potencial<sup>90</sup> y otra población a la que el equipo de evaluadores identificó como objetivo<sup>91</sup>. Con base en datos de este documento, se elaboró un cuadro que explica cómo **cuantificar la población de interés para el programa**<sup>92</sup> de acuerdo con el censo del INEGI 2010 y su actualización al 2012, son 1'169,916 habitantes en la entidad.

Programa FIRMEZA POR UNA VIVIENDA DIGNA 2013					
Población Potencial (PP)	Meta en Acciones a realizar	Población Objetivo (PO)	Población Atendida (PA)	Cobertura del Programa (PA/PPx100)	Eficiencia de Cobertura (PA/POx100)
<b>139,700</b>	<b>5,000</b>	<b>21,350</b>	<b>25,530</b>	<b>18.27%</b>	<b>119.58%</b>
Con datos de CONEVAL para el año 2010, la población de Tlaxcala con Carencia por Calidad de Vivienda era del 11.7%	Con datos del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2013 del Estado de Tlaxcala, el equipo evaluador localizó la meta en acciones de piso firme y techos para el año 2013.	La población objetivo se determinó con la siguiente fórmula: Meta en acciones a realizar multiplicada por 4.27 (promedio de habitantes por casa), para obtener el número de beneficiados por dichas acciones	La población atendida se obtuvo revisando el padrón de viviendas beneficiadas en base de datos. Encontramos 2,000 viviendas beneficiarios de TECHO; 261 de PISO y 1,859 de PISO Y TECHO para un total de 5,979 acciones de vivienda y 25,530 personas beneficiadas.	Este dato se obtiene al dividir el total de la población atendida entre la Población Potencial y multiplicando este resultado por 100.	La eficiencia de cobertura se calculó al dividir el total de Población Atendida, entre la Población Objetivo y multiplicando dicho resultado por 100.

Elaboración propia con base en información proporcionada por la Dirección de Organización y Desarrollo Social del **Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala** en la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado.

<sup>90</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en Tlaxcala, 2012. Documento en PDF.

<sup>91</sup> Gobierno del estado de Tlaxcala: "Pobreza en el Estado de Tlaxcala y acciones FISE 2013"

<sup>92</sup> Gobierno del estado de Tlaxcala: Programa Sectorial. Desarrollo Social 2011-2016. Descripción y Desglose Calendarizado de las Metas de la MIR.

b) El Programa *Infraestructura Social Básica* tiene identificadas las **unidades de medida** como **municipios atendidos** y personas a beneficiar, éstas consisten en entregar materiales para construcción de obras y acciones de infraestructura social básica en municipios y localidades con índices de pobreza extrema y rezago social que acudan a la convocatoria y que llenen los requisitos que la normatividad establece.

## ANEXO 2 CÁLCULO DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Cobertura anual del Programa INFRAESTRUCTURA SOCIAL BÁSICA				
Población Potencial (PP) Beneficiarios	Población Objetivo (PO) Beneficiarios	Población Atendida (PA) Beneficiarios	Cobertura del Programa (PA/PPx100)	Eficiencia de Cobertura (PA/POx100)
<b>88,530</b>	<b>18,754</b>	<b>18,754</b>	<b>21.18%</b>	<b>100.00%</b>
Con datos de COPLADET, Tlaxcala, (2013) y estimaciones CONEVAL (2010), Población en Extrema Pobreza: 9.9% (118,200 personas).	Con base en la población programada por atender en el Anteproyecto de Egresos 2013 del COPLADET/Dirección de Atención Municipal Tlaxcala.	Con información de la Dirección de Atención Municipal/COPLADET Tlaxcala, Archivo de Auditoría 2013 con análisis por Municipios, obras entregadas, costos y población beneficiada.	Este dato se obtiene al dividir el total de la población atendida entre la Población Potencial y multiplicando este resultado por 100.	La eficiencia de cobertura se calculó al dividir el total de Población Atendida, entre la Población Objetivo y multiplicando dicho resultado por 100.

Nota: Se observa que el cálculo de la Población Potencial tiene como base sólo, la suma de la población total de 50 municipios atendidos por el programa. La población total del estado de Tlaxcala, según estimaciones del CONEVAL para 2012, es de: 1'169,936 habitantes, mientras que en este cálculo, la base es un total de: 904,431 habitantes.

De igual forma, la Población Objetivo sólo está calculada en función de los posibles beneficiarios en Pobreza Extrema en 50 municipios atendidos por el programa y no considera el total de municipios del estado (60).

El Programa *Infraestructura Social Básica* define a su Población Potencial como: Los sectores de la población del estado de Tlaxcala que se encuentren en condiciones de rezago social, pobreza extrema; cuyas viviendas se encuentren en situación precaria y con rezago en infraestructura social básica.

Para hacer el cálculo de la Población Potencial, el Área de Atención Municipal del COPLADET, utiliza una base de datos que contiene el listado de los municipios del estado, la población por municipio, el índice de población en pobreza extrema, y con esos datos se estima el total de habitantes que se encuentran dicha situación.

A partir de la determinación y localización de las comunidades que pueden ser atendidas por este Programa, se establecen las Metas por cumplir en el documento: Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio. El equipo evaluador pudo identificar a la población atendida en el Informe Físico Financiero del FISE (Fondo de Infraestructura Social Estatal) 2013.

### 13.3. Anexo 3 Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

El **Fondo de Infraestructura Social Estatal** del Gobierno del estado de Tlaxcala, cuenta con procedimientos para actualizar las bases de datos de beneficiarios, mismos que se explican a partir de sus programas ejecutores de la siguiente manera:

**a) En el Programa Firmeza por una Vivienda Digna** del Gobierno del estado de Tlaxcala, los productos y servicios que se entregan, se concentran en un Padrón Único de Beneficiarios que contiene datos sobre: Municipio/localidad; tipo; monto entregado; nombre del beneficiario; sexo; vigencia (año 2013); mecanismo de evaluación y bienes que recibió el beneficiario en metros cuadrados de piso y/o techo.

De acuerdo con las reglas de operación del programa, el procedimiento es el siguiente:

1. El interesado deberá acudir personalmente al lugar que señale la Dependencia Ejecutora para presentar su solicitud por escrito dirigida al ejecutivo del estado, acompañado de los documentos:

1A. IFE Credencial de Elector.

1B. Acta de nacimiento certificada.

2. Copia simple del documento donde acredite ser propietario o poseedor civil de inmueble a dignificar.

3. Documento original en donde haga constar bajo protesta de decir verdad, que no ha recibido otro apoyo federal, estatal o municipal para su vivienda y donde se comprometa a aportar la mano de obra para la ejecución del apoyo.

4. Contestar el cuestionario básico que aplica la Dependencia Ejecutora.

**b) El Padrón de Beneficiarios del Programa Infraestructura Social Básica** del Gobierno del Estado de Tlaxcala, se mantiene en una base de datos, que contiene información sobre:

- |                                |   |  |
|--------------------------------|---|--|
| • Municipio /Localidad         | • Tipo de Programa (Estatal o Federal)  | • Nombre y sexo del beneficiario (Presidente del comité de obra) |
| • Vigencia del programa (2013) | • Mecanismos de evaluación (Lineamientos Generales de Operación del Programa) | • Bienes o Importe de los recursos recibidos                     |
| • Ubicación                    | • Meta / Unidad de medida   |  |

De acuerdo con los Lineamientos Generales de operación del programa, el criterio de elegibilidad para ser *beneficiario* es el siguiente:

- III. Que las acciones del Programa de Infraestructura Social Básica sean viables técnicamente y contribuyan a disminuir los rezagos en este rubro.
- IV. Que las acciones a realizar en materia de infraestructura básica cumplan con la preservación del medio ambiente e impulsen el desarrollo sustentable.

Los solicitantes a los beneficios del programa deben cumplir los siguientes requisitos:

5. El interesado deberá acudir personalmente al lugar que señale la Dependencia Ejecutora para presentar su solicitud por escrito dirigida al titular del Poder Ejecutivo, con copia a COPLADET, acompañada de los documentos:
  - c) Copia simple de credencial de elector.
  - d) Documento original firmado bajo protesta de decir verdad, donde conste que los beneficiarios directos de la obra se comprometen a aportar la mano de obra para la ejecución de obras o acciones a realizar.
6. Contestar el cuestionario de visita de campo que aplique la dependencia ejecutora.

En virtud de que los productos o servicios que entregan ambos programas que ejecutan el Fondo de Infraestructura Social Estatal se convierten en beneficios evidentes y durables, **la base de datos de los beneficiarios tiende a ser única y, con cada ejercicio fiscal, se va actualizando con nuevos beneficiarios**, quienes al cubrir los requisitos establecidos en este procedimiento, el programa asegura las metas y cumple con sus objetivos de propósito y fin del Fondo que se evalúa.

### 13.4. Anexo 4 Indicadores y sus características.

ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL
Modalidad:	U58
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Planeación y Finanzas TLAXCALA
Unidad Responsable:	Copladet Tlaxcala
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de Evaluación:	2013

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Porcentaje de población que perciben una mejora en sus condiciones de vida	Número de personas beneficiadas por el FISE que mejoran su condiciones para la calidad de vida durante el ejercicio/Número de personas que viven en pobreza extrema en el ejercicio anterior*100-100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
PROPÓSITO	Porcentaje de población atendida con programas FISE	Número de personas atendidas por el FISE en el ejercicio/Número de personas programadas por el FISE X 100	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
COMPONENTES	Porcentaje de la población atendida con acciones de mejoramiento de vivienda	Número de personas atendidas que viven en pobreza extrema/Número de personas programadas en acciones de mejora de vivienda X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual
	Porcentaje de la población atendida con acciones de Infraestructura Social Básica.	Número de obras programadas en zonas marginadas/Número de obras realizadas en el ejercicio X 100	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ANUAL	NO	SI	Ascendente anual

### 13.5. Anexo 5 Metas y sus características.

Nombre del Programa: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)  
 Modalidad: U/58  
 Dependencia/Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas  
 Unidad Responsable: Copladet/Secretaría de Planeación y Finanzas  
 Tipo de Evaluación: Diseño  
 Año de Evaluación: 2013

Nivel de	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de	Justificación	Orientada a	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Objetivo			Medida		impulsar				
					desempeño				
FIN	Porcentaje de población que perciben una mejora en sus condiciones de vida	1	Porcentaje de incremento	La definición del indicador es clara. Indica la necesidad de incrementar el porcentaje. La base para su cálculo son las personas beneficiadas por el FISE en ejercicios anteriores.	NO	Justificaría la orientación a impulsar el desempeño si se indicara qué porcentaje adicional de personas serían beneficiadas.	SI	Es factible en tanto que está definido respecto del ejercicio anterior.	Si el indicador se explica y define en función de una población objetivo y no sólo respecto de lo que se hizo en el ejercicio anterior, podría mejorarse la meta.
PROPÓSITO	Porcentaje de población atendida con programas FISE	1	Porcentaje de incremento	Para desarrollar obras y acciones de infraestructura social, con eficiencia, se requiere de trabajo coordinado con planeación y control para lograr la meta.	NO	Justificaría la orientación a impulsar el desempeño si se indicara qué porcentaje adicional de personas serían beneficiadas.	SI	Es factible en tanto que está definido respecto del ejercicio anterior.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
C O M P O N E N T E S	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura social básica	976,000	Personas	Las obras de infraestructura social básica requieren de una administración eficiente del proceso; en tanto éste se realice con eficacia y calidad, se puede incrementar el número de obras y la población atendida.	SI	Se orienta al desempeño porque el indicador relaciona expedientes validados con expedientes recibidos, no invita a un esfuerzo adicional.	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.
	Porcentaje de la población atendida con acciones de mejoramiento de vivienda	5,000	Obras y Acciones	Es necesario que los programas sociales lleguen a más beneficiarios para lograr reducir los niveles de pobreza y marginación. Si el programa se administra de manera eficiente, se puede asegurar un incremento el número de acciones y la población atendida.	SI	No se orienta a impulsar el desempeño porque el indicador relaciona obras aprobadas con obras ejecutadas, no se indica aliciente o incentivo de mejora.	SI	Es factible en tanto que refiere al deber ser, es decir, a la materia de trabajo propia del programa.	Si el indicador incluye una expresión numérica de superación de la meta anterior, entonces se puede mejorar la meta.

### 13.6. Anexo 6 Propuesta de Mejora de la MIR del FISE.

ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

OBJETIVO	MEJORA SUGERIDA A Nivel Objetivos
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda.	Revisar y mejorar el árbol de problemas y el árbol de objetivos de la MIR-FISE 2013 <i>"Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca que viven en condiciones de rezago social y pobreza extrema mediante la realización de obras de infraestructura social básica y vivienda".</i>
<b>PROPÓSITO:</b> Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado.	El logro del Propósito se expresa de manera adecuada, se menciona el propósito del fondo para el Estado de Tlaxcala. <i>Se sugiere que el propósito aspire al logro de la transformación deseada más allá de los servicios y productos que entrega el Fondo.</i>
<b>Componentes:</b>	
1.- Infraestructura Social Básica.	Se recomienda que se redacte siguiendo, una lógica que describa los servicios y productos que entrega este Componente del Fondo, por ejemplo: "Obras y acciones de Infraestructura Social Básica entregados" Con un verbo en participio.
2.- Firmeza por una Vivienda Digna	Se recomienda que se redacte siguiendo, una lógica que describa los servicios y productos que entrega este Componente del Fondo, por ejemplo: "Acciones de vivienda, pisos firmes y techos seguros entregados" Con un verbo en participio.
<b>Actividades:</b>	
1.1. Convocar, recepcionar y validar las solicitudes de acciones de infraestructura social básica	1.1. Para que las actividades puedan contribuir con el logro del objetivo de los componentes, debieran estructurarse en orden cronológico. Se convoca y difunden los espacios y tiempos para recepción de solicitudes. Bien se redactó con verbo en infinitivo.
1.2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de obras	<i>1.2. Debe llevar un verbo en infinitivo: Integrar figuras... Firmar convenios...</i>
1.3 . Supervisión y seguimiento de obras	<i>1.3. Supervisar y dar seguimiento....</i>
1.4 . Firma del acta de entrega-recepción de obra.	<i>1.4. Firmar actas... poner verbo en infinitivo.</i>
2.1. Convocar, recepcionar y validar solicitudes de acciones de pisos y techos para vivienda	<i>2.1. Es la primera actividad y tiene un verbo en infinitivo...</i>
2.2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de acciones de vivienda	<i>2.2. Poner verbos en infinitivo para la actividad, Por ejemplo: Integrar figuras... Firmar convenios...</i>
2.3 . Supervisión y seguimiento de acciones de vivienda	<i>2.3. Poner verbo en infinitivo: Supervisar y dar seguimiento...</i>
2.4 . Verificación de obras de viviendas terminadas	<i>2.4. Poner verbo en infinitivo. Por ejemplo: Verificar obras...</i>

**ANEXO 6 "PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS"  
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)**

OBJETIVO	Mejora Sugerida a Nivel Indicadores		
<b>FIN:</b> Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda.	Porcentaje de población que perciben una mejora en sus condiciones de vida	I n c l u i r  d e f i n i c i ó n  y / o  C á l c u l o  d e  l í n e a  B a s e	Q u e  I n c l u i r  M E T A S  s e  o r i e n t e n  a  i m p u l s a r  e l  d e s e m p e ñ o . 
<b>PROPÓSITO:</b> Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado.	<i>"Porcentaje de personas que perciben mejora en sus condiciones de vida"</i>		
<b>Componentes:</b>	Porcentaje de población atendida con programas del Fondo FISE		
1.- Infraestructura Social Básica.	<i>Porcentaje de personas beneficiadas con obras de Infraestructura Social y Vivienda</i>		
2.- Firmeza por una Vivienda Digna	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura social básica		
<b>Actividades:</b>	Porcentaje de la población atendida con acciones de mejoramiento de vivienda		
1.1. Convocar, recepcionar y validar las solicitudes de acciones de infraestructura social básica	Porcentaje de solicitudes de acciones de infraestructura social básica aprobadas		
1.2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de obras	Porcentaje de figuras organizativas de obras de infraestructura social básica integradas y validadas		
1.3 . Supervisión y seguimiento de obras	Porcentaje de verificación física a obras de infraestructura social básica		
1.4 . Firma del acta de entrega-recepción de obra.	Porcentaje de actas integradas para finiquito de obras de infraestructura social básica		
2.1. Convocar, recepcionar y validar solicitudes de acciones de pisos y techos para vivienda	Porcentaje de solicitudes para pisos y techos aprobadas		
2.2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de acciones de vivienda	Porcentaje de figuras organizativas de acciones de pisos y techos integradas y validadas		
2.3 . Supervisión y seguimiento de acciones de vivienda	Porcentaje de verificación física a obras de pisos y techos		
2.4 . Verificación de obras de viviendas terminadas	Porcentaje de obras de pisos y techos terminados		

### 13.7. Anexo 7 Complementariedad y coincidencias entre Fondos o programas.

Nombre del Programa: FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)  
 Modalidad: Suministro de Material para la realización de obras y/o acciones.  
 Dependencia / Entidad: Secretaría de Planeación y Finanzas GET  
 Unidad Responsable: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala  
 Tipo de Evaluación: De Diseño  
 Año de la Evaluación: 2013

Nombre del Fondo/Programa	Modalidad	Dependencia / Unidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Con cuáles fondos/programas Federales coincide?	¿Con cuáles fondos/programas Federales se complementa?	Justificación
Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE)	Suministro de material para la realización de obras y/o acciones de vivienda e infraestructura social básica.	Secretaría de Planeación y Finanzas/COPLADET/Direcciones Organización y Desarrollo Social y de Atención Municipal	Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado.	Toda la población del estado	Suministro de material de construcción para acciones y obras para mejorar viviendas e infraestructura social básica	Estatal	SHCP; COPLADET; SPF ESTATAL; INEGI; CONEVAL y CONAPO	El FISE coincide de diferentes maneras con otros fondos tales como: FAEB (educación); FASSA (salud); FONAPO (vivienda) y con el PIBAI, entre otros.	Con el FAEB para el ámbito de educación; con el FASSA para obras del ámbito de salud; con PIBAI para población indígena y con FONAPO para vivienda.	Los Fondos FAEB, FASSA, FONAPO y PIBAI se pueden complementar con el FISE estatal, pues buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de mejoramiento infraestructura social básica.

### 13.8. Anexo 8 FODAS. Principales fortalezas, retos y recomendaciones del FISE.

#### ANEXO 8 PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES (FODAS) FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

DEBILIDADES O AMENAZAS			
Tema de Evaluación	Debilidad	Ref. Preg	Recomendación
Justificación de la Creación y Diseño del FISE estatal	El Fondo debe mejorar la identificación del Problema que pretende resolver. Tanto en el ámbito de los programas ejecutores como en la MIR propia, para ello los árboles de problemas y de objetivos deberán ser revisados en cada ejercicio fiscal para identificar y precisar las causas y consecuencias del problema que busca resolver.	1,2, 3	Que se revisen los procesos de aplicación de la Metodología del Marco Lógico, que se elabore un diagnóstico anual que trascienda la problemática de la operación del programa y que provea información que permita identificar las causas, consecuencias y efectos del problema que busca resolver.
	Los Lineamientos Generales de Operación del Fondo, con los que opera anualmente, deben reflejar la evolución del comportamiento de la población a que atiende. Para incluir estos considerandos en la planeación del siguiente ciclo con población objetivo a la que se destinan las acciones del mismo, de manera más eficiente y eficaz.	1,2, 3	Que los ejecutores del fondo emitan en sus Lineamientos Generales de Operación, el diagnóstico integral actualizado y la definición de la población objetivo a la que se dirigen sus acciones, de manera previa a iniciar sus operaciones, es decir en cada ejercicio anual.
	El Fondo cuenta con un método propio para identificar la ubicación de su población objetivo. Emplea una base de datos que le permite calcular el porcentaje de población en extrema pobreza en cada municipio y la relación que existe entre esa población y el número de acciones que se realizan en dichos municipios. No se encontró evidencia de que hagan tratamiento estadístico con perspectiva de género.	7, 8, 9	Que la forma de determinar la población potencial y objetivo tenga su base en un diagnóstico actualizado de la situación de los municipios en donde se realizarán las acciones. Se requiere que en cada ejercicio fiscal, se explique y documente la determinación de la población potencial y objetivo, más allá de la interpretación que de su cálculo puede efectuarse al revisar la base de datos. Se recomienda hacerlo con perspectiva de género.
	La población objetivo es la misma que la población atendida y las acciones, se realizan en función del presupuesto del ejercicio. Existe un problema con la medición de la percepción de la Población Objetivo del programa, pues se mide calidad de acciones y obras; no satisfacción o mejora en la calidad de las condiciones de vida.	15	Se debe conocer la percepción de los beneficiarios ofrecería información respecto de los efectos que el programa genera para contribuir con el objetivo de mejorar su calidad de vida.

DEBILIDADES O AMENAZAS			
Tema de Evaluación	Debilidad	Ref. Preg.	Recomendación
Matriz de Indicadores de Resultados	Los conceptos de Fin, Propósito, Componentes, Actividades, Supuestos, Indicadores y Medios de Verificación, no han sido incorporados de manera plena en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo.	10 a 20	Incorporar la terminología y los conceptos de la Matriz de Indicadores, en los Lineamientos Generales de Operación del Fondo así como el diagnóstico y las definiciones de población potencial y objetivo de manera anual en su ejercicio de PbR.
	El árbol de problemas del Fondo, descrito en la MIR dice: <b>"Baja calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema"</b>	10 a 20	Revisar el árbol de problemas en donde se identifique el problema central que se busca atender. Asegurar que el diseño de éste se fundamente en el diagnóstico y que quede resumido en la MIR.
	El objetivo a nivel <b>FIN</b> utiliza el verbo contribuir, el Fondo tiene recursos y metas propias para llevar a cabo las acciones, este verbo es adecuado y deja implícita la idea de que se comparte la responsabilidad en el logro de sus objetivos con otras áreas, instituciones o personas.	10 a 20	En el <b>FIN</b> de la MIR, se sugiere agregar en su redacción la palabra población tlaxcalteca, para que la redacción tenga inclusión y perspectiva de género.
	El objetivo a nivel <b>PROPÓSITO</b> está redactado de forma que la entrega de los servicios y productos del Fondo queda en manos de la actuación de las autoridades y los beneficiarios.	10 a 20	En el <b>PROPÓSITO</b> de la MIR, se sugiere mejorar la sintaxis de la redacción para el próximo ciclo fiscal.
	Los <b>Componentes</b> y sus <b>Actividades</b> están ordenados en función de sus programas ejecutores.	10ª 20	En los <b>COMPONENTES</b> deben redactarse <b>no como el nombre de los programas si no con los servicios y productos que entrega el Fondo a quienes resultan ser sus beneficiarios.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las fichas técnicas de los <b>Indicadores</b> de resultados no incluyen la definición y/o cálculo de la Línea base, necesaria para efectuar comparaciones respecto de las mejoras en los resultados del Fondo.</li> <li>El cálculo de los indicadores de resultados se basa en la comparación de las acciones realizadas con las acciones programadas. Así planteados, no promueven un impulso hacia el desempeño.</li> </ul>	10 a 20	Incluir <b>en todos los Indicadores</b> , el cálculo y/o definición de la Línea Base. En el <b>Indicador</b> de <b>FIN</b> , se sugiere seleccionar un indicador que ayude a dar seguimiento al logro del objetivo de manera más amplia y no sólo en el incremento de personas beneficiadas. En los <b>Indicadores</b> para los <b>COMPONENTES</b> y las <b>ACTIVIDADES</b> , se está sugiriendo que entreguen las Fichas Técnicas del nivel Actividad.

**FUERZAS Y OPORTUNIDADES**

Tema de Evaluación	Fuerza	Ref. Preg.	Recomendación
Contribución a los Objetivos Nacionales y a los Sectoriales	El propósito del Fondo es financiar obras y acciones a través del suministro de materiales de construcción para reducir el rezago de infraestructura básica, mejora de viviendas precarias y de urbanización municipal en las comunidades del estado y viviendas de familias que viven en pobreza extrema. Este propósito es común con la línea de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016: Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar con acciones que permitan abatir el rezago social en la población. También contribuye a lograr la Meta Nacional "México Incluyente": "el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna, como base de un capital humano que les permita desarrollarse plenamente como individuos".	4, 5, 6	Establecer controles y hacer verificaciones que les permita a los ejecutores del Fondo en el ámbito estatal, cumplir con el compromiso de: "Lucha frontal contra la desigualdad, la pobreza y la marginación..." (a través de trabajos) "... En coordinación con las autoridades municipales, impulsaremos políticas de descentralización y ejercicio del gasto social para atender la demanda comunitaria con una visión humanista y ampliaremos la cobertura de los servicios básicos"... y de mejora en viviendas con piso de tierra y techo precario. Según lo establece el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2011-2016 en el apartado de prospectiva (páginas 20-21), mejorando los resultados en: la cobertura del Fondo; el cálculo de su población objetivo-potencial-atendida; la coordinación con presidentes municipales.
Complementariedades y Coincidencias con otros programas federales	El objetivo del Fondo FISE tiene complementariedades con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal ( <b>FISM</b> ) y, en el marco más específico de los Programas Estatales a través de los que se ejecuta, se tiene a su vez, que: el Programa de Infraestructura Social Básica Estatal, se complementa con el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas ( <b>PIBAI</b> ), Programa Federal cuyos recursos se destinan a apoyar acciones similares. Por lo que respecta al Programa Firmeza por una Vivienda Digna, se complementa con el Programa Federal Vivienda Digna, cuyas acciones y población objetivo. Asimismo, los Fondos FAEB, FASSA, FONAPO se pueden complementar con el FISE estatal, pues buscan el abatimiento de la pobreza mediante acciones de mejoramiento infraestructura social básica.	21	Coordinar acciones con la instancia federal que maneja el PIBAI en la entidad tlaxcalteca, con el fin de complementar las obras y acciones en localidades donde existe un alto índice de habitantes indígenas, con la idea fundamental de: a) no duplicar; b) complementar los beneficios y, c) intercambiar datos del padrón de beneficiarios para lograr sus objetivos en materia de complementariedad y/o no duplicidad de acciones.

### 13.9. Anexo 9 FISE. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

 <b>TLAXCALA</b> GOBIERNO DEL ESTADO 2011 - 2016		<b>FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL</b> 2013			MATRIZ DE MARCO LÓGICO
<b>Programa:</b>	Desarrollo Social Incluyente para Fortalecer el Bienestar				
<b>Subprograma:</b>	Lucha Frontal contra la Desigualdad, la Pobreza y la Marginación				
<b>Proyecto:</b>	Fondo de Infraestructura Social Estatal				
<b>Dependencia:</b>	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tlaxcala				
NIVEL	OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población tlaxcalteca, que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema, mediante acciones de infraestructura social básica y vivienda.	Porcentaje de población que perciben una mejora en sus condiciones de vida	Publicaciones oficiales de Estadísticas del INEGI y del CONEVAL	Que el presupuesto asignado sea suficiente para cubrir la demanda de obras y servicios de infraestructura social básica y vivienda	
<b>PROPOSITO</b>	Los servicios básicos; los pisos y techos de viviendas de la población tlaxcalteca que vive en pobreza extrema y con rezago social, han mejorado.	Porcentaje de población atendida con programas FISE	Informes de Gobierno del Poder Ejecutivo	Que las y los ciudadanos beneficiarios, trabajen junto con el Gobierno del Estado para mejorar la infraestructura social básica y de vivienda.	
<b>COMPONENTES</b>	1.- Infraestructura Social Básica	Porcentaje de la población atendida con obras de Infraestructura social básica	Padrón de beneficiarios del Programa de Infraestructura social básica	Que los solicitantes cumplan con los requisitos para acceder al programa de infraestructura social básica	
	2.- Firmeza por una Vivienda Digna	Porcentaje de la población atendida con acciones de mejoramiento de vivienda	Padrón de beneficiarios del Programa Firmeza por una Vivienda Digna "pisos y techos"	Que los solicitantes cumplan con los requisitos para acceder al programa de Firmeza por una Vivienda Digna	
<b>ACTIVIDADES</b>	1.1. Convocar, recepcionar y validar las solicitudes de acciones de infraestructura social básica	Porcentaje de solicitudes de acciones de infraestructura social básica aprobadas	Dictámenes de viabilidad de obra	Que los solicitantes cumplan con los requisitos para acceder al programa	
	1.2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de obras	Porcentaje de figuras organizativas de obras de infraestructura social básica integradas y validadas	Actas y convenios firmados	Que se lleguen a acuerdos entre integrantes de las figuras organizativas	
	1.3. Supervisión y seguimiento de obras	Porcentaje de verificación física a obras de infraestructura social básica	Bitácoras de supervisión de obras	Que los programas de trabajo se desfasen por carga excesiva de tareas	
	1.4. Firma del acta de entrega-recepción de obra.	Porcentaje de actas integradas para finiquito de obras de infraestructura social básica	Actas de entrega recepción	Las y los beneficiarios cumplen con responsabilidad los compromisos acordados	
	2.1. Convocar, recepcionar y validar solicitudes de acciones de pisos y techos para vivienda	Porcentaje de solicitudes para pisos y techos aprobadas	Dictámenes técnicos de obra	Que las y los solicitantes cumplan con los requisitos para acceder al programa	
	2.2. Integración de figuras organizativas y firma de convenios de acciones de vivienda	Porcentaje de figuras organizativas de acciones de pisos y techos integradas y validadas	Actas y convenios firmados	Falta de compromiso por parte de la persona beneficiaria	
	2.3. Supervisión y seguimiento de acciones de vivienda	Porcentaje de verificación física a obras de pisos y techos	Expedientes de supervisión de obras	Que los programas de trabajo se desfasen por carga excesiva de tareas.	
	2.4. Verificación de obras de viviendas terminadas	Porcentaje de obras de pisos y techos terminados	Expedientes de supervisión de obras	Las y los beneficiarios cumplen con responsabilidad los compromisos acordados	

### 13.10. Anexo 10 Fuentes de información del FISE.

Apartado	Fuentes de Información
Justificación de la creación y del diseño del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Lineamientos Generales de Operación de los Programas de Infraestructura Social Básica y Firmeza por una Vivienda Digna del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su apartado estatal. Periódico Oficial del Estado del 17 de Octubre de 2011, Tlaxcala, Tlax, México.</li> <li>• Proyecto de Presupuesto 2013 Desarrollo Social publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.</li> <li>• Programa Sectorial de Desarrollo del Gobierno Federal 2013-2018 Documento en pdf.</li> </ul>
Contribución a los objetivos nacionales y a los sectoriales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno de la Federación (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. <a href="http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf">http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf</a></li> <li>• Gobierno del Estado de Tlaxcala (2011). Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016. Documento en PDF s/f como archivo digital, publicado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado. Tlaxcala, Tlax.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas. "Declaración del Milenio", Asamblea General de la ONU. Apartado III, incisos 11, 12 y 13, 14; apartado IV, 23. <a href="http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf">http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf</a></li> </ul>
Población potencial y objetivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Medición de la Pobreza en Tlaxcala, 2012. Documento en PDF.</li> <li>• Gobierno del estado de Tlaxcala: "Pobreza en el Estado de Tlaxcala y acciones FISE 2013"</li> </ul>
Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gobierno del estado de Tlaxcala: Programa Sectorial. Desarrollo Social 2011-2016. Descripción y Desglose Calendarizado de las Metas de la MIR.</li> <li>• Guía para Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados (2013) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).</li> <li>• Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México, DF: CONEVAL, 2013.</li> <li>• Fichas Técnicas de los indicadores de la Dirección de Organización y Desarrollo Social del COPLADET 2013 y de la Dirección de Atención Municipal del Gobierno del estado de Tlaxcala.</li> </ul>
Complementariedades y coincidencias con programas federales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglas de Operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI). Diario Oficial de la Federación, Publicado en México el miércoles 27 de febrero de 2013.</li> <li>• Lineamientos Generales de operación de los programas de infraestructura social básica y firmeza por una vivienda digna del fondo de aportaciones para la infraestructura social en su apartado estatal. Periódico Oficial del estado de Tlaxcala, 17 de octubre de 2011.</li> <li>• Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI): Perspectiva estadística Tlaxcala. Publicación que se encuentra en: <a href="http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/tlax/Pers-tla.pdf">http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/integracion/estd_perspect/tlax/Pers-tla.pdf</a>. Consultado el 10 de noviembre de 2014.</li> </ul>

### 13.11. Anexo 11 Alineación entre el PND 2013-2018 y el PED 2011-2016 y el Programa Sectorial de Desarrollo Social con el Propósito del FISE.

NACIONAL	ESTATAL
<p>Meta:</p> <p>II MÉXICO INCLUYENTE</p>	<p>EJE</p> <p>III Desarrollo Social Incluyente para fortalecer el bienestar.</p>
<p>OBJETIVO</p> <p>2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.</p> <p><b>2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.</b></p>	<p>POLÍTICA</p> <p>III.2. Lucha frontal <b>contra la desigualdad, la pobreza</b> y la marginación.</p>
<p>ESTRATEGIA</p> <p>2.1.2. Fortalecer el desarrollo de capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida e incrementar su capacidad productiva.</p> <p><b>2.2.1. Generar esquemas de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.</b></p>	<p>OBJETIVO</p> <p><b>2.1. Participación Incluyente, Estrategia Central para Reconstruir el Tejido Social</b></p> <p>2.2. Readecuación de los programas sociales de la entidad.</p> <p>2.3. Ampliación y fortalecimiento de la infraestructura social.</p> <p><b>2.5. Impulso Prioritario a la Participación Social Comunitaria</b></p>

### 13.12. Anexo 12 Ficha Técnica con datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

Este anexo debe seguir el formato con la información:

- Nombre de la instancia evaluadora  
**C&M Gestión y Evaluación, SA**
- Nombre del coordinador de la evaluación  
**Ramón Montes-Barreto.**
- Nombres de los principales colaboradores  
**Adriana Olvera Esquivel, Michel Montes Sánchez,  
Günter Petrak R. y Víctor Cárdenas Guzmán.**
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación  
**Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño  
Gobierno del Estado de Tlaxcala.**
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación  
**Ing. Hilario Sánchez Matamoros**
- Forma de contratación de la instancia evaluadora  
**Adjudicación directa.**
- Costo total de la evaluación  
**\$200,000.00 más impuesto al valor agregado.**
- Fuente de financiamiento  
**Recursos federales.**

## 14. Guía con las preguntas para entrevista semi-estructurada.

### Cuestionario para Evaluación de Diseño del Fondo FISE

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Fondo o Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
  - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
  - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

Si el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.</li> </ul>

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indique si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos. Se considera que la información se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las Reglas de Operación (ROP) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 7 y 21.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

**a) Causas, efectos y características del problema.**

**b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**

**c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y</li> <li>• El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y</li> <li>• El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.</li> </ul>

2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 21.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Si el programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 2.

#### IV.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS OBJETIVOS NACIONALES, ESTATALES Y SECTORIALES

#### 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Si el programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>• Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>• El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el programa. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales e institucionales con los que el programa se vincule, se deben incluir en la respuesta.

4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.

4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5 y 6.

**5. ¿Con cuáles ejes temáticos y objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deben incluir los ejes temáticos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo vigente relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo vigente, el o los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el programa, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 6.

**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con las Metas del Milenio?**

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:
  - 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
  - 2) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
  - 3) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos una de las Metas del Milenio.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP y/o documento normativo y los Objetivos y Metas del Milenio.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4 y 5.

### IV.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO

#### DEFINICIONES DE POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características: a) Unidad de medida; b) Están cuantificadas; c) Metodología para su cuantificación y, d) Fuentes de información.

Si el programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 2 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.

7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8 y 9.

**8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el programa no cuenta con información de los beneficiarios del programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.</li> </ul>

8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el *Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”*.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 9.

**9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se debe señalar las variables que mide y la temporalidad con que realiza las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.

9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.

9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 8.

#### IV.4 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

##### *De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados*

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el programa no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Si**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

10.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

10.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 11, 14, 15 y 20.

**11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del programa no tiene establecido al menos un Componente, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

11.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplen y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 10, 12, 14, 15 y 20.

**12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Si el Propósito del programa no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “**Sí**” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

12.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

12.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 13, 14, 15 y 20.

**13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

13.1. En la respuesta se debe justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Se deben proponer cambios en la pregunta 20.

13.2. La fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR.

13.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de la preguntas 12, 14 y 20.

**14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?**

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del programa, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

14.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12 y 13.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Si los indicadores del programa no cuentan con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

15.1. En la respuesta se debe indicar cuáles a nivel Fin y Propósito incumplen y se debe adjuntar el *Anexo 4 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR. El formato del Anexo se presenta en la sección *X. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

Para realizar el análisis, se deben usar las siguientes definiciones: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.

**16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
  
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Si el programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

16.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 “Indicadores”*, se debe incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección *X. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 17, 18 y 19.

**17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Si ninguna de las metas del programa cumple con al menos una de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se deben considerar los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

17.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato *Anexo 5 “Metas del programa”*. El formato del Anexo se presenta en la sección *X. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15,16 y 19.

**18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Si ninguno de los indicadores del programa cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Si”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

<b>Nivel</b>	<b>Criterios</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

18.1. En su respuesta se deben incluir las áreas de mejora de los medios de verificación de los indicadores.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR y Fichas Técnicas.

18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 19 y 20.

19. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación* se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

19.1. En la respuesta se debe explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se entenderá por conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* a los siguientes:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas.

19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

### **Valoración final de la MIR**

- 20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa

- 20.1. En la respuesta se debe incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se debe incluir el *Anexo 6 "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"*.

De ser posible, en las propuestas de mejora se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

- 20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del programa, ROP y/o documentos normativos del programa.
- 20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 19.

#### IV.5 ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

### 21. ¿Con cuáles programas federales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 21.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos: a) el Propósito de los programas, b) la definición de la población objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el programa y d) la cobertura del programa.

En el formato del *Anexo 7 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales"*, se incluirán los textos similares del programa evaluado y de los otros programas federales. Mediante su análisis detectará los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y b) atienden a la misma población o área de enfoque pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios. El formato del Anexo se presenta en la sección *X. Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel e impreso.

- 21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP de programas federales y MIR de programas federales.

- 21.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de preguntas 1 y 2.

**Equipo técnico de evaluación y equipo integrado:**

**Por C&M Gestión y Evaluación, S.A.**

Víctor Cárdenas Guzmán. Director General.

Ramón Montes Barreto. Coordinador General de la evaluación.

Adriana Olvera Esquivel. Consultora y Evaluadora.

Michel Hiram Montes Sánchez. Consultor y Evaluador.

Günter Petrak Romero. Asesor y Consultor.

Hebe Montes Sánchez. Asesora y Consultora.

Evaluación de Diseño al FISE-2013 del Gobierno del Estado de Tlaxcala, realizada entre los meses de octubre y diciembre del año 2014.



**TLAXCALA**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2011 - 2016